DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 25 de Enero de 1957

TOMO 206	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15024

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Resolución. Se hacen designaciones en los Casinos de Punta del Este, Piriápolis, Atlántida y La Paloma.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, enero 15 de 1957.

Vistas las adjuntas planillas de sueldos para los Casinos del Estado que funcionan durante la presente temporada de juego en las zonas balnearias de Punta del Este, Piriápolis y La Paloma, elevadas por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, que aconseja a la vez la nómina de personal que a su juicio corresponde contratar para cumplir funciones en los citados establecimientos;

Atento que por razones de mejor servicio y a efectos de que no se resienta en absoluto la normal explotación de los citados Casinos, es pertinente resolver de conformidad, aprobando las planillas y las contrataciones propuestas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aprobar las adjuntas planillas de sueldos debidamente rubricadas que regirán durante la temporada de juegos 1956-1957 y autorizar la contratación de las personas que en ellas se expresan para los cargos que se señalan.

2.o Fijar el nueve por ciento (9 o|o) de las utilidades líquidas de cada Casino, como cantidad que por concepto de porcentajes a los empleados administrativos y de servicio corresponde, aquéllos en proporción a las dotaciones íntegras y éstos por el 50 o|o de las mismas.

3.o Acordar a los Gerentes y Subgerentes una compensación de quinientos pesos ($ 500.00) mensuales y trescientos pesos ($ 300.00) mensuales, respectivamente, durante el término de su contratación, sujeta a montepío.

4.o Aprobar el régimen propuesto por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar en su oficio N.o 9|957 sobre viáticos a servirse a los funcionarios que se trasladan en comisión al Casino del Estado-La Paloma.

5.o Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión de origen a sus efectos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FRANCISCO ACCINELLI GALVEZ. — Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

Fe de erratas

En el número 15.022 (23 de enero de 1957) se publicó una resolución, por la que se hacen promociones y nombramientos en la Dirección General de Impuestos Internos.

Por error del original enviado a "Diario Oficial" aparece como de fecha 15 de enero de 1957. **Es de 10 de** enero de 1957.

Queda hecha la salvedad.

EN EL NUMERO 15.017, DE 17 DE ENERO DE 1957, SE PUBLICO LA LEY QUE CREA RECURSOS PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

CASINO DEL ESTADO — PUNTA DEL ESTE

GERENCIA Y ADMINISTRACION

N.o	Cargo	Apellido y Nombre		Sueldo
1	Gerente	Trasmonte Santiago	$	1.560.00
2	Subgerente	Fabiani Antonio	"	1.250.00
3	Oficial Primero	Consolandich Pedro	"	1.090.00
4	Oficial Segundo	Zirollo José Humberto	"	965.00
5	Cajero Central	Arana Orosmán	"	1.175.00
6	Cajero de Conversión	Rabellino Telmo	"	1.090.00
7	Cajero de Conversión	Salles Raúl	"	1.090.00
8	Cajero Turnante	Real De Azúa Daniel	"	750.00
9	Secretario	Segovia Arazatí	"	780.00
10	Prosecretario	Landeaur Carlos	"	700.00
11	Liquidador y C. de Val.	Pacheco Miguel Angel	"	860.00
12	Tenedor de Libros	Jacque Enrique	"	625.00
13	Auxiliar	Machado Liberto	"	625.00
14	Inspector	Fernández Chavez Oscar	"	625.00
15	Inspector	Faccio Telémaco	"	625.00
16	Inspector	Borges Soriano	"	625.00
17	Inspector	Castro Manuel	"	625.00
18	Fiscal de Primera	Peloche Juan	"	625.00
19	Fiscal de Primera	Píriz Climaco	"	550.00
20	Fiscal de Primera	Batista Arturo	"	550.00
21	Fiscal de Primera	Nocetti Wáshington	"	550.00
22	Fiscal de Primera	Bonilla Humberto	"	550.00
23	Fiscal de Primera	Cristar José	"	550.00
24	Fiscal de Primera	Minelli Acosta	"	550.00
25	Fiscal de Primera	Trechi Abreu Wáshington	"	550.00
26	Fiscal de Primera	Sosa Sosa Luis A.	"	550.00
27	Fiscal de Primera	Martínez Sócrates Lucas	"	550.00
28	Fiscal de Primera	Telechea Ariel	"	550.00
29	Fiscal de Primera	Méndez Vázquez Ruben	"	550.00
30	Fiscal de Segunda	Pérez Américo A.	"	550.00
31	Fiscal de Segunda	Chocho Martínez Pedro	"	485.00
32	Fiscal de Segunda	Furtado Edgar	"	485.00
33	Fiscal de Segunda	Montañez Mauro	"	485.00
34	Fiscal de Segunda	Gadea Luis	"	485.00
35	Fiscal de Segunda	Branda Miguel	"	485.00
36	Fiscal de Tercera	López Delgado Teófilo	"	485.00
37	Fiscal de Tercera	Medina Juan	"	405.00
38	Fiscal de Tercera	Vaz Ramón M.	"	405.00
39	Fiscal de Tercera	Escudero Pedro	"	405.00
40	Fiscal de Tercera	Bonilla Maurente Humberto	"	405.00
41	Fiscal de Tercera	Bonilla Mamberto	"	405.00
42	Fiscal de Tercera	Cruzado Constante	"	405.00
43	Fiscal de Tercera	Maiorano Antonio	"	405.00
44	Fiscal de Tercera	Martínez Juan C.	"	405.00
45	Fiscal de Tercera	González Raúl	"	405.00
46	Fiscal de Tercera	Guerra Alberto	"	405.00
47	Fiscal de Tercera	Rodríguez Canales Edison	"	405.00
48	Fiscal de Tercera	Alonso Antiaco	"	405.00
49	Fiscal de Tercera	Rovira Martín	"	405.00
50	Fiscal de Tercera	Fajardo Ariel	"	405.00
51	Fiscal de Tercera	Bosich Raúl	"	405.00
52	Fiscal de Tercera	Hernández Machado Leoncio	"	405.00
53	Fiscal de Tercera	Correa Juan Luis	"	405.00
54	Ecónomo	Neri Sosa Marcelo	"	405.00
55	Conserje	Merillo Juan	"	325.00
56	Encargado Alojamiento	Núñez Juan Carlos	"	400.00
			"	290.00
			$	32.875.00

PERSONAL DE SERVICIO

N.o	Cargo	Apellido y Nombre		Sueldo
1	Electricista	Mancebo Juan	"	405.00
2	Ayudante Electricista	Lucero Dante	"	375.00
3	Encargado Limpieza	Torres Pérez Artigas	"	290.00
4	Encargado Ropería	Acuña de Arambillete Gregoria	"	225.00
5	Encargado Toillets Damas	Peña Ramona	"	225.00
6	Peón de Limpieza	Herrera Euremio	"	225.00
7	Peón de Limpieza	Sosa Néstor	"	225.00
8	Peón de Limpieza	Rondán Juan	"	225.00
9	Peón de Limpieza	Batista Manuel Hugo	"	225.00
10	Limpiadora	Padilla Cabrera María	"	225.00
11	Portero Mensajero	Chaves Eliberto	"	225.00
12	Portero Mensajero	Curbelo José M.	"	225.00
13	Portero Mensajero	Eguzquiza Amaranto	"	225.00
14	Portero Mensajero	Banquet Salvino	"	225.00
15	Portero Mensajero	Paez L. López Fidel	"	225.00
16	Sereno	Pereyra Teófilo	"	225.00
17	Cadete	Braz Da Luz Jamil	"	225.00
18	Cadete	Baez Lorenzo	"	225.00
19	Cadete	Norbal Rosario Silvero De León	"	225.00
20	Vigilante	Núñez Ermógenes	"	405.00
			$	5.075.00

CASINO DEL ESTADO — PUNTA DEL ESTE

PERSONAL PROFESIONAL

N.o	Cargo	Apellido y nombre	Puntaje	Sueldo
1	Primer Jefe de Sala	Pingaro Antonio	8 Puntos	$ 800.00
2	Segundo Jefe de Sala	Verdera Rodolfo	8 "	" 685.00
3	2.o Jefe de Sala de Rul.	García Jesús	8 "	" 625.00
4	2.o Jefe de Sala de Rul.	González Andrés	8 "	" 625.00
5	2.o Jefe de Sala de Rul.	Santini Rolando	8 "	" 625.00
6	2.o Jefe de Sala de Rul.	Enciso Héctor	8 "	" 625.00
7	Encargado Personal	Carbonaro Donato	8 "	" 655.00
8	Jefe de Mesa de Ruleta	Rossel Enrique	8 "	" 400.00
9	Jefe de Mesa	González Juan C.	8 "	" 400.00
10	Jefe de Mesa	Barbazita Pascual	8 "	" 400.00
11	Jefe de Mesa	Rodríguez Conrado	8 "	" 400.00
12	Jefe de Mesa	Di Polito Luis	8 "	" 400.00
13	Jefe de Mesa	Gil Martínez Luis O.	8 "	" 400.00
14	Jefe de Mesa	Maiorano Luis	8 "	" 400.00
15	Jefe de Mesa	Chanes Wáshington	8 "	" 400.00
16	Pagador de Primera	Realini Elvético	8 "	" 350.00
17	Pagador de Primera	González Wáshington	8 "	" 350.00
18	Pagador de Primera	Melgar Puyol Roberto	8 "	" 350.00
19	Pagador de Primera	Devita Raúl	8 "	" 350.00
20	Pagador de Primera	Díaz Noel	8 "	" 350.00
21	Pagador de Primera	Sánchez Florencio	8 "	" 350.00
22	Pagador de Primera	González Ariel	8 "	" 350.00
23	Pagador de Primera	Gibbs Nelson	8 "	" 350.00
24	Pagador de Primera	Boubet Carlos	8 "	" 350.00
25	Pagador de Primera	Acuña Norberto	8 "	" 350.00
26	Pagador de Primera	Deus Julio	8 "	" 350.00
27	Pagador de Primera	Pérez Borjas J. José	8 "	" 350.00
28	Pagador de Primera	Rodríguez Alberto	8 "	" 350.00
29	Pagador de Segunda	Zafaroni Ernesto	7 "	" 300.00
30	Pagador de Segunda	Maruca José	7 "	" 300.00
31	Pagador de Segunda	Zarmoria Romeo	7 "	$ 300.00
32	Pagador de Segunda	Mosquera Leandro	7 "	" 300.00
33	Pagador de Segunda	Ledesma Felipe	7 "	" 300.00
34	Pagador de Segunda	Igarzabal Carlos	7 "	" 300.00
35	Pagador de Segunda	Suárez Collazo Héctor	8 "	" 300.00
36	Pagador de Segunda	Africio Pedro	7 "	" 300.00
37	Pagador de Segunda	González Eladio J.	7 "	" 300.00
38	Pagador de Tercera	Giosa Wagner	7 "	" 280.00
39	Pagador de Tercera	Cortés Oscar	7 "	" 280.00
40	Pagador de Tercera	Rivero Orlando	8 "	" 280.00
41	Pagador de Tercera	Oroz Guillermo	6 "	" 280.00
42	Pagador de Tercera	Camacho Juan A.	6 "	" 280.00
43	Pagador de Tercera	Sánchez Isaís	6 "	" 280.00
44	Pagador de Tercera	Alzugaray Ulises	6 "	" 280.00
45	Pagador de Tercera	Gugliucci Carmelo	6 "	" 280.00
46	Pagador de Tercera	Gandolfo Juan C.	6 "	" 280.00
47	Pagador de Tercera	Distasio Carlos	6 "	" 280.00
48	Pagador de Tercera	Nocceti Grimaldo	6 "	" 280.00
49	Ayudante Tallador	Rivero Evangelio	6 "	" 260.00
50	Ayudante Tallador	Méxigos Benito	6 "	" 260.00
51	Ayudante Tallador	Deus Alberto	5 "	" 260.00
52	Ayudante Tallador	Salgueiro Carlos	5 "	" 260.00
53	Ayudante Tallador	Cataldo Roberto	6 "	" 260.00
54	Ayudante Tallador	Briata Omar	5 "	" 260.00
55	Ayudante Tallador	Frannchini Mario	5 "	" 260.00
56	Ayudante Tallador	Grozzi Wáshington	5 "	" 260.00
57	Ayudante Tallador	Ledesma Letrain	5 "	" 260.00
58	Ayudante Tallador	Segovia Trujillo A.	5 "	" 260.00
59	Ayudante Tallador	Molina Lauro P.	5 "	" 260.00
60	Ayudante Tallador	Olid Olid Ulises	5 "	$ 260.00
61	Ayudante Tallador	Olmos Rodolfo	6 "	" 260.00
62	Ayudante Tallador	Costábile Edmundo	4 "	" 260.00
63	Ayudante Tallador	Rodríguez Patiño D.	4 "	" 260.00
64	Ayudante Tallador	Dorelo Rubens	4 "	" 260.00
65	Ayudante Tallador	Caselli Hugo	4 "	" 260.00
66	Ayudante Tallador	López Claudio	4 "	" 260.00
67	Ayudante Tallador	Delgado Alfredo	4 "	" 260.00
68	Ayudante Tallador	Alvarez Ricardo	4 "	" 260.00
69	Ayudante Tallador	Ledesma Rúben	4 "	" 260.00
70	Ayudante Tallador	García Santos A.	4 "	" 260.00
71	Ayudante Tallador	Villegas Rubens	4 "	" 260.00
72	Ayudante Tallador	Petrini Luis	4 "	" 260.00
73	Ayudante Tallador	Castro Napoleón	4 "	" 260.00
74	Ayudante Tallador	López Pérez Dante J. C.	4 "	" 260.00
75	Ayudante Tallador	Plada Omar	4 "	" 260.00
76	Ayudante Tallador	Canales Pérez Orosmán	4 "	" 260.00
77	Ayudante Tallador	Regalatti Edmundo	6 "	" 260.00
78	Ayudante Tallador	Grajales Arnoldo	5 "	" 260.00
79	Ayudante Tallador	Camacho Luis E.	4 "	" 260.00
80	2.o Jefe Sala P. y Banca	Reisfeld Germán	8 "	" 685.00
81	2.o Jefe de Mesa	Fardiños César	8 "	" 400.00
82	Pagador	Fietracaprina Felipe	8 "	" 400.00
83	Pagador	Russo Roberto	8 "	" 400.00
84	Pagador	Ovaldía Walter	8 "	" 400.00

CASINO DEL ESTADO — PUNTA DEL ESTE

PERSONAL PROFESIONAL

N.o	Cargo	Apellido y nombre	Puntaje	Sueldo
85	Pagador	Rodrigo Alejandro N.	$ Puntos	$ 350.00
86	Pagador	Alvariza Julio César	6 "	" 350.00
87	Pagador	Fernández Viola A.	8 "	" 400.00
88	Jefe de Caballitos	Pierri Salvador C.	8 "	" 350.00
89	Jefe de Caballitos	Requena Teodoro	8 "	" 350.00
90	Panier	Paredes Enrique	4 "	" 260.00
91	Panier	Noceti Leopoldo	4 "	" 260.00
92	Panier	Curbelo Carlos	4 "	" 260.00
93	Panier	Burgueño Oscar	4 "	" 260.00
94	Panier	Mezzano Emilio M.	4 "	" 260.00
95	Panier	Grozzi Edison	4 "	" 260.00
				51.875.00

CASINO DEL ESTADO PIRIAPOLIS

GERENCIA Y ADMINISTRACION

N.o	Cargo	Apellido y Nombre	Sueldo
1	Gerente	Martella Antonio J.	$ 1.560.00
2	Subgerente "A"	Bonari Marcos	" 1.250.00
3	Subgerente "B"	Costa Silvio Kean	" 1.250.00
4	Subgerente "C"	Marzovillo Nicolás	" 1.250.00
5	Cajero Central	Zapone Adolfo	" 1.175.00
6	Secretario	Todeschini Luis M.	" 735.00
7	Prosecretario	Padula Miguel	" 700.00
8	Tenedor de Libros	Betbeder Oscar Raúl	" 625.00
9	Cajero de Conversión	Larravide Zas Aurelio	" 700.00
10	Cajero de Conversión	Marzano Segovia Wáshington	" 700.00
11	Cajero de Conversión	Sellera Amílcar	" 700.00
12	Fiscal de Primera	Sosa Víctor	" 500.00
13	Fiscal de Primera	De Armas Calixto	" 500.00
14	Fiscal de Primera	Mederos María	" 500.00
15	Fiscal de Primera	Bruno José	" 500.00
16	Fiscal de Primera	Barrios Eudoxio	" 500.00
17	Fiscal de Primera	Martínez Gómez Adalis	" 500.00
18	Fiscal de Primera	Grau Enrique	" 500.00
19	Fiscal de Primera	Rodríguez Alfredo	" 500.00
20	Fiscal de Primera	Acosta Juan	" 500.00
21	Fiscal de Primera	Ramírez Juan Carlos	" 500.00
22	Fiscal de Primera	Kamaid Iván	" 500.00
23	Fiscal de Segunda	González Gerardo	" 455.00
24	Fiscal de Segunda	Fia Igor	" 455.00
25	Fiscal de Segunda	González Mederos Heber	" 455.00
26	Fiscal de Segunda	Duarte Juan	" 455.00
27	Fiscal de Segunda	Ricco Néstor	" 455.00
28	Fiscal de Segunda	Valiero Juan Valentín	" 455.00
29	Fiscal de Segunda	Valcada Walter	" 455.00
30	Fiscal de Segunda	Santini José Antonio	" 455.00
31	Fiscal de Segunda	Fernández Chavez Julio César	" 455.00
32	Fiscal de Tercera	Candamil Armando	" 405.00
33	Fiscal de Tercera	Acuña Alfredo	" 405.00
34	Fiscal de Tercera	Gandini Alfredo	" 405.00
35	Fiscal de Tercera	Aquino Juan	" 405.00
36	Fiscal de Tercera	Roix Heriberto	" 405.00
37	Fiscal de Tercera	González Víctor	" 405.00
38	Fiscal de Tercera	Olivera Casales Manuel	" 405.00
39	Fiscal de Tercera	González Chieza Walter	" 405.00
40	Fiscal de Tercera	Díaz Severino	" 405.00
41	Fiscal de Tercera	Zubiri Nelson Mario	" 405.00
42	Fiscal de Tercera	Burgueño Regino	" 405.00
43	Fiscal de Tercera	González Cristóbal	" 405.00
44	Fiscal de Tercera	Dias Costa Cantalicio	" 405.00
			$ 25.505.00

CASINO DEL ESTADO PIRIAPOLIS

PERSONAL PROFESIONAL

N.o	Cargo	Apellido y Nombre	Puntaje	Sueldo
1	Jefe de Sala	Cancela Julio		
2	Jefe de Sala	Gagliarde Juan José	8 Puntos	$ 625.00
3	Segundo Jefe de Sala	Hernández Roberto	8 "	" 625.00
4	Jefe de Mesa	Casañas Ervandil	8 "	" 525.00
5	Jefe de Mesa	Azambuja Gumersindo	8 "	" 425.00
6	Jefe de Mesa	De Marsiglio Adhemar	8 "	" 425.00
				425.00

CASINO DEL ESTADO PIRIAPOLIS

PERSONAL PROFESIONAL

N.o	Cargo	Apellido y nombre	Puntaje		Sueldo
7	Jefe de Mesa	Otero Julio	8 Puntos	$	425.00
8	Jefe de Mesa	Boliolio Francisco	8 "	"	425.00
9	Jefe de Mesa	Bértola Juan Romeo	8 "	"	425.00
10	Pagador de Primera	Nisca Román	8 "	"	375.00
11	Pagador de Primera	Viñoti Felipe	8 "	"	375.00
12	Pagador de Primera	Del Cioppo Ruben	8 "	"	375.00
13	Pagador de Primera	Adelo Wáshington	8 "	"	375.00
14	Pagador de Primera	Acuña Juan Carlos	8 "	"	375.00
15	Pagador de Primera	Padula Nelson	8 "	"	375.00
16	Pagador de Primera	Barbazita Juan	8 "	"	375.00
17	Pagador de Primera	Rodríguez Walter	8 "	"	375.00
18	Pagador de Segunda	Moreira Ruben	7 "	"	325.00
19	Pagador de Segunda	Mastrascusi Julio	7 "	"	325.00
20	Pagador de Segunda	Ganzo Gustavo	7 "	"	325.00
21	Pagador de Segunda	Figueredo Nicomedes	7 "	"	325.00
22	Pagador de Segunda	Bentacur Dante	7 "	"	325.00
23	Pagador de Tercera	Améndola Artigas	6 "	"	285.00
24	Pagador de Tercera	Fleitas Ruben	6 "	"	285.00
25	Pagador de Tercera	Malvino Benjamín	6 "	"	285.00
26	Pagador de Tercera	Chamorro Antonio	6 "	"	285.00
27	Pagador de Tercera	Kiamiaski Samuel	6 "	"	285.00
28	Pagador de Tercera	Buchiño Domingo	6 "	"	285.00
29	Tallador Jefe	Mondoutey Héctor	6 "	"	285.00
30	Tallador Jefe	Mineto Juan	6 "	"	285.00
31	Tallador Jefe	Núñez Pedro	6 "	"	285.00
32	Tallador Jefe	Bauzá Lorenzo	6 "	"	285.00
33	Ayudante Tallador	Zeballos Arístides	5 "	"	260.00
34	Ayudante Tallador	Díaz Guillermo	5 "	"	260.00
35	Ayudante Tallador	Fernández Walter	5 "	"	260.00
36	Ayudante Tallador	Giménez Beltrán	5 "	"	260.00
37	Ayudante Tallador	Bringa Rosauro	5 "	"	260.00
38	Ayudante Tallador	Carnebia Duglas	5 "	"	260.00
39	Ayudante Tallador	Silveira Francisco	4 "	"	260.00
40	Ayudante Tallador	Martí César	4 "	"	260.00
41	Ayudante Tallador	Sención Nugles	4 "	"	260.00
42	Ayudante Tallador	Barios Juan Carlos	4 "	"	260.00
43	Ayudante Tallador	Spandaburo Hugo	4 "	"	260.00
44	Ayudante Tallador	De los Santos Rodríguez	4 "	"	260.00
45	Ayudante Tallador	González Teodoro	4 "	"	260.00
46	Ayudante Tallador	Razetti Hermes	4 "	"	260.00
47	Ayudante Tallador	Ugolini Walter	4 "	"	260.00
48	Ayudante Tallador	Farnes Walter	4 "	"	260.00
49	Ayudante Tallador	Laurino Nelson	4 "	"	260.00
50	Ayudante Tallador	Mateo Walter Alfredo	4 "	"	260.00
51	Ayudante Tallador	González Ruben	4 "	"	260.00
52	Ayudante Tallador	Martínez Pugliese Héctor	4 "	"	260.00
53	Ayudante Tallador	De Pedro Martín	4 "	"	260.00
54	Ayudante Tallador	Chanes Bolívar	4 "	"	260.00
55	Ayudante Tallador	Calo José Pedro	3 "	"	260.00
56	Ayudante Tallador	Falvo Roberto	3 "	"	260.00
57	Ayudante Tallador	Bavosi Enrique	4 "	"	260.00
58	Ayudante Tallador	Díez Adolfo	3 "	"	260.00
59	Ayudante Tallador	Pagani Luis W.	3 "	"	260.00
60	Ayudante Tallador	Faux Juan Gastón	3 "	"	260.00
61	Panier	Rossi Francisco	3 "	"	260.00
62	Panier	Rodríguez Oroel	3 "	"	260.00
63	Panier	Ferreiro Luis	3 "	"	260.00
64	Panier	Bértola Artigas Wáshington	3 "	"	260.00
65	Panier	Bolaña Juan Angel	3 "	"	260.00
				$	20.380.00

PERSONAL DE SERVICIO

N.o	Cargo	Apellido y Nombre		Sueldo
1	Encargado Limpieza	Pau Julián	$	385.00
2	Sereno	Maidana Ramón	"	385.00
3	Sereno	Vitureira Alfredo	"	385.00
4	Sereno	Alvarez José	"	385.00
5	Sereno Turnal	Sosa Geremías	"	355.00
6	Boletero	Miranda Nicasio	"	355.00
7	Boletero	Ureta Alberto	"	355.00
8	Electricista	Píriz Alfredo	"	375.00
9	Portero	De los Santos Nicasio	"	310.00
10	Portero	Aquino Juan Pedro	"	310.00
11	Portero	González Regino	"	310.00
12	Portero	Barreto Nemedio	"	310.00
13	Peón de Limpieza	Pérez Andrés	"	310.00
14	Peón de Limpieza	Dandreau Elso	"	310.00
15	Peón de Limpieza	Duarte Héctor	"	310.00
16	Peón de Limpieza	Molinari Juan	"	310.00
17	Mozo	Martínez Eugenio	"	310.00
			$	5.770.00

CASINO DEL ESTADO — ATLANTIDA

GERENCIA Y ADMINISTRACION

N.o	Cargo	Apellido y nombre		Sueldo
1	Gerente	Loinaz José Antonio	$	1.560.00
2	Subgerente	Ordóñez Luis O.	”	1.250.00
3	Oficial Primero	Martínez García Luis	”	810.00
4	Oficial Primero	Fernández Chaves Nelson	”	810.00
5	Oficial Primero	González José Gervasio	”	810.00
6	Oficial Primero	Esteban Mario	”	810.00
7	Secretario	Gastelú Dardo Artigas	”	735.00
8	Auxiliar	Rosso Rodolfo Andrés	”	455.00
9	Cajero Central	Costa Aldo	”	1.090.00
10	Cajero de Conversión	Invernizzi Hugo	”	700.00
11	Cajero de Conversión	Hackenbruk Tabaré	”	700.00
12	Cajero Turnante	Dorias Domingo Rodolfo	”	590.00
13	Cajero Adscripto	Mederos Aracelli	”	625.00
14	Tenedor de Libros	Chocca Nelson	”	625.00
15	Fiscal de Primera	Osano Vivas Nastacio	”	455.00
16	Fiscal de Primera	Sosa Cirio	”	455.00
17	Fiscal de Primera	Trías Alberto	”	455.00
18	Fiscal de Primera	Machado Alberto	”	455.00
19	Fiscal de Primera	Deanissi Ramón	”	455.00
20	Fiscal de Primera	Ditrani Parodi Julio	”	455.00
21	Fiscal de Primera	Guido Dámaso	”	455.00
22	Fiscal de Primera	Voglino Juan	”	455.00
23	Fiscal de Primera	Pinilla Miguel	”	455.00
24	Fiscal de Primera	Mazeo Carmelo Manuel	”	455.00
25	Fiscal de Primera	De la Quintana Joaquín	”	455.00
26	Fiscal de Primera	Rodríguez R. Mario	”	455.00
27	Fiscal de Primera	Araújo Heber H.	”	455.—
28	Fiscal de Primera	Guimaraens Walter	”	455.00
29	Fiscal de Segunda	Pereyra Altair	”	405.00
30	Fiscal de Segunda	Andrade Ramón	”	405.00
31	Fiscal de Segunda	Lasso Juan	”	405.00
32	Fiscal de Tercera	Cambra Avellino	”	350.00
33	Fiscal de Tercera	Puente Hugo	”	350.00
34	Fiscal de Tercera	Piangelúa Aldo	”	350.00
35	Fiscal de Tercera	Gutiérrez Longino Eugenio	”	350.00
36	Fiscal de Tercera	Sumani Pilas Benjamín	”	350.00
37	Fiscal de Tercera	Bergara Amílcar	”	350.00
38	Fiscal de Tercera	Diconca Walter	”	350.00
39	Fiscal de Tercera	Etchegoyen, José	”	350.00
40	Fiscal de Tercera	Fernández Carlos María	”	350.00
41	Fiscal de Tercera	Costa Juan José	”	350.00
42	Fiscal de Tercera	Abreu Juan Mercedes	”	350.00
43	Fiscal de Tercera	Hernández Armando Julián	”	350.00
44	Fiscal de Tercera	Bilbao Hugo	”	350.00
45	Fiscal de Tercera	Grucci Juan Carlos	”	350.00
46	Fiscal de Tercera	Cirilo Roberto	”	350.00
47	Fiscal de Tercera	Pomi José	”	350.00
48	Fiscal de Tercera	Marino Nelson	”	350.00
49	Fiscal de Tercera	López Luis	”	350.00
50	Fiscal de Tercera	Abreut Casella Osvaldo	”	350.00
51	Fiscal de Tercera	Mora Cistóbal	”	350.00
			$	26.155.00

PROFESIONALES

N.o	Cargo	Apellido y nombre	Puntaje			Sueldo
1	Jefe de Sala	De Gregorio Duilio	8	puntos	$	625.00
2	Jefe de Sala	Fachelli Elio	8	”	”	625.00
3	Jefe de Sala	Scartaccini Julio	8	”	”	625.00
4	Jefe de Mesa	Borelli Roberto	8	”	”	425.00
5	Jefe de Mesa	Balverde Manuel	8	”	”	425.00
6	Jefe de Mesa	Manassi José	8	”	”	425.00
7	Pagador de Primera	Matoso Tulio	8	”	”	375.00
8	Pagador de Primera	Garrerou J.	8	”	”	375.00
9	Pagador de primera	Píngaro Carlos	8	”	”	375.00
10	Pagador de Primera	Báez Giordano Leandro	8	”	”	375.00
11	Pagador de Primera	Espinelli Domingo	8	”	”	375.00
12	Pagador de Primera	Gard Conrado	8	”	”	375.00
13	Pagador de Primera	Páez García Horacio	8	”	”	375.00
14	Pagador de Primera	Rodríguez Graurt Hugo	8	”	”	375.00
15	Pagador de Segunda	Giosa Julio	7	”	”	325.00
16	Pagador de Segunda	Braiga Gomes César	7	”	”	325.00
17	Pagador de Segunda	Passeggi Alberto	7	”	”	325.00
18	Pagador de Segunda	Florio Francisco Raúl	7	”	”	325.00
19	Pagador de Segunda	Alemán Martínez Jorge	7	”	”	325.00
20	Pagador de Tercera	Brambillasca Luis	6	”	”	285.00
21	Pagador de Tercera	Olivera Paz Ricardo	6	”	”	285.00
22	Pagador de Tercera	Lozano Ruben	6	”	”	285.00
23	Pagador de Tercera	Rodríguez García José	6	”	”	285.00
24	Pagador de Tercera	Calzar Juan A.	6	”	”	285.00
25	Pagador de Tercera	Cabrera Julio	6	”	”	285.00
26	Pagador de Tercera	Orons Roberto	6	”	”	285.00
27	Pagador de Tercera	Pereda De Sena Miguel	6	”	”	285.00

CASINO DEL ESTADO — ATLANTIDA

PERSONAL PROFESIONAL

N.o	Cargo	Apellido y nombre	Puntaje		Sueldo
28	Ayudante Tallador	Pache Jorge A.	5	Puntos	$ 260.00
29	Ayudante Tallador	Olivera Gay Ricardo	5	"	" 260.00
30	Ayudante Tallador	Baranzano Humberto	5	"	" 260.00
31	Ayudante Tallador	Alvariza Julio C.	5	"	" 260.00
32	Ayudante Tallador	Delgado José Yamandú	5	"	" 260.00
33	Ayudante Tallador	Rey Eduardo	4	"	" 260.00
34	Ayudante Tallador	Iriartegaray Alejo	5	"	" 260.00
35	Ayudante Tallador	Vivas Remigio	4	"	" 260.00
36	Ayudante Tallador	Rodríguez Escafo Ruben	5	"	" 260.00
37	Ayudante Tallador	Altez Cristiniano	5	"	" 260.00
38	Ayudante Tallador	Machado Alvaro	5	"	" 260.00
39	Ayudante Tallador	Botaro Juan	4	"	" 260.00
40	Ayudante Tallador	Fabiani Cante Mario	4	"	" 260.00
41	Ayudante Tallador	Pereyra Alfredo	4	"	" 260.00
42	Ayudante Tallador	Catagnet Raúl	5	"	" 260.00
43	Ayudante Tallador	Miraldi Enrique	5	"	" 260.00
44	Ayudante Tallador	Burone Alfonso José	4	"	" 260.00
45	Ayudante Tallador	Freyer Julio	4	"	" 260.00
46	Ayudante Tallador	Sosa Sergio	4	"	" 260.00
47	Ayudante Tallador	Cardevila Héctor	4	"	" 260.00
48	Ayudante Tallador	Sianssiarruzzo Jober	4	"	" 260.00
49	Ayudante Tallador	Pérez Borjas Manuel	4	"	" 260.00
50	Ayudante Tallador	Burmolen Guillermo	4	"	" 260.00
51	Ayudante Tallador	Chiodi Hilario	4	"	" 260.00
52	Ayudante Tallador	Piangelúa Domingo Adolfo	4	"	" 260.00
53	Ayudante Tallador	Acosta Luis Alberto	4	"	" 260.00
54	Ayudante Tallador	Ptais Luis	4	"	" 260.00
55	Ayudante Tallador	Báez Oscar	4	"	" 260.00
56	Ayudante Tallador	Rosdotti José Rovassio	4	"	" 260.00
57	Ayudante Tallador	Plá Francisco	4	"	" 260.00
58	Ayudante Tallador	Castro Roberto	4	"	" 260.00
59	Ayudante Tallador	Berrutti Eduardo Edison	4	"	" 260.00
60	Ayudante Tallador	Bruzzese Amado Walter	4	"	" 260.00
61	Paniers	Bonilla Claro Julián F.	4	"	" 260.00
62	Paniers	Baubetta Miguel Jesús	5	"	" 260.00
63	Paniers	Rivero Rodríguez Nelson	4	"	" 260.00
64	Paniers	Rodríguez Elías	4	"	" 260.00
65	Paniers	Triunfo Miguel	4	"	" 260.00
					$ 19.825.00

PERSONAL DE SERVICIOS

N.o	Cargo	Apellido y nombre	Sueldo
1	Vigilante	Souza Atinenci	$ 405.00
2	Electricista	Abreu Edison	" 360.00
3	Sereno	Cardozo Olivera Hugo	" 325.00
4	Sereno	Lasplace Juan P.	" 325.00
5	Sereno	Romero Eduardo	" 325.00
6	Sereno Turnante	Pérez Eusebio Ubergil	" 325.00
7	Portero	Melgarejo Alberto	" 290.00
8	Portero	Rodríguez Pedro	" 290.00
9	Peón de Limpieza	Burgueño López J. Yamandú	" 290.00
10	Peón de Limpieza	Viberti José	" 290.00
11	Peón de Limpieza	Gauna José	" 290.00
12	Peón de Limpieza	Troche Noel	" 290.00
13	Boletero	Arévalo Ruben	" 260.00
14	Encargado Ropería	Soria de Rodríguez Silvia	" 185.00
15	Mensajero	Pérez Carlos María	" 185.00
16	Mensajero	Torres Wáshington	" 185.00
17	Mensajero	La Luz Nelson Agrington	" 185.00
18	Encargada Toillets	Umpiérrez Asunción	" 185.00
19	Encargada Toillets	Jorge Alberta	" 185.00
			$ 5.175.00

CASINO DEL ESTADO — LA PALOMA

GERENCIA Y ADMINISTRACION

N.o	Cargo	Apellido y nombre	Sueldo
1	Gerente	Ghierra Alfredo	$ 1.560.00
2	Cajero Central (Asesor)	Arana Orosmán (En comisión)	" 1.175.00
3	Oficial Primero	Castro Mohino Manuel (En comisión)	" 800.00
4	Cajero Central	Barboza Pedro	" 500.00
5	Cajero de Conversión	Diccilliff Julián	" 500.00
6	Secretario Turnante Caj.	Sánchez González Elio	" 500.00
7	Auxiliar	—	" 450.00
8	Fiscal	Báez Techera Julio Agosto	" 300.00
9	Fiscal	Pérez Benjamín Balbino	" 300.00
10	Fiscal	Olivera Wilson Octavio	" 300.00
11	Fiscal	Peyre José Pedro	" 300.00
12	Fiscal	Dominicci Mario B.	" 300.00
13	Fiscal	Schiavo Luis Eduardo	" 300.00

CASINO DEL ESTADO — LA PALOMA

GERENCIA Y ADMINISTRACION

N.o	Cargo	Apellido y Nombre	Sueldo
14	Fiscal	Arboleya Heber	$ 300.00
15	Fiscal	Vázquez Rolfi Oscar	" 300.00
16	Fiscal	Biurum Matías	" 300.00
17	Fiscal	Dos Santos Cruz Tito	" 300.00
18	Fiscal	Nicolini Cabrera Oscar Ant.	" 300.00
19	Fiscal	Salayarán Wilson	" 300.00
20	Tenedor de Libros	———	" 500.00
			$ 9.585.00

PERSONAL DE SERVICIO

N.o	Cargo	Apellido y nombre	Sueldo
1	Electricista	———	$ 250.00
2	Portero	Rossi Orimar	" 200.00
3	Sereno	Javier Cabral Julio M.a	" 200.00
4	Mensajero	———	" 200.00
5	Peón de Limpieza	Pereyra Núñez Andrés Bernardino	" 200.00
6	Peón de Limpieza	Izaguirre Eduardo	" 200.00
			$ 1.250.00

PERSONAL PROFESIONAL

N.o	Cargo	Apellido y nombre	Sueldo
1	Jefe de Sala	Rossell Enrique (En comisión)	$ 625.00
2	Jefe de Mesa	Di Polito Luis (En comisión)	" 400.00
3	Jefe de Mesa	Maiorano Antonio (En comisión)	" 400.00
4	Jefe de Mesa	González Wáshington (En comisión)	" 400.00
5	Pagador	Gibbs Nelson (En comisión)	" 350.00
6	Pagador	Zarmoria Romeo (En comisión)	" 350.00
7	Pagador	Igarzábal Carlos (En comisión)	" 350.00
8	Pagador	Mexibos Benito (En comisión)	" 350.00
9	Pagador	Sánchez Isaías (En comisión)	" 350.00
10	Pagador	Sánchez Lerena Lino	" 350.00
11	Ayudante Tallador	Olid Olid Ulises (En comisión)	" 260.00
12	Ayudante Tallador	Segovia Trujillo Al. (En comisión)	" 260.00
13	Ayudante Tallador	Alos Pintos	" 260.00
14	Ayudante Tallador	Languillet Atilio	" 260.00
15	Ayudante Tallador	Méndez Ruben	" 260.00
16	Ayudante Tallador	González Alfredo	" 260.00
17	Ayudante Tallador	Pereyra Da Silva Alfeo	" 260.00
18	Ayudante Tallador	Dissesa Constantino	" 260.00
19	Ayudante Tallador	Correa Pérez Onelly	" 260.00
20	Ayudante Tallador	Zalzamendi José Ramón	" 260.00
21	Panier	Pezzutto De León Freddy	" 260.00
			$ 6.785.00

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas las barras cilíndricas constituídas por aluminio, níquel, cobre, hierro y titanio destinadas a la construcción de imanes para altoparlantes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de octubre de 1955. (*)

Vista la gestión iniciada por la firma Mayo S.A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las barras cilíndricas de longitudes comprendidas entre diez y seis (16) mm. y 26 (26) mm. y diámetros comprendidos entre veintiún (21) mm. y treinta (30) mm. incluídos en ambos casos, los valores extremos, del artículo conocido comercialmente bajo la denominación de "alnico", "Alcomax", "ticonal", etcétera, constituído por aluminio, níquel, cobalto, cobre, hierro y titanio, que la citada firma utiliza en la construcción de imanes permanentes para altoparlantes;

Resultando: I) Manifiesta la Dirección de Industrias que para la fabricación de imanes permanentes se emplean materiales que posean curvas técnicas de imantación amplias, vale decir, que tengan un magnetismo remanente elevado, dependiendo esta cualidad, de la naturaleza del material y de sus condiciones físicas-químicas. El artículo citado llega a poseer un magnetismo remanente elevado, muy superior a los aceros martensíticos empleados corrientemente a tal fin y por lo tanto tiene aplicación específica en la aludida fabricación de imanes;

II) Agrega la citada Dirección, que el material en examen reune las características esenciales de materia prima en la fabricación de imanes para altoparlantes, puesto que para construirlos, la peticionaria debe tomar cada barrita y pulir debidamente sus caras para lograr un buen contacto magnético, luego fijarlo a la estructura del parlante por medio de cementos especiales, pintar el conjunto, darle la terminación necesaria y finalmente, debe someter el conjunto a un campo magnetizante adecuado. Por lo expuesto, y al amparo de la ley Nº 4.268, de 12 de octubre de 1912 (artículo 9º), entiende la Oficina informante, que podría incluirse las citadas barras cilíndricas en la Sección Materias Primas, en las condiciones fijadas para el grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932;

III) La Comisión Revisora de Materias Primas se expide concordantemente con lo informado por la Dirección arriba citada, sugiriendo además que se aplique al material en cuestión, el derecho de veinticinco por ciento (25 o|o), más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953; opinando que, una vez decretada la inclusión de referencia por parte del Ministerio de Industrias y Trabajo, se remitan las presentes actuaciones a la Dirección General de Aduanas para que, conjuntamente con la Comisión Aforadora respectiva, se fije exactamente el aforo que corresponde;

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1957.

Considerando en consecuencia que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por la razón social Mayo S.A.;

Oída la Dirección General de Aduanas; y

Y con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del veinticinco por ciento (25 por ciento) más los adicionales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953, y en las condiciones que rigen para el grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932,— las barras cilíndricas sin pulir, de longitudes entre diez y seis (16) mm. y veintiséis (26) mm. y diámetros comprendidos entre veintiún (21) mm. y treinta (30) mm. (incluídos los valores extremos) y constituídas por hierro, aluminio, níquel y eventualmente y|o cobalto, cobre y titanio.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas el alambre de hierro galvanizado destinado a la fabricación de esponjas metálicas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de enero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión iniciada por la firma Virumetal Ltda., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el alambre redondo, de hierro dulce y|o acero, galvanizado, de 0.24 a 0.25 mm. de diámetro, en rollos, especial para uso industrial en la fabricación de esponjas metálicas;

Resultando: I) El alambre de que se trata está constituído, —según certificado que corre agregado a fojas 1, expedido por la División de Análisis de la Dirección General de Aduanas,— por hierro y su superficie está recubierta de cinc;

II) De fojas 4 vuelta a 5 la Dirección de Industrias informa: 1º) Que el referido material reune los atributos esenciales que permiten asignarle el carácter de materia prima en la aludida fabricación, puesto que queda incorporado al producto terminado, previo un proceso industrial adecuado; 2º) Que no existe fabricación nacional de dicho tipo de alambre. Por lo expuesto, entiende que, al amparo de la ley Nº 4.268, de 12 de octubre de 1912 (artículo 9º) podría incluirse el material en cuestión, en la Sección Materias Primas;

III) La Comisión Revisora de Materias Primas (fojas 7 vuelta), en informe concordante con el emitido por la precitada Dirección aconseja se efectúe la inclusión de referencia dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho de quince por ciento (15 por ciento), más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953; sugiriendo además, que una vez resuelto este punto, se remitan las presentes actuaciones a la Dirección General de Aduanas para que, conjuntamente con la Comisión Aforadora respectiva, se fije exactamente el aforo que corresponda,

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por la Dirección General de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del quince por ciento (15 o|o), más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones fijadas para el grupo "C" del artículo 1º del decreto de 21 de julio de 1932,— el alambre redondo de hierro con su superficie recubierta de cinc, de diámetros comprendidos entre 0.15 y 0.30 mm., destinado a la fabricación de esponjas metálicas.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

4

Resolución. Se autoriza a abonar la primera anualidad de la patente de invención para "Nuevo cerrojo de seguridad".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de enero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por el señor Otto Loffler, de Montevideo, tendiente a obtener le sea admitido el pago de la primera anualidad correspondiente a la patente de invención que gestiona bajo acta Nº 7.391, para "Nuevo cerrojo de seguridad";

Resultando el interesado aduce en su favor que no ha podido efectuar el pago de que se trata, dentro del plazo establecido, por encontrarse ausente del país en el momento de las notificaciones pertinentes;

Considerando que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento apuntado, ni tampoco surge que de adoptarse una resolución favorable se perjudiquen intereses de terceros, por todo lo cual, podría, como caso de excepción, autorizarse el pago de la primera anualidad correspondiente a la patente de invención de referencia, en satisfacción del interés fiscal;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar, como caso de excepción, al señor Otto Loffler, de Montevideo, a abonar la primera anualidad correspondiente a la patente de invención que gestiona bajo acta Nº 7.391, para "Nuevo cerrojo de seguridad".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

5

Resolución. Se aplica una sanción a don Héctor Rodríguez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Montevideo, 10 de enero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Héctor Rodríguez, establecido con carnicería en la calle Lacosta Nº 20, según acta Nº 2.741, de fecha 29 de agosto de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Isidro Bon y Juan Ferreira;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 15 kilos de carne vacuna y 11 kilos de grasa vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Héctor Rodríguez una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.
2º Comisar la carne en infracción.
3º Una vez confirmada a consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes.
4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

6

Resolución. Se aplica una sanción a don Vicente González por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de enero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Vicente González, establecido con carnicería en la calle Veinte Metros Nº 5146, según acta Nº 2.997, de fecha 18|9|956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Isidro Bon y Juan Ferreira;
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 45 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;
Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Vicente González una multa de pesos 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.
2º Comisar la carne en infracción.
3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes.
4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

7

Resolución. Se aplica una sanción a don Desiderio A. González Nogueira por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de enero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Desiderio A. González Nogueira, domiciliado en Dionisio Coronel Nº 259, según acta Nº 3.887, de fecha 7 de noviembre de 1956, a fojas 3, labrada por los funcionarios señores José Sagarzazú, Andrés Camilo Sardá, Romualdo Yannicelli, Ramón Gutiérrez y Julio Ribeiro;
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 80 kilos de carne vacuna y 2 kilos de lengua, de procedencia ilícita, así como también la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el número 120.690 y matrícula Nº 131.315;
Resultando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería, del vehículo de que se trata y la aplicación de una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos), dada la calidad de reincidente del infractor;
Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Desiderio A. González Nogueira una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos), por la infracción que le ha sido constatada.
2º Comisar la carne en infracción y la camioneta a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.
3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes y al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios señores José Sagarzazú, Andrés Camilo Sardá, Romualdo Yannicelli, Ramón Gutiérrez y Julio Ribeiro.
4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

8

Resolución. Se aplica una sanción a don Miguel A. Santos por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de enero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Miguel A. Santos, domiciliado en Avenida B. Nº 2967, según acta Nº 2.694, de fecha 12|9|956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Cleto M. Romero, Alfredo Casariego, Armando de León y Alfredo Ferreira;
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 25 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;
Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Miguel A. Santos una multa de pesos 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.
2º Comisar la carne en infracción.
3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes
4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don Manuel Galípolo González por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de enero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Manuel Galípolo González, domiciliado en Suárez (Departamento de Canelones), según acta Nº 3.409, de fecha 31|7|956, a fojas 3, labrada por los funcionarios señores Juan Figueroa, Carlos Rodríguez de Olea y Juan Ferreira. Leiva;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 40 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo y matrícula Nº 211.868;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, la aplicación de una multa de $ 100.00 y la devolución del vehículo de que se trata, en virtud de que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los cincuenta (50) kilos;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Manuel Galípolo González una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción y devolver al interesado, previo pago de la multa impuesta, el vehículo incautado.

3º. Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de las Empresas de Pinturas de San José.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de enero de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Construcción y Ramas Afines del Departamento de San José por el que se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en las Empresas de Pinturas de dicho Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, PARA LAS EMPRESAS DE PINTURA.

En la ciudad de San José de Mayo, a veintiocho de diciembre de 1956, reunidos en el local de la Inspección del Trabajo de San José, el Consejo de Salarios instituído por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de marzo de 1956, para la Industria de la Construcción y Afines del Departamento de San José, encontrándose presentes la totalidad de sus miembros y actuando en la Secretaría el Inspector Departamental del Trabajo;

Resultando que este Consejo fué citado de conformidad con lo que establece el artículo 14 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, para expedir el laudo siguiente,

El citado Consejo por unanimidad acuerda:

Fijar las siguientes retribuciones para los Operarios de las Empresas de Pinturas del Departamento:

Aprendiz menor de 18 años: Al ingresar, jornal diario $ 4.00.
A los seis meses, $ 5.00.
A los doce meses, $ 6.00.
A los dieciocho meses, $ 7.00.
Y de dos años en adelante, $ 8.00.

Aprendiz mayor de 18 años: Al ingresar al trabajo, jornal diario, $ 6.00.
A los seis meses, $ 7.00.
A los doce meses, $ 8.00.
A los dieciocho meses, $ 9.00.
Y de dos años en adelante, $ 11.40.

Cuando el operario cumpla dieciocho años de edad, el jornal se le regulará según esta última escala, y se le computará la antigüedad desde su ingreso en la empresa.

Medio Oficial al Liso: Operario que trabaja bajo la dirección competente y no está obligado a realizar las tareas de induir, rigar molduras, moldear; lo que hará si se considera competente y lo desea, jornal $ 11.40.

Oficial al Liso: Operario competente en acondicionar una Obra para la terminación de cualquier trabajo, hacer uso de todos los materiales de pintura existentes ya conocidos, hacer e imitar cualquier clase de tintas, estampar guardas de terminación, induir con brevedad y perfección, patinar y ribetear, jornal $ 12.60.

Oficial al fresco: Operario competente en recuadrar, campir, contornear, rigar molduras, estampar y esponjar, jornal $ 13.50.

DISPOSICIONES GENERALES

1.o) Los jornales establecidos en este Laudo, comenzarán a regir desde el día 15 del corriente mes.

2.o) Cuando el obrero trabaja fuera del lugar de su domicilio, el empleador tomará a su cargo los gastos de traslado, manutención y habitación del obrero o le pagará los siguientes suplementos; cuando deban recorrer una distancia de 5 a 10 kilómetros, $ 1.50; de 15 a 20 kilómetros, pesos 2.00 y de más de 20 kilómetros, pesos 2.50.

3.o) Cuando el operario trabaje con soplete a piroxilina se le abonará un suplemento de $ 2.00 por jornada.

4.o) El trabajo a soplete con piroxilina no es obligatorio, lo hará el operario si se considera competente y lo desea.

5.o) Cuando se trabaje en balancín, andamios colgantes de cualquier tipo, o colgados individualmente, balancineta, escalera colisa y doble, a una altura mayor de diez metros, el operario percibirá un suplemento de dos pesos sobre su jornal.

6.o) El personal calificado cuando no tenga trabajo de su especialidad y así se le requiera, deberá desempeñar las tareas que se le ordenen, sin que eso determine la modificación de su salario.

Para constancia se firman dos originales, quedando facultados los señores Presidente y Secretario para librar las comunicaciones del caso y suscribir las copias necesarias.

Esc. Juan Angel Menéndez, Presidente. — Alberto P. Caputi. — Rolando Sanzo, Delegados del Poder Ejecutivo. — Julio C. Mauri. — Enrique Bernasconi, Delegados Patronales. — Alberto Hernández. — Carmelo Rodríguez, Delegados Obreros. — Eugenio A. Morales, Inspector.

SECRETARIAS DE ESTADO

11

RELACION DE PROMOCIONES Y NOMBRAMIENTOS

(Cumplimiento del decreto de 25 de abril de 1951)

MINISTERIO DE HACIENDA

1

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

10 de enero de 1956

Promoción — Oficial 2.o, a don Carlos Fernández Boll

2

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS

15 de enero de 1956

Promociones — Inspectores de 5.a, Grado 14, a doña María Cazzolino, don Carlos Souza, doña Palerma Vignoli, Cr. don Fausto Bantancour, don Néstor Acuña y Cr. don Luis Lanfranco.

Ayudantes de Inspector de 1.a, Grado 12, a don Antonio Rodríguez, doña María C. de Sequeira, don Jaime Camou, don Roby Racioppi, Cr. don Ricardo Camarot, Cr. don Walter Márquez y Cra. doña Ana María Díaz Paulós.

Ayudantes de Inspector de 2.a, Grado 11, a doña Nelly Castro, don José Pravia, doña Amarilis I. de Fernández, don Agustín Giménez, doña Nelly Lezama y don Juan Frioni.

Ayudantes de Inspector de 3.a, Grado 10, a don Leonel Jourdan, don Haig Anconian, don Juan González Listur, don Amarante Umpiérrez, don Luis Bellini, doña Margarita Cristóbal, don Milton Vera, doña Helga Vega, Cr. don Carlos Bo Mochó, doña Mirtha G. de Bértola, doña Mabel O. de Dellepiane y don Walter Roig.

Ayudantes de Inspector de 4.a, Grado 8, a don Enrique Pudle, don Walter Schettini, don Wilfredo Balarini, don Uber Genoni, doña María Vicenta González, don Milton Frones y don Ernesto A. Regas.

3

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

18 de enero de 1956

Nombramiento — Oficial 5.o, Grado 6, a don Gustavo Milton Tubino Tubino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

SECRETARIA

18 de diciembre de 1956

Nombramiento — Oficial 2.o, sueldo $ 280.00, a don Ramón Otero.

SUMARIO

5

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

20 de noviembre de 1956

Nombramiento — Inspector de Trabajo de 3.a clase, Grado 10, a don Horacio Mier Odizzio

6

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

4 de setiembre de 1956

Nombramientos — Carteros, $ 180.00 mensuales, a los señores: Ricardo Ruben Alvarez, Harry Echeveste, Luis Muniz, Julio César Pérez, Luis Alberto Arias, Cipriano Camejo, Juan Carlos Lamberti, Gabriel J. González Pinto, Heber E. Varela Agis, José Pedro Bustelo, Julio César Azziorri, Raúl Albarracín, Julio César Jacquez Costa, Ramón Cabrera, Roberto Edison Machado, Luis Alberto Barros, Leonardo Silva, Carlos Ruben Blanco, Donaldo Tellería, Elbio Martínez, Walter Secundino Antúnez, Wilfres Fort, Héctor Carlos Milano y Rafael Fontaiña.

27 de octubre de 1956

Nombramientos — Clasificador, pesos 300.00 mensuales, a don Manuel Castro.

Peón, $ 260.00 mensuales a don Marcos Telis.

Peón, $ 240.00 mensuales, a don Romeo F. Legnazzi.

Peón, $ 210.00 mensuales, a don Julio Héctor Bossio.

Chofer $ 300.00 mensuales, a don Florencio Dalmao.

Chofer $ 280.00 mensuales, a don Baltasar Soca.

Chofer, $ 240.00 mensuales, a don Delino Requelme Silva.

Peón, $ 260.00 mensuales, a don Mario Castiglioni.

Peón, $ 240.00 mensuales, a don Aparicio Barreto y Peón $ 210.00 mensuales, a don Teodoro Manowski.

Cartero de 2.a, sueldo $ 260.00, a don Ramón Montero.

Carteros, sueldo $ 200.00, a don Gilberto Pelegrino Elicheik y don Gerónimo Israel Burguez.

27 de diciembre de 1956

Promociones — Oficial 4.o, sueldo pesos 260.00, a don Roberto Marrone.

Oficial 5.o, sueldo $ 240.00, a doña Genoveva Ramos de Rodríguez.

Oficial 4.o, sueldo $ 260.00, a don Vicente Luis Rivas.

Oficial 5.o, sueldo $ 240.00, a don Emilio Sánchez Reyes.

Oficial 5.o, sueldo $ 240.00, a don Raúl Bidart.

Encargado de Sector, sueldo $ 320.00, a don Esteban Palacios.

Oficial 2.o, sueldo $ 300.00, a don Carlos A. Stutz.

Oficial 3.o, sueldo $ 280.00, a doña Gloria Clara de Cruz.

Oficial 4.o, sueldo $ 260.00, a don José Bartoli.

Oficial 5.o, sueldo $ 240.00, a don Hugo Burgos.

7

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

14 de agosto de 1956

Contrataciones. — Por el término de seis meses a los funcionarios del Departamento de Contabilidad. Don Federico Slinjer, sueldo $ 400.00 mensuales, doña Mirta Borrazás, $ 280.00 mensuales, don David Lev, $ 280.00 mensuales, doña Adria Pérez Lenzuen, $ 280.00 mensuales, don Carlos Figare Crohare, $ 280.00 mensuales, don Alberto Ceriani, $ 280.00 mensuales, don Wáshington Gamero, pesos 280.00 mensuales, don David J. Florit, $ 280.00 mensuales y doña María Angélica Argibay con $ 280.00 mensuales.

11 de diciembre de 1956

Nombramiento. — Inspector de 1.a, sueldo, $ 500.00 a don Julio César Burgueño.

MINISTERIO DE INSTRUCCION P. Y PREVISION SOCIAL

8

SECRETARIA

2 de agosto de 1956

Promociones. — Limpiador, Grado 3, a doña María Renée Benavídez de Díaz.
Limpiador, Grado 1, a doña Gregoria Inocencia González.

9

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

20 de diciembre de 1956

Nombramiento. — Escribiente, Grado 1, a doña Bertha de Castellet.
Inspectores de Contabilidad (Contadores Titulados), Grado 15 a don Esteban Klein y don Alberto Albornoz.

10

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ.

21 de junio de 1956

Contrataciones. — Agentes, $ 160.00 mensuales, a los señores: Darcirio Balcemao, Rubén Alfredo Moreira, María Esther Tejera de García, Juana Barreto, Dalmiro Severino Damiano, Jaime Ubel Charbonier, Víctor Félix León Bozzano, Juan Antonio Diperna, Gladys Vellanires Corbo, Sara Pérez de Pollo, Gilda Fernández Grecco, Elena Martínez Carabajal de Lerena, Benita María Elisa Medero Mariette, Nelda Florentina Rivas Pérez de Real, Ilma Salgado Fagúndez, Oscar Francisco Garaventa, Walter Araújo, Sofía Almirón de Rodríguez, María Teodora Mallada Fernández, Juan Antonio Trías, José Ricardo Martínez, María Elene Vidaurreta de Cortazo y Miriam Aschieri.
Escribiente, $ 160.00 mensuales, a doña Edelma Margarita Alfaro Pomatta.

18 de octubre de 1956

Contrataciones. — Agentes contratados: para localidad de Polanco Dpto. de Lavalleja a don Juan Uberfil Regalado; Para la localidad 19 de Abril, Dpto. de Rocha a don Humberto Cardozo Rodríguez; Para la localidad de Sauce de Buricayupí, Dpto. de Paysandú a don Rodolfo Llambías y para la localidad de La Paloma, Dpto. de Rocha a doña Julia Matilde Pezzutto de Acuña.

20 de diciembre de 1956

Nombramiento. — Agente Contratado: a don Juan Gabriel Disperna.

11

FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

21 de junio de 1956

Nombramiento. — Ordenanza, a don Rodolfo Mauricio Traverso Pérez.

7 de noviembre de 1956

Nombramiento. — Oficial Tercero, a don Rodolfo Mauricio Traversaro Pérez.
Ordananza, a don Roberto Francisco Mendoza Bove.

12

FISCALIA DE GOBIERNO DE 1.er TURNO

15 de noviembre de 1956

Nombramiento. — Secretario, al doctor Walter Francisco More.

13

FISCALIA DEL CRIMEN DE 2.o TURNO

20 de diciembre de 1956

Nombramiento. — Oficial 3.o, a doña Delia Elsa Aguilar de Bayardo.

14

FISCALIA EN LO CIVIL DE 3.er TURNO

20 de diciembre de 1956

Nombramiento. — Oficial 3.o de la Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno, a doña Sonia Petroff de Koncke.

15

REGISTRO GENERAL DE PODERES

27 de setiembre de 1956

Promociones. — Oficial 3.o, a doña Antonia Paciello.
Oficial 4.o, a doña Elida Peraflor Curtina
Auxiliar 1.o, a doña Haydée Soto de Forjan.

16

REGISTRO GENERAL DE TRASLACIONES DE DOMINIO

7 de noviembre de 1956

Nombramiento. — Sereno-Limpiadora, a doña Adela Pascual de López.

17

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

27 de setiembre de 1956

Promociones — Jefe de Sección, a don Julio Fraga Leis.
Inspector de Zona, a doña Adelina L. de Vico.
Oficial 1.o, a doña Pura Medeiros de Reboledo.
Oficial 2.o, a don Luis G. Roux.
Oficial 3.o, a doña María J. V. de González.
Oficial 4.o, a doña María Inés Badano.
Oficial 5.o, a doña Aurelia Caballero.
Auxiliares 1.os, a don Néstor Mantrana y doña Olga Balbis de Bayley.
Auxiliar 2.o, a don Carlos R. Sienra Cash.

18

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

20 de setiembre de 1956

Nombramiento — Encargado de Prensa y Propaganda en el Interior, a don Juan Carlos Florif Guelmo.

19

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

9 de agosto de 1956

Nombramiento — Vigilante en la Escuela Correctiva de Inadaptados, a don Plebo Kamena.

9 de octubre de 1956

Promoción — Jefe de la Guardia Penitenciaria de la Dirección General al Capitán (R) Julián Ibarra.

7 de noviembre de 1956

Promoción — Oficial de Segunda Clase del Cuerpo de Guardia Penitenciaria a don José Luis Da Rosa Domínguez.
Nombramientos — Oficial de Tercera Clase a don Ricardo Héctor Raúl Oriol.
Telefonista, grado 2, a doña Esmeralda Yoy de Latapie.
Telefonista, grado 2, a doña Rina Moreni.

15 de noviembre de 1956

Nombramiento — Custodia Femenina, grado 3, a doña Malva Fatto Rodríguez de Romero.

6 de diciembre de 1956

Nombramiento — Oficial 3.o a don Germán Dino Techera.

20 de diciembre de 1956

Nombramiento — Subcontador. Perito Mercantil, grado 13, a doña Juana Mangarelli.

20

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

18 de octubre de 1956

Contrataciones — Fiscal en el Casino del Estado, Rivera a don Alfredo Sosa.
Auxiliar con $ 200.00 mensuales, don Carlos Amado Sosa Colman.

20 de diciembre de 1956

Nombramiento — Secretario Administrativo, al Señor Bernardo Lión.

21

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

28 de junio de 1956

Nombramientos — Profesores de Educación Física de 2.a Categoría, a los señores: Griselda Couto, Ana Demartini, Raquel Eizmendi, Juan F. Radal Arizmendi y Rómulo Rubbo.

16 de agosto de 1956

Nombramientos — Profesoras de Educación Física de 2.a Categoría, a las señoritas Editta Apolo López, Nelly M. Hernández Pereira, Gladys Iraola y Fermina Gil Novoa.
Promoción — Inspector Técnico Jefe, a don Andrés P. Ciappesoni.

27 de setiembre de 1956

Nombramientos — Profesoras de Educación Física de 2.a Categoría, a doña

Lilia Iris Olivera y doña Elizelda Belora Martino.

9 de octubre de 1956

Nombramientos — Profesores de 2.a categoría a doña Norma Morales de Ascune, doña María Elida Rodríguez Goñi y don Jesús Duca Martins.

15 de noviembre de 1956

Nombramientos — Profesores de Educación Física de 2.a categoría, a doña Dolly Ethel Ladereche Frigio y don Armando Fernandez Silveira.

20 de diciembre de 1956

Nombramientos — Profesores de Educación Física, 3.a Categoría, sueldo pesos 240.00 a don José Luis Torraza, Raúl Varela, doña Ana Carvalho, Hermes Huelmo, Adolfo Garmendia y Walter Antonio Belén.

Profesora de Educación Física, 2.a categoría, sueldo $ 330.00 a doña Graciela Chiessa Carámbula.

Instructores de Educación Física, 2.a categoría, sueldo $ 190.00 a don Martín J. Fernández, don Agustín J. Jaubanola.

Maestro ayudante de 1.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física, sueldo $ 180.00 a don José Pacheco.

Profesor de Educación Física de 3.a categoría, sueldo $ 240.00 a don Enrique Oyhárzábal.

10 de enero de 1957

Promociones — Encargada de Pabellón, sueldo $ 200.00, a doña Ana Tato.

Encargada de Pabellón, sueldo pesos 180.00, a doña Juana Yarza.

Encargada de Pabellón, sueldo pesos 200.00, a doña Felicia García.

Peón Guardián, sueldo $ 200.00, a don Teótimo Pérez.

Peón Guardián, sueldo $ 180.00, a don Leandro Umpiérrez.

Peón Guardián, sueldo $ 200.00, a don Washington R. Sisto.

Peón Guardián, sueldo $ 180.00, a don Juan Rivero.

Peón Guardián, sueldo $ 200.00, a don José M. Reyes.

Peón Guardián, sueldo $ 180.00 a don Francisco Otero.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISOS CONSULARES

Defunciones

Del Consuelado General en la Argentina: Victoriano Marín de 64 años, María García Godor de 67 años, Ibrahim Saran de 70 años, Octavio Ramírez de 57 años, Carmelita Clelia Caeciatore de 46 años, María Idalina Ceballos de 49 años, Andrés Valdez González de 79 años, José Lando de 71 años, Ema Hohl de 83 años, Juan Eduardo Rusch de 91 años, Roberto Riambau de 59 años, Angela Martínez de García de 42 años, Josefa Lista de 82 años, Ernestina Francisca Gómez de 60 años, Juan Alberto Martínez de 58 años, Aurelia Benítez de 56 años, Teodoro Rodríguez de 44 años, Carmen Noemí Benedetti de 65 años, Jesús Alvarez, de 68 años, Fanny Emma Asseo de 63 años, Sara Roselló de 74 años, Brígida Hourquet de 69 años, Petrona Sosa de 64 años, Sara María Pini de 58 años, Eduardo Lucchini de 81 años, Enrique Escofet de 48 años, María Elisa Zuloaga de 72 años, Fernando Alfredo Heisecke de 77 años, Etelvina Rodríguez de 70 años, Dorila Recoba de 60 años, Velentina Figueroa de 75 años, Paula Astiazarán de 65 años, Carmen Malcolm de 73 años, Eduvigez Méndez de 62 años, Rosa Peruzzo de 78 años, Tomás Delfino Zubillaga de 63 años, Bartola Coronel de 69 años, Josefa Cerro de 85 años, Alicia Garay de 79 años, José Antonio Méndez de 79 años, Rosa Damatto, Aurora Genoveba González de 75 años, Daniel Severino Garibaldi de 72 años, Tomasa Legerem de 83 años, Josefa Raggio de 78 años, Juan Rodríguez de 55 años, Segundo Martínez de 71 años, Fausto Ferreyra Gómez de 75 años, María Streffezza de 75 años, Raúl César Gelpi de 53 años, Ascención Lacueva de 75 años, Jacinto Asunción Rodríguez de 76 años, Concepción Redondo de 79 años, Demetrio Cuello de 85 años, Hermelinda Ezcurra de 71 años.

Del Consulado General en Porto Alegre: José Ribeiro, Augustinho Velerao, Aristófeles Goncalvez Díaz de 58 años.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el día 15 de enero de 1957.

3263—Se confirma la aceptación de la propuesta presentada por el señor Gino Tramontín, al 2.o llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Arquitectura, para la ejecución de las obras de ampliación y reparación del edificio que ocupa la Escuela N.o 6 de Carmelo (Departamento Colonia), por el importe líquido de $ 127.187.50 y se aprueba en todas sus partes el contrato respectivo.

3264—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la Compañía Car S. A. para la ejecución de las obras de reparaciones e impermeabilización del edificio del Liceo Departamental de San José, presupuestadas en pesos 33.760.00.

3265—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar por el sistema de "Administración Directa", las obras de reparaciones que requiere el muro de cerramiento de las aulas orientales hacia el norte del edificio ocupado por las Escuelas N.os 60 y 69 de 2.o grado de Montevideo, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 2.800.00.

3266—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para liquidar durante el Ejercicio 1957, todo gasto que se gestione con cargo a las partidas presupuestales que figuran en el Item 8.09 rubros 1.04 "Jornales", 2.02 "Locomoción y Viáticos", 3.15 "Equipos y Materiales Varios" y 2.09 "Gastos Generales de Oficina", aunque el importe de dichos gastos exceda el de los duodécimos de las citadas partidas, en el bien entendido que las afectaciones totales no sobrepasen el crédito presupuestal respectivo.

3267—Se autoriza la inversión de pesos 186.475.47 destinada a atender parte de las obligaciones contraídas con el señor Tomás Guarino, contratista de las obras del tramo de carretera Punta Piedras-La Paloma, de acuerdo con la discriminación especificada.

3268—Se revalida por el Ejercicio 1957 la partida de $ 9.000.00 anuales que tiene asignada para pago de alquileres de sus oficinas, la Inspección y Contralor de Transportes.

3269—Se prorroga hasta el 1.o de noviembre de 1956 el plazo fijado para la terminación de las obras Ruta N.o 7 Pueblo Olimar-Paso Billar sobre arroyo Cordobés, del 0 K. 000 al 5 K. 875. que por contrato realiza la Empresa del ingeniero Teodoro Colaroff.

3270—Se acepta la propuesta del señor Aníbal Nacaratto para el suministro a la Dirección de Vialidad de 800 m.3 de gravilla gruesa y 400 m.3 de gravilla fina, con destino a la ejecución del tratamiento bituminoso en la ciudad de Trinidad en una longitud de 6 kilómetros, y se autoriza a la misma para abonar a destajo el citado suministro, cuyo monto asciende a $ 19.200.00.

3271—Se encomiendan las funciones de Jefe de 3.a de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, al señor Omar M. Scelza, actual Oficial 1.o, liquidándosele por Contaduría General de la Nación el pago de las diferencias de cargo correspondientes.

3272—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, a la fracción de terreno propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, padrón N.o 120 de Canelones, con motivo del emplazamiento del edificio del Liceo de Enseñanza Secundaria de la ciudad de Pando y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 49.114.60.

3273—Se revalida a partir del 1 o de enero de 1957 y por el término de 1 año las partidas por quebrantos de caja que corresponde a personal de la Dirección de Hidrografía que maneja fondos.

3274—Se establece que la designación efectuada por resolución de 25 de octubre de 1956 a favor del señor Luis Pedro Bartet Cembranos, debe entenderse hecha para el cargo de Aprendiz menor para Talleres Colón de la Dirección de Vialidad con un jornal de $ 5.50 en razón de no haber cumplido aún los 18 años de edad que se exige para el cargo de Aprendiz mecánico.

3275—Se revalida por el Ejercicio 1957, a partir del 1.o de enero los servicios del personal extra-presupuesto de la Dirección de Hidrografía que se detalla, por un monto total de $ 89.319.33.

3277—Se revalida a partir del 1.o de enero de 1957 y por el término de un año, los servicios del personal de la Dirección de Hidrografía, que se detalla, así como los gastos de carácter permanente, por la suma total de $ 9.026.40.

3278—Se revalida por el Ejercicio 1957 el Fondo Permanente de $ 3.000.00 que dispone la Dirección de Topografía a fin de poder cumplir con los cometidos específicos de la misma, debiendo rendir cuenta documentada (Artículo 42 ley número 11.925).

3279—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para liquidar durante el Ejercicio 1957, toda inversión que gestione la Dirección de Topografía con cargo a la ley 11.923 del Presupuesto General del Estado, del Item 8.06 rubros 2.08, 2.09, 2.10, 3.03, 3.06 y 3.15, aunque su margen exceda de los duodécimos, en el bien entendido que las inversiones a efectuarse deberán ceñirse a la dotación anual que fija el Presupuesto General de Gastos.

3280—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 258.00 en el pago de diferencias de sueldos y viáticos al Sobrestante de 2.a de la obra Hospital de San Jose en comisión en la obra "Liceo Departamental de Flores", señor Julio Trotta, de acuerdo con decretos de 5|7|956 y 2|8|956

3281—Se cede en carácter precario y revocable en cualquier momento, al Club

de Pesca y Náutica "El Dorado", una parcela de terreno de una hectárea ubicada en el Parque Nacional "Bartolomé Hidalgo", sobre el Río Negro, en el lugar conocido por Paso del Puerto (Soriano), para instalar allí una construcción destinada a la mencionada institución deportiva.

3282—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar personal para Talleres Colón y Regionales.

3283—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para liquidar durante el Ejercicio 1957, toda inversión que gestione la Dirección de Hidrografía con cargo a los rubros que indica, aunque su margen exceda de los duodécimos, en el entendido que las inversiones a efectuarse deberán ceñirse extrictamente a la dotación del Presupuesto General de Gastos.

3284—Se autoriza a la Administración de Ferrocarriles del Estado para suspender, transitoriamente, la aplicación del precio de $ 7.50 establecido por el boleto de cama y fijar, también transitoriamente los precios de $ 5.00 por el boleto de cama baja y $ 4.00 el de cama alta.

3285—Se deja sin efecto la resolución de 15 de marzo de 1956 y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir en las condiciones establecidas, un automóvil con sus accesorios, destinado al servicio de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, pudiendo invertir por tal concepto la suma de $ 15.000.00.

3286—Se revalida por el Ejercicio 1957, la partida de $ 50.00 mensuales por concepto de quebrantos de caja que percibe el Encargado de Tesorería del Departamento de Parques Nacionales, señor Ademar Martínez.

3287—Se acepta la renuncia de cargo presentada por el arquitecto de 2.a Categoría, Grado 15, Partida 6, sueldo pesos 540.00 de la Dirección de Arquitectura, señor Humberto P. Delfino.

3288—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Colonia y el Concejo Local Autónomo de Nueva Helvecia, para solventar los gastos de funcionamiento del tractor D-4 del Concejo Local de Nueva Helvecia. Contribución del Estado: $ 3.200.00.

3289—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Rivera y la Comisión de Vecinos del Pueblo de Minas de Corrales, para la ejecución de la obra: "Plan de asfaltado en la Avda. Davison del Pueblo Minas de Corrales". Contribución del Estado: $ 60.000.00.

3290—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Rivera y la Comisión de Vecinos de Tranqueras, Ruta 30, para la ejecución de la obra: Asfaltado de la Avda. 18 de Julio de Tranqueras, cruce de la Ruta 30. Contribución del Estado: $ 60.000.00.

3291—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Maldonado, el Concejo Local Autónomo de San Carlos y la Comisión de Vecinos de la Suc. Salustiano Medina-Cerro Eguzquiza, para la ejecución de la obra: mejoramiento del camino de Sucesión Salustiano Medina a Cerro Eguzquiza (Extensión 5 kilómertos). Contribución del Estado: $ 6.750.00.

3241—Se promueve a funcionarios de la Dirección de Vialidad con motivo de hallarse vacante en la misma un cargo de Ayudante Técnico de 3.a, Categoría III, Grado 10, Partida 96, sueldo pesos 300.00 y compensación de $ 150.00 mensuales (con la opinión favorable de la Comisión de Obras Públicas).

2734—Se promueve a funcionarios de la Dirección de Arquitectura con motivo de hallarse vacante un cargo de Ayudante de 4.a, Categoría III, Grado 10, Partida 28, sueldo $ 300.00 en la misma y se le autoriza para proveer el cargo de Dibujante de 5.a, Categoría III, Grado 6, aPrtida 41, sueldo $ 220.00 por intermedio de un concurso de oposición y méritos, previa formulación de las bases respectivas, que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas. Con la opinión favorable de la Comisión de Obras Públicas).

3292—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Rivera y la Comisión de Vecinos de Paso Zupucay, para la ejecución de la obra Construcción de un Pontillón con estribos de piedra y tablero con madera en paso Zapucay. Contribución del Estado: $ 6.000.00.

3293—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Donatildo Epifanio Silvera en calidad de peón con un jornal de $ 6.50 para la Regional N.o 8.

3794—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios de personal para Talleres Colón y Regional N.o 1.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud el 14 de enero de 1957.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta Exclusiva Bajo Receta Profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

15.067—"Masse", crema para los pezones, gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz y elaborada en Ortho Pharmaceutical Corporation de Raritan New Jersey, Estados Unidos, representados en Uruguay por Cía. Industrial Farmacéutica Ltda.

15.058—"Supositorios Vaginales de Bristaciclina". gestionada por el Químico Farmacéutico Raúl P. Castiglioni y elaborada en los Laboratorios Bristol de Syracusa N. Y. U. S. A. representados en el Uruguay por F.I.D.E. en C.

15.077—"Sigmamicina", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Enrique Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios Chas Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América representados en Uruguay por Laboratorios Dispert S. A.

15.062—"Vomifar", gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Vivas Garrastazú y elaborada en los Laboratorios Improfar.

4449—"Faringol", (Comprimidos) gestionada por el Químico Farmacéutico Víctor Coppetti y elaborada en los Laboratorios Aster S. A.

15.060—"Buta Kim-C", gestionada por la Química Farmacéutico Agueda S. de Díaz, y elaborada en los Laboratorios Kimberg.

15.064 — "Homatropina Compuesta" "Marfan (gotas P.P.) gestionada por la Químico Farmacéutico Luisa Fertitte, y elaborada en los Laboratorios "Marfan".

15.066—"Menoclim", grageas. gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto A. Cánepa y elaborada en el Laboratorio Szabó Hnos. Kessler y Batki.

15.063—"Neo Bezeta Dispert". comprimidos, gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios Dispert S. A.

15.061—"Oto Biotico Marfan", gestionada por la Química Farmacéutico María Luisa Fertitta y elaborada en los Laboratorios Marfan en Montevideo.

4425—"Amilenas", gestionada por el Químico Farmacéutico Carlos Alberto Colombo y elaborada en el Laboratorio de la Farmacia Colombo en Montevideo.

15.065—"Tabletas Co-Hydeltra 2.5mg", gestionada por la Químico Farmacéutico Josefina V. de Salaverry y elaborada en los Laboratorios Marck Sharp y Dohme International, División of Merck y Co. Inc. y representados por H. M. Fabricio en el Uruguay.

15.057—"Plexinol Gotas", gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en el Laboratorio Gerardo Ramón y Cía. S. A. en Montevideo.

15.056—"Butacortyl Fuerte". gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en el Laboratorio Gerardo Ramón y Cía. S. A. en Montevideo.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 15 de enero de 1957

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta Exclusiva Bajo Receta Profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta Exclusiva Bajo Receta Profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

15.073—"Hachezolina" (grageas), gestionada por el Químico Farmacéutico Dadió de Mello y elaborada en los Laboratorios "Bago R. L." de Montevideo.

15.026—"Amecholín con belladona", gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz, elaborada en los Laboratorios de Amos Company Inc. de Elkhart Indiana EE. UU. representada en Montevideo, por Cía. Industrial Farmacéutica Limitada.

15.071—"Arpezine Jarabe". gestionada por la Químico Farmacéutico Josefina V. de Slaverry y elaborada por Laboratorios Merck Sharp y Dohme International, División of Merck y Co. de Estados Unidos de América representada en Uruguay por Héctor M. Fabricio.

14.993—"Bismocetina" débil (supositorios) gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz y elaborada en Lepetiti S. A. de Milán (Italia) representada en Uruguay por Cía. Industrial Farm. Limitada.

15.094—"Cortimicron con Neomicina" (gotas oftálmicas) gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt, y elaborada en los Laboratorios "Micron".

15.084—"Codelcortone T. B. A.", gestionada por el Químico Farmacéutico Josefina V. de Salaverry y elaborada en los Laboratorios Merck Sharp y Doome International, División of Merck y Co. U.S.A. y representados en el Uruguay por Héctor M. Fabricio.

15.095—"Cortimicron con Bacitracina", (Crema oftálmica), gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt, y elaborada en los Laboratorios "Micrón" de Montevideo.

15.079—"Graneodin con Benzocaina", (pastillas) nueva fórmula, gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto A. Aiello y elaborada en los Laboratorios E. R. Squibb y Sons División of Olin Mathieson International Corporation de Nueva York EE. UU.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se aprueba la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedidos a favor de Rebeca Sluvis, Sergio Di Piramo, Eduardo Larrudraga, Enrique Belorab y Ruben Rico.

Se aprueba la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina y Cirugía, expedidos a favor de Elsa M. Legnazzi, José E. Gomeza Mosei, Manuel Grois, Julio Chifflet, Juan María Gomensoro Senac, Luis Callicchio Marzico, Aníbal Boyce.

Se aprueba la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Dorila Duarte de Cesano.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina a favor de Héctor Graf y Julio Drak.

Se aprueba la inscripción en el registro correspondiente del título de Médico Cirujano, expedidos a favor de Henri Gilbert Richerd.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Industrial expedido a favor de Roberto Ramponi Villegas.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 16 de enero de 1957.

Especialidades Farmacéuticas

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

15.096—"Proironta Polvo", gestionada por el Químico Farmacéutico José Delfino Lema, elaborada en los Laboratorios de la firma Chemische Fabrik Premonta de Hamburgo (Alemania) representada por José C. Cadenazzi S. A. en Montevideo.

15.092—"Rarical" tabletas, gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz, y elaborada en Ortho Pharmaceutical Corporation de Raritan, New Jersey EE. UU. representada por Cía. Industrial Farmacéutica Ltda.

15.093—"Suero Polibalanceado Icu-Vita", gestionada por la Químico Farmacéutica Sarah García de Dubra y elaborada en los Laboratorios Instituto Científico Uruguayo en Montevideo.

15.086—"Sereril comprimido", gestionada por la Química Farmacéutica Agueda Sobral y elaborada en los Laboratorios Maciel en Montevideo.

15.098—"Orthovagil" Crema Sulfovaginal, gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz y elaborada en Ortho Pharmaceutical Corporation de Raritan New Jersey EE UU., representados en Uruguay por Cía. Industrial Farm. Ltda. en Montevideo.

4385—"Carbo-Vit", gestionada por el Químico Farmacéutico Carlos Colombo y elaborada en los Laboratorios uruguayos "Terap".

15.074—"Venostasin Fuerte" (grageas) gestionada por el Químico Farmacéutico Darío de Mello y elaborada en los Laboratorios Biofarm.

15.091—"Venostasin Pomada", gestionada por el Químico Farmacéutico Darío De Mello y elaborada en los Laboratorios Biofarm en Montevideo.

15.081—"Nastisol-Neomicina", gestionada por el Químico Farmacéutico Darío De Mello y elaborada en los Laboratorios Bagó S. R. L. en Montevideo.

15.075—"Metreton Suspensión Nasal", gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz y elaborada en los Laboratorios de Schering Corporation, Bloomfield New Jersey U.S.A. y representados en Uruguay por la firma José L. Cuenca S. A.

15.055—"Hydrobalm" gestionada por la Química Farmacéutica Josefina V. de Salaverry y elaborada en los Laboratorios Merck-Sharp y Dohme International División of Merck y Co. Inc. de New York EE. UU. representados por H. M. Faorielo en Montevideo.

15.087—"Turgasept", gestionada por la Química Farmacéutica María Filloy de Yanuzzi y elaborada en las Chemische Werke Albert, de Wiesbaden Biedrich, Alemania Occidental y representados por Juan Delale.

15.080—"Theocardine Laleuf", (grageas de núcleo glutinizado) gestionada por el Químico Farmacéutico Juan C. Piriz y elaborada en los Laboratorios Laleuf de París e importada por la firma G. Dechaume.

Especialidades Farmacéuticas

(No sujetas a receta profesional)

5037—"Electroargil Aster" (gotas) gestionado por el Químico Farmacéutico Víctor Coppetti y elaborada en los Laboratorios "Aster S. A."

Productos de Tocador

Serie A. I. 735—"Roux Creme Shampoo", gestionada por el Químico Farmacéutico Armando S. Pascual y elaborado en L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios) de Montevideo.

Serie A. T. 734—"Roux Stain Remover", gestionado por el Químico Farmacéutico Armando S. Pascual y elaborado en los Laboratorios L.Y.F.A.S.A. de Montevideo.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de Diario Oficial mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.353	4 213	4 948	6 309	6.131	5.422	5.553	5.172	6 132	5.680	2.628
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1 887	2 222	2.373	1 963	1.914	1.707	1.640	1 628	1.648	1.864	2 111
Poder Ejecutivo Indices	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80	100
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8 193	9 208	9 530	9 779	8 981	8 906	8 926	8 658	9 167	8.951	9 727
Avisos del día	1 398	1.532	1 808	1.880	1 931	1 884	1 989	1 862	1 744	1 664	3 403
Balances	337	382	400	460	446	250	402	803	1 116	1 060	—
Edictos Matrimoniales. (Interior)	145	213	172	118	137	88	63	157	134	136	124
Estados Bolsa	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22	20
Estados Judiciales	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30	23
Estados Municipales	91	87	105	87	99	90	86	78	89	81	61
Infracciones Aduaneras	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	145	211	295	296	248	224	292	297	291	298	294
Comodines	235	171	146	203	93	142	111	140	184	161	—
	17.488	19 064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20 612	19.916	18 892

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 206 — Montevideo, Viernes 25 de Enero de 1957 — Núm. 15024

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0 80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0 60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0 40
B)	Avisos matrimoniales	" 2 00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0 60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12 00
" año	" 24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18 00
" año	" 36 00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18 00
" año	" 36 00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8 00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50 00	" "
1935 y 1936	" 8 00	" "
1938 (reeditado)	" 50 00	" "
1939 y 1940	" 8 00	" "
1941 (reeditado)	" 30 00	" "
1942 (reeditado)	" 50 00	" "
1943 "	" 20 00	" "
1944 "	" 50 00	" "
1945	" 8 00	" "
1946 (reeditado)	" 50 00	" "
1947	" 6 00	" "
1951	" 10 00	" "
1952	" 10 00	" "
1953	" 16 00	" "
1954	" 10 00	" "
1955	" 14 00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0 15
Atrasados	" 0 25
De más de un mes	" 0 50
" " " " año	" 1 00
" " " tres años	" 2 00
" " " cinco años	" 5 00
" " " diez años	" 10 00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $	20 000 00	$	50.00	la página
De $ 20 001 00	" "	50 000 00	"	70 00	" "
" " 50 001 00	" "	100 000 00	"	90 00	" "
" " 100 001 00	" "	200 000 00	"	120 00	" "
" " 200 001 00	" "	300 000 00	"	150 00	" "
" " 300 001 00	" "	400 000 00	"	180 00	" "
" " 400 001 00	" "	500 000 00	"	220 00	" "
" " 500 001 00	" "	1 000 000 00	"	280 00	" "
" " 1 000 001 00	" "	2 000 000 00	"	340 00	" "
" " 2 000 001 00	" "	3 000 000 00	"	400 00	" "
" " 3 000 001 00	" "	4 000 000 00	"	500 00	" "
" " 4 000 001 00	" "	5 000 000 00	"	600 00	" "
" " 6.000 001 00		en adelante	"	700 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 83 71 y 9 59 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO NEPOMUCENO TEJERA o TEJERA PERDOMO o PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 669 En.21-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BASCUAS LOUZAN DE GARCIA, y de JOSEFA GARCIA BASCUAS DE MALLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19842 En.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SAMT o SAMBT DE KOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19958 En.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANCELA o CANCELA LEIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19740 Dic.27-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANZ o MARIO F. o MARIO FRANCISCO GIUCCI o GIUCCI GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación — — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19684 Dic.26-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO BASCOU LISSARDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 122 En.8-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GUAGLIANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19683 Dic.26-v.en 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VENTILATTO o VENTILATO o BENTILATO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 488 En.16-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE (GIUSEPPE) AMEGLIO MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 350 En.12-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO y la de PETRONA FUENTES PARADA DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19607 Dic.24-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO CASTRO DE RAMOS o JOSEFA MARIA CASTRO DE RAMOS, o JOSEFA MARIA CASTRO CASTRO DE RAMOS o JOSEFA CASTRO DE RAMOS o JOSEFA CASTRO CASTRO, o JOSEFA CASTRO o JOSEFA MARIA CASTRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1 $48.00 30|pub. 220 En.12-v.feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INCTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANZA DE BORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose a tales efectos la Feria Mayor. — Canelones, 31 de Diciembre de 1956. — Alba D. de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 678 En.22-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LACRETTA DE PALARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 28 de Diciembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 677 En.22-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELINDA FLORENTINA LEIVA GARCIA DE VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 484 En.16-v.en 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ITURBIDE o YTURBIDE o YTURVIDE, PEDRO. Sucesión", se hace saber la apertura de la sucesión de Pedro Iturbide o Yturbide o Yturvide, citándose a los interesados por el término de treinta días, y especialmente al hermano legítimo don Wenceslao Gregorio o Gregorio Iturbide y sus causahabientes a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Código Civil artículo 1071 y Código de Procedimiento Civil artículo 307). Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1956 — Ramón D Queiruga, Act.
1) $60.00 30|pub. 19777 Dic.27-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS S. o LUIS SABINO o LUIS LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a efectos de emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 538 En.17-v.en 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apetrura de la sucesión de FORTUNATO GINO GIANNECCHINI o GIANNECHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 751 En.24-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BEZRUKOV STAICOVSKI o ROSA BEZRUKOV STARICOVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1956.
1) $16.00 10|pub. 752 En.24-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRINIDAD o FRANCISCO o FRANCISCO T. AMAYA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rivera Diciembre 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 534 En.17-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "SUCESION DOMINGO SEGUNDO PEREZ" (L.o 6 N.o 687 F.o 395), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores Valentina Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don Flaminio Díez Salazar, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 30|pub. 227 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAGGIANI DE ECHEVERRIBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 545 En.17-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ESTEVEZ, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones — Salto, Diciembre 31 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 493 En.16-v.en.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 664 En.21-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de IRENIA o IRENE LUISA BOLLHORM o BOLLHORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones y emplazamiento. — Salto, Diciembre 29 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 469 En.15-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA BORDAD DE RIVERA o MARIA BORDAD DE RIVERA o MARIA o MARIA FERMINA BORDAD MACHIN DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose el feriado. — San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 667 En.21-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ISABELINO o ISABELINO ADOLFO o ADOLFO ROQUERO VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 668 En.21-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAYMUNDO ALVAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 29 de 1956. — Horacio A Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 504 En.16-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GASTELLÚ LARRAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1956. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 650 En.21-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO KAUFFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima Feria Judicial, para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1956. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 568 En.17-ven.28.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

A V I S O

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20|9|933 es avisa al promitente comprador señor ROGELIO MENDA, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar Nº 6 de la manzana "C", ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 23.199 en m|á, plano del agrimensor Mario Tróccoli, área: 1.126 ms. 58 dms., compromiso Nº 3.981, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de no habarse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, 19 de Enero de 1957.
2) $30.00 15|pub. 686 En.22-v.feb.7.

VILLA "EL TALAR" y "SAN ISIDRO"
De JOSE ISIDRO AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Villa "El Talar" de Pando

Solar Nº 9. Manzana "B". Comprador Gaudencio García Pintos. 1337.
Solar Nº 10 Manzana "C". Comprador Andrés Day y Cecilia R. C. de Day. 1311.
Solar Nº 8. Manzana "M" Comprador Irineo J. R. de los Santos. 1276.
Solar Nº 9 Manzana "M" Comprador Horacio de los Santos. 1277.
Solar Nº 22 Manzana "T". Comprador Antonio Cañetti Leira y W. Cabrera. 1399.
Solar Nº 16. Manzana "Z". Comprador José Bentancor. 1353.
Solar Nº 7. Manzana "H". Comprador Ubaldo y Mario González. 1408. San Isidro.
Solar Nº 12. Manzana "U". Comprador José Araújo.
Solar Nº 16. Manzana "F". Comprador Alberto Custodio.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — José Isidro Ayala, Mercedes 867.
2) $54.00 15|pub. 235 En.10-v.en.26.

CARLOS MARIA AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio compraventa del siguiente solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones sobre Ruta 101, solar Nº 1 manzana "J", comprador Júpiter García, se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Carlos María Ayala, Mercedes 867.
2) $30.00 15|pub. 233 En.10-v.en.26.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO
MODESTO J. VIGLIETTI

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar ubicado en "San Isidro de Pando" de la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, solar Nº 7 manzana letra "Q". 1437, comprador Faustino Alonso (hijo), se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Modesto J. Viglietti, Mercedes 867.
2) $30.00 15|pub. 234 En.10-v.en.26.

3-Convocatorias Comerciales

A. N. D. A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
Convocatoria a asamblea general

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios activos para la asamblea ordinaria que se efectuará el día jueves 31 del corriente a la hora 20 en el local del "Cine Astor". Avda. Agraciada 2328|30 para tratar el siguiente orden del día:

1º Acta anterior; 2º Memoria y balance anual del XXIII ejercicio; 3º Proyecto de presupuesto para el año 1957; 4º Elección de tres miembros para la Comisión Fiscal y tres para el Tribunal Arbitral.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales la asamblea estará constituída por socios fundadores y activos, calidad que se justificará, indispensablemente, con la presentación del respectivo carnet de la Asociación. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — Francisco Corney, Secretario.
3) $18.00 5|pub. 696 En.22-v.en.26.

"LOS MANANTIALES" S. A.
COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 29 del corriente mes a las 15 horas.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio; 3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 4º Designación de Síndico titular y suplente; 5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1957. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 657 En.21-v.en.26.

"LA CAUTIVA"
COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 15 y 30 horas en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio; 3º Remuneración del Directorio y Síndico; 4º Designación de Síndico titular y suplente; 5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1957.
3) $12.00 6|pub. 659 En.21-v.en.26.

"CAMOATI S. A."
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 29 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio; 3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 4º Elección de Síndico y Síndico suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1957. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 658 En.21-v.en.26.

LABORATORIO "ATHENA" S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la octava asamblea general ordinaria a realizarse el 30 del corriente a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1956; 2º Distribución de las utilidades; 3º Elección de Directorio y Síndico; 4º Remuneración del Síndico; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — El Secretario.
3) $18.00 5|pub. 661 En.21-v.en.25.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para controlar el quórum, consideración de la memoria del Directorio, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del informe de la comisión de cuentas correspondientes al 54 ejercicio. Elección de tres Directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la comisión de cuentas. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de estas en otros Bancos, en las Cajas de la Institución, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — El Secretario.
3) $19.20 8|pub. 588 En.18-v.en.26.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la compañía Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1957, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1542, séptimo piso, Montevideo, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 517 En.16-v.en.25.

FRIGORIFICO ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 2º de Enero de 1957, a las 16 horas, en sus oficinas calle Haití N.o 1606, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general, correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio social, e informe del Síndico; 2.o) Elección de un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 5.o) Nombramiento de tres accionistas para suscribir el acta con el Directorio.

Los accionisttas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 26 de Enero de 1957. — El Secretario.

3) $20.00 10|pub. 483 En.16-v.en 26.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
(PUNTA DEL ESTE)

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 2 de Febrero próximo venidero, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe de la Comisión Sindical; 2) Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias; 3) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso "A" del artículo 13 del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (artículo 13 inciso C). — Punta del Este, Enero 8 de 1957. — El Directorio.

3) $48.00 15|pub. 292 En.11-v.en.28.

COSOPRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 19 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3º, esc. 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 3.o) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir en el domicilio indicado, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio

3) $16.00 8|pub. 582 En.18-v.en.26.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 30 de Enero de 1957, en el local de la Compañía, calle Lord Ponsonby 2386 a la hora 15 a fin de tratar el orden del día siguiente:

1º Disolución de sociedad; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones en la Secretaría hasta el día 26 de Enero de 1957. — La Secretaría.

3) $16.00 10|pub. 478 En.15-v.en.25.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Harineras S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Febrero de 1957, a las 18 horas, en su sede social de la Avda. Asencio esquina Tacuarembó de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3º) Informe del Síndico; 4º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956; 5º) Elección de cuatro Directores y ocho suplentes para el período 1957 58 (artículos 16 y 17 de los estatutos); 6º) Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado; B) Que si transcurrida media hora de la señalada no se alcanzase el número necesario la asamblea sesionará con los presentes. (Artículo 38 de los estatutos); C) Que deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito bancario hasta con 72 horas de anticipación (artículo 35). — Dolores, Enero de 1957. — I. Santiago Escandell, Presidente. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Secretario.

3) $14.40 3|pub. 714 En.23-v.en.25.

"ESTANCIA PROGRESO" S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos de "Estancia Progreso", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 20 de Febrero de 1957 a las 11 horas, en su domicilio calle Uruguay 368 de la ciudad de Carmelo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio; 2.o) Elección de Síndico y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 734 En.24-v.en.26.

JOSE MARIA DURAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionisttas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el jueves 31 del corriente en el local social, calle Nicaragua 1239-43, a la hora 15 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual y balance general (estado de situación y balance de resultados), por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. De acuerdo con el artículo 21 del estatuto, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta el día 28 del corriente, en la sede de la sociedad. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 739 En.24-v.en.26.

MOLINO SALTEÑO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Molino Salteño Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria, a realizarse el día 16 de Febrero de 1957, a las 16 horas; en la sede social de la empresa, Avda. Florida y Viera, ciudad de Salto, R. O. del Uruguay, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un señor asambleísta para firmar el acta de la asamblea, (artículo 39); 2.o) Consideración de la memoria anual del directorio, correspondiente al ejercicio 1955-56, cerrado al 31 de Octubre de 1956; 3.o) Informe de la Sindicatura correspondiente al mismo ejercicio; 4.o) Estado de situación de la empresa al 31 de Octubre de 1956; 5.o) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1955-56; 6.o) Honorarios del Directorio y Sindicatura por dicho ejercicio; 7.o) Distribución de las utilidades del ejercicio 1955-1956; 8.o) Designación de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1956-57.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea cuya convocatoria luce precedentemente, deberán registrar sus acciones en el local de la empresa, ciudad de Salto, Avdas. Viera y Florida con más de 48 horas de anticipación al momento de constituirse la misma, (artículo 38). — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 730 En.24-v.en.29.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó la titular del sepulcro 511 del cementerio del Buceo, doña MARIA COMESAÑA DE ZENARDO solicitando trasladar al Osario General, los siguientes restos: Dolores Figari de Autrand, Zahara Figari, Pedro Lorensan, Sara Austrand de Morador, Atalivia Autrand Figari, Fernando Etcheverry, Lolar Morador de Ríos, Julio Reyes Reissig, Sara Sixta Quiroga de Insaugarat, María Fontana de Icardi, Alberto Austrand Figari, Roque Rodríguez Broncini, Leonarda López de Delgado, Zoila Etcheverry, María Narbais de Bruno y Carlos Morador Otero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darle otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 646 En.19-v.may.14.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Ventura Dionisia Alcain de Pernas, Gregorio, Luis Alberto y Héctor Manuel Alcain, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 1737 del C.o del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Elvira Casal de Grajales, Catalina Caini de Regueira, Andrés Wonenburger, Víctor Anichini, María E. O. de Previtale María Casal, Juan Ravezza, Amelia Torres, Derlindo Velázquez, Elida Aguerreberre, Dolores Aguerreberre, Víctor Azurco, Un Párvulo, Ramón Grajales, Elvira Wonenburger, Margarita Wonenburger Juan González, Josefina Guijarro, Cristina Vianchi, Luis Rodríguez, Angela María Rica, Francisca Bengochea de Aguerreberre, María Villever de Casal y 4 urnas sin chapa, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — La Dirección.

4) $216.00 90|pub. 19513 Dic.21-v.ab.9.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Josefa Salpetro de Silva contra ANGEL MARIA GUILLERMO SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51 F.o 574, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Josefa Salpetro de Silva y Angel María o Angel María Guillermo Silva Curto, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 13 de Setiembre de 1946) Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 106 En.7-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Brzostowicki, Nachmann con AURORA MERCEDES GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nachmann Brzostowicki y Aurora Mercedes García, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 19993 En.3-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "ESTEBAN CUENCA y MARIA ELENA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 41, Fº 178), se hace saber al público que con fecha 19 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Esteban Cuenca y María Elena Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Al solo efecto de las publicaciones se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, Diciembre 29 de 1956. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $40.00 20|pub. 296 En.11-v.feb.2.

6-Disoluciones de Sociedades

VICTOR LAPROVITERA y Cía.

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón de "Víctor Laprovitera y Cía.", con peluquería denominada "Gales", sita en la calle Colón 1467; prometiendo los socios Víctor Laprovitera y Simón Porta, vender sus partes indivisas a su consocio Antonio Contatore, quién tomó el negocio a su cargo hoy. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 1.o Enero de 1957. — VICTOR LAPROVITERA. — JUANA MASULLO DE LAPROVITERA. — SIMON PORTA. — ANTONIO CONTATORE.

6) $24.00 20|pub. 524 En.16-v.feb.7.

"DREZNER, CHMIEL Y GOLDWASSER"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo resuelto disolver la Sociedad Colectiva que bajo la razón social "Drezner, Chmiel y Goldwasser" venía actuando en plaza en el ramo de Carpintería en la calle Carlos Anaya Nos. 2621|25, retirándose el socio Wolf Drezner y tomando a su cargo el activo y pasivo los señores Simón Chmiel y Marcos Goldwasser. Acreedores presentarse en la misma dirección. — Enero 10 de 1957.

6) $24.00 20|pub. 381 En.12-v.feb.4.

SALTO GRANDE LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo con fecha 31 de Diciembre de 1956, hemos disuelto la sociedad comercial

"Salto Grande Limitada", de esta plaza, calle Uruguay N.o 1424. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 24. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Salto, Enero 10 de 1957. — JUAN JOSE VISPO. — ENRIQUE SAVOIA. — WALTER GARCIA.
6) $24.00 20|pub. 544 En.17-v.feb.8.

"PRADO, ARBURUAS y COMPAÑIA"

De acuerdo con ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que los integrantes de la sociedad de esta plaza, en los ramos de panadería, confitería y anexos, cuya razón social es "Prado, Arburúas y Compañía" y su denominación "Express", han convenido en su disolución anticipada sobre las bases siguientes: A) El socio don Fernando Valerio queda con el establecimiento "Panadería Express" de esta ciudad; B) Los socios don Roque Prado y don Gilberto Arburúas quedan en común, con los establecimientos: "Panadería Colón" de esta ciudad y "Panadería Artigas" de Paso del Borracho; C) Dicha disolución tiene efecto desde el 31 de Mayo de 1956 y desde la misma fecha el señor Fernando Valerio está en posesión de la "Panadería Express" y los señores Roque Prado y Gilberto Arburúas en posesión de las "Panadería Colón" y "Panadería Artigas", y D) Los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Mayo Nº 264 de esta ciudad. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1956. — ROQUE PRADO. — GILBERTO ARBURUAS. — FERNANDO VALERIO.
6) $56.00 20|pub. 253 En.10-v.feb.1º

FERREIRA Y SARNO

A los efectos de la ley 26|9|1904, se hace saber al comercio que, con fecha 9 de Julio de 1956, se ha disuelto la sociedad Ferreira y Sarno establecidos con Fábrica de Mosaicos en Avda. Garzón 411, retirándose el señor Miguel Ferreira, haciéndose cargo el señor Mario Sarno del activo y pasivo. Al mismo tiempo el señor Mario Sarno entra a formar sociedad en la misma dirección y ramo con el señor Hugo Genta Dodera. Acreedores: Garzón 411 — Montevideo, 9 de Julio de 1956. — MIGUEL FERREIRA OLIVERA. — MARIO SARNO FORNILLO. — HUGO GENTA DODERA.
6) $32.00 20|pub. 20011 En.3-v.en.25.

"AMBARUS Y GALAY"

Hacemos saber que se ha disuelto la sociedad: "Ambarus y Galay", que giraba en esta plaza, calle Duvimioso Terra 2224 bis, el 30 de Junio de 1956, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Pedro Ambarus. — Acreedores presentarse en la misma por Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1957.
6) $16.00 20|pub. 530 En.16-v.feb.7.

CARLOS R. BIANCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicamos al comercio y al público en general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del C. de C. que con fecha 27 de Junio ppdo. hemos resuelto de común acuerdo proceder a la disolución de la sociedad de responsabilidad limitada que en esta plaza venía girando bajo la razón social de Carlos R. Bianchi S. de R. Ltda. Se cita a los acreedores que se consideren con derechos o créditos a su favor (Ley del 26 de Setiembre de 1904) que deberán presentarse en el escritorio de la calle J. C. Gómez 1492, p. 2, esc. 207|8 dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — CARLOS R. BIANCHI por Carlos R. Bianchi Sociedad de Responsabilidad Limitada.
6) $48.00 20|pub. 10 En. 4-v.en.26.

SOBRAL Y GARRIDO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Sobral y Garrido", por el comercio en el ramo de restoran y fermentadas establecido en la calle Colonia 811, desligándose de la misma el socio señor Francisco Sobral. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — FRANCISCO SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA. — JOSE GARRIDO OSO.
6) $32.00 20|pub. 52 En.5-v.en.28.

"BONILLA Y CIA."

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Bonilla y Cía.", integrada por los señores Francisco Bonilla y Hugo Hernández y que gira en el ramo de Confitería. Salón de Té y Bebidas Alcohólicas en la calle Paysandú Nos. 1345-49 de esta ciudad, vendiendo el señor Francisco Bonilla su cuota parte de capital a los señores Elbio Mesa Fernández y Engels Andrade Guzmán. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma que girará bajo la razón social "Hugo Hernández y Cía.". Acreedores presentarse en el comercio indicado dentro del plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — FRANCISCO BONILLA. — ZULEMA E. GUINART DE BONILLA.
6) $40.00 20|pub. 150 En.8-v.en.30.

DEVOTO HNOS. Y CIA.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Devoto Hnos. y Cía.", que giraba en plaza por el comercio establecido en Almería 4601 en el ramo de almacén comestibles, bebidas alcohólicas y bar, desligándose de la misma los socios señores Luis Alberto Devoto Gorla y Ramón Montano Sabella. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27|28 de Agosto de 1956. — LUIS ALBERTO DEVOTO GORLA. — DORA ALBERTINA ALMEIDA. — RAMON MONTANO SABELLA. — MARTA MARIA BARREIRO. — WALTER DEVOTO GORLA.
6) $32.00 20|pub. 53 En.5-v.en.28.

SOCIEDAD COMERCIAL

A los efectos de lo que determina la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que con fecha 15 de Diciembre del corriente año, hemos disuelto la Sociedad Comercial que en los ramos de Almacén y Licencias Alcohólicas teníamos establecida en esta ciudad, calle 19 de Abril y Haedo, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Nelson Rebagliatti. — Fray Bentos, Diciembre 16 de 1956. — JOSE A. FRAQUELLI — NELSON S. REBAGLIATTI.
6) $24.00 20|pub. 103 En 7-v en.29.

"PEDRO E. Y HECTOR A. COLL"

Se hace saber al público que por documento privado del 14 de Enero de 1957, los señores Pedro Exequiel y Héctor Aníbal Coll, disolvieron la Sociedad "Pedro E. y Héctor A. Coll", con domicilio en esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pedro Exequiel Coll. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación — Paysandú, Enero 17 de 1957. — PEDRO E. COLL. — HECTOR A. COLL.
6) $24.00 20|pub. 702 En.23-v.feb.14.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Alfredo Salvo contra CARLOTA ESTER PEREZ. Divorcio", L.o 51 F.o 637, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carlota Ester Pérez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 19979 En.2-v.feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Badidian, Yerunig con KHOLOPIGUIAN, GHOOGAS. Divorcio", se cita y emplaza a don Ghoogas Kholopiguian, para que comparezca dentro de noventa días a contestar dicha demanda de divorcio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 61 En 5-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, recaída en los autos caratulados: "Lombardi Peluas, Aurelio Anselmo contra BEATRIZ MALDONADO. Divorcio". (Lo. 41, Fo 555, N.o 1299), se emplaza a la demandada, doña Beatriz Maldonado, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y con el que se llenará el requisito de la conciliación (artículos 307 y 308 del C. P. C.). Se le emplaza en la misma forma, para que comparezca a estar a derecho en los autos sobre auxiliatoria de pobreza iniciados por don Aurelio Anselmo Lombardi Peluas, conjuntamente con el juicio de divorcio. A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitada la próxima Feria Judicial. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 29 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30016 En.5-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Piriz Eleuterio contra GAZEL, BLANCA ELISA Divorcio. (Lº 10, Fº 243)", se cita, llama y emplaza a la demandada Blanca Elisa Gazel para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, haciéndose constar que ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones de este emplazamiento. — Maldonado 5 de Enero de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 446 En.15-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1956 — Sanchirico de Guisoli Zulma Juana contra CARLOS ESTEBAN GUISOLI. Divorcio por su sola voluntad. (Lo 19, N o 440, Fo. 321)", se llama y emplaza a don Carlos Esteban Guisoli, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1956. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 19885 Dic.31-v.feb.4.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aprendiz de 2ª de la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, señor FERNANDO VARELA, a fin de que se reintegre a sus tareas, y al aspirante a peón relevante "a término", para la Gerencia de Explotación, señor ALCIDES EGNAR RODRIGUEZ, para completar los requisitos de su ingreso, dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, 21 de Enero de 1957. — La Gerencia Administrativa.
8) $7.20 3|pub. 716 En.23-v.en.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES
Secretaría
Pavimentación de la Ciudad de Trinidad

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto de la Junta Departamental de Flores de fecha 2 de Setiembre de 1949 y de la Ley número 9.408 y sus ampliaciones, se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las siguientes calles: República Española entre 19 de Abril e Inés Durán; Carlos Ma. Ramírez entre Tacuarembó y Paysandú, entre Santa Lucía y Paysandú, entre 19 de Abril y Santa Lucía, entre Inés Durán y 19 de Abril; Tacuarembó entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera y entre Carlos Ma. Ramírez y 25 de Mayo; Paysandú entre Carlos Ma. Ramírez y 25 de Mayo y entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera; Santa Lucía entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera y entre 25 de Mayo y Carlos Ma. Ramírez; 19 de Abril entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera y entre Carlos Ma. Ramírez y 25 de Mayo; República Española entre 19 de Abril y Santa Lucía, entre Manuel Oribe e Inés Durán y entre Manuel Oribe y Gral. Flores; Manuel Oribe entre Rpca. Española y Batlle y entre Fco. Fondar y Rpca. Española; Inés Durán entre Rpca. Española y José Batlle y 19 de Abril entre Rpca. Española y José Batlle; Florida entre Sma. Trinidad y Pte. Berro, entre Sma. Trinidad y Fray Ubeda, entre Fray Ubeda y 25 de Agosto; Lavalleja entre Sma. Trinidad y Pte. Berro, entre Sma. Trinidad y Fray Ubeda, entre Fray Ubeda y 25 de Agosto; Fray Ubeda entre Florida y Lavalleja, entre Independencia y Lavalleja y entre Independencia y Piedras; Independencia entre Fray Ubeda y Sma. Trinidad; Santísima Trinidad entre José Batlle y Florida, entre Lavalleja y Florida y entre Lavalleja e Independencia; Lavalleja entre 18 de Julio y Treinta y Tres, entre Artigas y 18 de Julio, entre Artigas y Brasil; 18 de Julio entre Florida y Lavalleja, entre Lavalleja e Independencia; Artigas entre Lavalleja e Independencia, entre Florida y Lavalleja; 25 de Mayo entre Santa Lucía y Paysandú; Presidente Berro entre Florida y Lavalleja, para que dentro de treinta días a contar de la fecha, se sirvan pasar por la Oficina Municipal de Pavimentación, con el fin de efectuar el reconocimiento de sus cuentas por concepto de pavimento y cordón. — Trinidad, Enero 7 de 1957. — J. Gualberto Sala, Secretario. — J. Ricardo Rodríguez, Enc. Of de Pavimentación.
8) (C.C.) 30|pub. 30140 En.18-v.feb.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
Construcción de cercos y cerramientos de las propiedades ubicadas en la ciudad de Piriápolis

De acuerdo con la resolución por Oficio número 636 de 1956 del Concejo Departamental de Maldonado del 28 de Diciembre del año en curso, se emplaza a los propietarios frentistas para que construyan los muros de cerramiento de acuerdo con los términos del Decreto de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935, por el término de treinta días a partir de la fecha para que procedan a su construcción.

Vencido este emplazamiento se aplicarán, a

los propietarios omisos, las penalidades establecidas en el citado Decreto de la Junta Departamental. — Maldonado, Enero 2 de 1957. — Martín S. Marzano. Presidente. — Gregorio Quintana Míguez. Director de Secretaría.
8) (C.C.) 15|pub. 30173 En.21-v.feb.6.

Arreglo y o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la ciudad de Piriápolis

De acuerdo con la resolución por Oficio número 636 de 1956 de fecha 28 de Diciembre del mismo año, del Concejo Departamental de Maldonado y con los Decretos de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935 y 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones del 2 de Octubre de 1953, se emplaza a los propietarios frentistas para que en el término de treinta días a contar de la fecha, procedan a las obras de reparación y o reconstrucción de las veredas de tres metros de ancho de acuerdo con los pliegos de condiciones que rigen para esas obras y que están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento el Concejo procederá dentro de las formalidades reglamentarias a realizar las obras mencionadas por cuenta de los propietarios frentistas. — Maldonado, Enero 5 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente. — Gregorio Quintana Míguez, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 15|pub. 30174 En.21-v.feb.6.

U. T. E.

Se cita, intima y emplaza a la señorita DALILA QUIROGA FOSATTI, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Tráfico Interurbano, Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52-90.549, de fecha 29 de Agosto de 1952.
8) $7.20 3|pub. 758 En.24-v.en.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Agustina Pellicer de Balzo c|WALTER W. HATTON. Ejecución de hipoteca" (L.o 52 F.o 556), se cita, llama y emplaza a doña Mary Martín de Hatton; a María Patricia, Juana, Walter, Kenneth y Diego Adán Hatton, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
8) $72.00 30|pub. 703 En.23-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Eulalia Bouquet de Pedocchi y otros contra SUCESORES DE ALFREDO ANIBAL METZ y JOSE LUIS IRIGARAY. Ejecución de hipoteca. (L.o 42 Fo. 239)". se cita y emplaza a los señores Alfredo Aníbal Metz y José Luis Irigaray y|o sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 36 En.5-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Inglés Amelia por sus hijas María Amelia y María I. Margarita Inglés contra Suc. MALET OSCAR LUIS o MALET PICHON OSCAR LUIS. Investigación de paternidad y posesión notoria de estado civil", se llama, cita y emplaza por el término de 90 días, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir los juicios iniciados en estos autos, a los sucesores de don Oscar Luis Malet u Oscar Luis Malet Pichón, especialmente a su ex-esposa doña Esther Malet, y a sus hermanos Elvira María, Julio, María Catalina, Delia, Celia Berta, Héctor Evaristo y Agustín u Pedro Agustín Malet o Malet Pichón y a los causahabientes de todos ellos a cualquier título, y a toda persona que por cualquier concepto se considere asistido de derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1956. — Ramón D Queirusa, Actuario
8) $96 00 30|pub. 9 En.4-v.feb 7.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N:o 3.174. (Tercer llamado). — Botellas de disán. — Apertura: 5 de Febrero de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.175. (Segundo llamado). — Muebles metálicos. — Apertura: 7 de Febrero de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.182. (Segundo llamado). — Oxígeno industrial. — Apertura: 11 de Febrero de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.184. (Segundo llamado). — Estopa y Trapos. — Apertura: 12 de Febrero de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.207. Suministro de carne para el Establecimiento "El Espinillar".

Recepción: 13 de Febrero de 1957, a las 15 horas.

Apertura: 20 de Febrero de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.208. — Amianto en Fibras. — Apertura: 14 de Marzo de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.209. Ladrillos refractarios. — Apertura: 15 de Marzo de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.210. Tensiómetro interfacial. — Apertura: 15 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.211. Aditivos. — Apertura: 19 de Marzo de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.212. Lubricantes. — Apertura: 26 de Marzo de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicada en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada)
12) (C.C.) 8|pub. 30204 En.24-v.feb.1.o.

Concurso público de precios N.o 92. — Venta de vidrio roto. — Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.163. (Segundo llamado). — Tapones de corcho. — Apertura: 19 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.170. (Segundo llamado). — Azúcar sin refinar y|o sucedáneos. — Apertura: 8 de Febrero de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.181. (Segundo llamado). — Cápsulas de plomo. — Apertura: 6 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

Los Pliegos de Condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30150 En.17-v.en 28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 288|57. — Suministro de Alambres de acero y hierro negro galvanizado. — Apertura: Febrero 26, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

Nº 289 57. — Suministro de Escobas, escobillas y cepillos. — Apertura: Enero 31, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

Nº 291|57. — Suministro de Caños "Bergman" y "Simplex". — Apertura: Febrero 4, hora 9.— Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095. 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 30190 En.22-v.en.30.

V. H. 23. — Segundo llamado — Venta de Papel viejo y recortes papel blanco imprenta. — Apertura: Enero 25, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

N.o 277|57. — Segundo llamado. — Suministro de lanilla para banderas. — Apertura Febrero 25, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

N.o 280|57. — Segundo llamado. — Suministro de bulones, tuercas, arandelas y remaches de hierro negro. — Apertura: Enero 24, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

N.o 282|57. — Segundo llamado. — Suministro de tornillos, tuercas, etc., para metales y tirafondos. — Apertura: Febrero 25, hora 10. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señaladas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 30132 En.17-v.en.25.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A M D E T

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 7, se llama a licitación pública por los siguientes renglones:

Pan galleta, leña, lechugas, tomates, cebollas, verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.

Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 10 horas
12) (C.C.) 5|pub. 30209 En.24-v.en.29.

Segundo llamado

Artículo: Clavos, charol, descarne, cuerda, hilo lustre, hebillas, cueros carona, lona española, cueros guarnición, argollas, hilo, canutos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este servicio de 8 a 12 horas.

Apetrura: 1.o de Febrero de 1957, a las....
12) (C.C.) 5|pub. 30205 En.24-v.en.29.

Segundo llamado a licitación pública Nº 213

Aceros laminados, bronce antifricción y metal blanco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse por el precio de $ 5.00 y obtener información, en horario de oficina. El acto de la licitación será el día 20 de Febrero de 1957 a las 10 horas 30 en la Oficina citada. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 30185 En.22-v.en.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 61|50
Segundo llamado
Granero Oficial de Nueva Palmira
Instalación de una balanza para camiones

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esq. Sierra, 2do. piso, (Edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Nueva Palmira.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2do. piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 8 de Febrero de 1957, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 30211 En.24-v.en.29

LICITACION PUBLICA N.o 62|12
Primer llamado
Sucursal San Ramón
Suministro y colocación de sendas calderas de calefacción para el edificio de la Sucursal y para la casa de familia del señor Gerente

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el SectorEdificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2do. piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal San Ramón.

Las propueestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2do. piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 12 de Febrero de 1957, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 30212 En.24-v.en.29

LICITACION PUBLICA N.o 62|13
Acarreo de trigo por camiones
Primer llamado

El Banco de la República O. del Uruguay, llama a licitación pública, para la contratación del servicio de transporte de trigo por camiones de los contingentes que desplazará dentro del departamento de Montevideo, por el término de seis meses.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Comercial, (Zabala 1561) en las horas hábiles de oficina o sea de 13 y 30 a 17 y 30 horas de lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las ofertas se abrirán el día 6 de Febrero de 1957 a la hora 15 en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en Casa Central, 2do. piso (s|calle Solís) Sala de Reuniones.
12) (C.C.) 5|pub. 30213 En.24-v.en.29

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública Nº 18.500
Primer llamado (hora 10)
2 gabinetes (ficheros) metálicos

Fecha de apertura: Viernes 1º de Febrero de 1957. — Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Enero de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 30197 En.23-v.en.31.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 3.644

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de papelería e impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671. Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado el día martes 29 de Enero a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 30180 En.21-v.en.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar las obras de recargos comprendidas en el proyecto caratulado "Caminos del Cartero y otros", y que incluye diversos tramos de los caminos Del Cartero, Carlomagno, calles N.os 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10 y 11 y Avda. de 40 Metros, proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 8 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal 7.o Piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30216 En.24-v.en.26.

Convócase a licitación por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con firme de hormigón armado comprendidas en el proyecto caratulado "J. Trapani, calles Nros. 2 y 3 y otras" y que incluye diversos tramos de las calles J. Trápani calle N.o 2, calle Nro. 3, calle Nro. 4, Las Magnolias, Laureles, R. Anador, Tosti, Verdi, R. Palma, Nueva California, Pablo Rada Camoens, Municipio J. Requena, Salamanca, Sorata, Cayambe, Casavalle, Rivera Indarte, Añaquito, Lateral O. Plaza y Oficial Nro. 7, proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 6 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal, 7.o piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30214 En.24-v.en.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 43.000 kilogramos de alfalfa, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que rige la presente licitación, el cual podrá ser retirado en la Tesorería Municipal, previo pago de $ 5.00. — Fecha de apertura: el día 30 de Enero de 1957, a las 10 horas, en la Oficina de Proveeduría, Muebles y Utiles. — Florida, 21 de Enero de 1957. — S. Teodoro Barreira, 2º Jefe de Proveeduría, Muebles y Utiles.

12) (C.C.) 7|pub. 30200 En.23-v.en.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Hormigonado de la Avenida Dr. Claudio Williman. 5.a Etapa de la Pavimentación de los Barrios Residenciales.

Llámase a licitación por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de hormigón de la Avda. Dr. Claudio Williman, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la 5.a Etapa del Plan General de Obras en los citados barrios.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental el día 5 de Febrero próximo de 1957 a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa documentación que exige el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en esta Dirección de Obras del Concejo Departamental cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 15.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Enero 3 de 1957. — Martín S. Marsano, Presidente. — Gregorio Quintana Migues, Dir. de Secretaría.

12) (C.C.) 22|pub. 30088 En.11-v.feb.5.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
HOSPITAL SANATORIO EN COLON

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Licitación N.o 14. — Febrero 4 de 1957, a las 10 horas. — Segundo y último llamado:

Caños de hierro para instalación eléctrica.

Los precios se comprenden con el material puesto en obra. Los interesados podrán retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2187, todos los días de 7 a 12 horas.

Advertencia: La Comisión Honoraria, publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Enero 17 de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 30152 En.19-v.en.28.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
AVISO PARA LIMPIEZA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR

Llámase a los interesados en limpieza de máquinas de escribir, en forma mensual, con vencimiento al 31 de Diciembre del corriente año, para retirar el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de Oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 31 de Enero del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — La Contaduría General.

12) (C.C.) 5|pub. 30182 En.22-v.en.26.

LICITACION PUBLICA Nº 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios para la adquisición de 750.000 hojas de papel mimeógrafo, formato oficio, en paquetes de 1.000 hojas cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 8 de Febrero del corriente año a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — La Contaduría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30183 En.22-v.feb.1º.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1-1957

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos y libros en blanco, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 21 de 1957. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 8|pub. 30201 En.23-v.en.31.

Licitación pública Nº 2-1957

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, sección Proveeduría, Avda. Uruguay número 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Febrero próximo, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 21 de 1957. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 8|pub. 30202 En.23-v.en.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 5|957

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Liceo de Nueva Palmira —Colonia— (Modificaciones y Ampliación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero de 1957, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Enero de 1957. — Arq. Alejandro de Malherbe, Jefe Depto. Secretaría General

12) (C.C.) 7|pub. 30167 En.21-v.en.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 2|957
A V I S O
Licitación Escuelas Nos. 47 y 108 de Montevideo
Rectificación de la hora de apertura de propuestas

Será el día 1º de Febrero de 1957, a las 10 horas, en lugar del indicado en el aviso del 3 del corriente. — Montevideo, Enero 18 de 1957.

12) (C.C.) 7|pub. 30178 En.21-v.en.28.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 35

El Ministerio de Defensa Nacional (Sección Adquisiciones), llama por primera vez a licitación pública para la compra de tres ventiladores de pie y diez ventiladores oscilantes, de treinta centímetros de paleta, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Ministerio, calle 25 de Mayo Nº 279

Las propuestas deben presentarse el día 26 de Enero del año en curso a las 9 horas, abriéndose en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 de Enero de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30115 En.15-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION N.o 49
Segundo llamado

Adquisición e instalación de equipo de bombeo, formado por molino a viento, pie de bomba, motor Diesel, cañerías, etc.

Ubicación: Colonia "Sánchez", situada a 8 kilómetros de Parada "Sánchez", 5.a sección judicial del Departamento de Florida.

Entrega de pliegos y apertura de las propuestas: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial, Cerrito 488. — Fecha y hora de apertura: 5 de Febrero a las 15 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30163 En.19-v.en.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 7|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 7|957, por adquisición de 8.500 kilogramos de panceta salada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 2 del mes de Febrero del año 1957, a las 10 horas, en las Oficinas de esta Institución (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación. — Montevideo, Enero 21 de 1957. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30199 En.23-v.feb.2.

LICITACION PUBLICA Nº 4|957
Quinto llamado

Llámase a licitación pública Nº 4|957, por el suministro de Leche (Montevideo). Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. Fecha de apertura: 31 de Enero, Hora 10.

12) (C.C.) 10|pub. 30175 En.21-v.en.31.

LICITACION PUBLICA N.o 8|957
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8|957, por adquisición de 1.000 (mil) metros de Dril blanco y 700 (setecientos) metros de Brin azul, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 del corriente mes a las 10 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 17 de 1957. — Sección Adquisiciones

12) (C.C.) 10|pub. 30148 En.19-v.en.30.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1957
Cuartos llamados

Licitación pública Nº 5. — Apertura: día 12 de Febrero a las 10 horas, por adquisición de Leche para el Comedor Nº 6, de la Ciudad de Rivera

Licitación pública Nº 6. — Apertura: día 12 de Febrero a las 11 horas, por adquisición de Pan blanco, para el Comedor de la Ciudad de Rivera.

Lugar de apertura: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación o en el local que ocupa el Comedor Nº 6.

12) (C.C.) 10|pub. 30181 En.22-v.feb.1º

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 127

Llámase a licitación para: adquirir Un silo aéreo.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: Febrero 6 de 1957, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30203 En.24-v.feb.4

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA N.o 45
Confección de trajes

Llámase a licitación pública (primer llamado) por el término de quince días para la confección de catorce trajes de medida, cruzados y sin chalecos, color gris o azul, de verano, para uso del personal de portería, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Personal y Proveeduría de esta Oficina. Plaza Independencia N.o 848, 2.o piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 y sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en el local citado el día 9 de Febrero de 1957 a la hora 9 en presencia de los interesados que deseen concurrir

La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 21 de 1957.

12) (C.C.) 2|pub. 30227 En.24-v.en.25.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 114|57
El S.O.Y.P., llama a licitación publica para la adquisición de una máquina fileteadora y una máquina despellejadora de pescado de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467 donde se abrirán las propuestas el día 15 de Febrero de 1957, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.
12) (C.C. 10|pub. 30130 En.17-v.en.28.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
SEGUNDO LLAMADO
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 64, para adquirir lámparas eléctricas, de proyección y tubos fluorescentes.
Licitación pública N.o 64. (Segundo llamado). Vence el 6 de Febrero de 1957, a las 10 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 16 de Enero de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30165 En.19-v.en.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones
Licitación No. 1|57
Amplía — Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Papel y Cartulina
De acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Enero de 1956 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30157 En.19-v.en.28.

Mesa de Licitaciones
LICITACION Nº 3|57
Amplía. — Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Febrero de 1957, a la hora 9, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 19 de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30198 En.23-v.en.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 4|57
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Material de curación y cirugía.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Febrero de 1957 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 22 de Enero de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30186 En.22-v.feb.1º

LICITACION PUBLICA Nº 3|57
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Drogas, Productos Químicos y Galénicos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 1º de Febrero de 1957 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 21 de Enero de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30176 En.21-v.en.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 9, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957:
Leche, leña, lechugas, tomates, cebollas y verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: Febrero 2 de 1957, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30206 En.24-v.en.29

Tercer llamado
Artículos: Tablones de lapacho, pino brasil, hierro llanta, hierro planchuela, hierro media caña, hierro redondo, hierro cuadrado, bulones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 30 de Enero de 1957, a las 9 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30207 En.24-v.en.29

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento Militar en Bella Unión, se llama a licitación pública por los siguientes renglones:
Carne, galleta, verduras, leña.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad. — Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30208 En.24-v.en.29.

Licitación pública Nº 19
Segundo llamado
Artículos: Portalámparas, Starter, Cortacircuitos, Alambre plástico, Cordón, Resistencias de Miga, Llaves exteriores, Piedras para estufa, Piedras para calefón, Cencerro para timbres, Transformadores, Instalaciones para plancha, Bornes, Fichas, Instalaciones, Mercurios para calefones, Uniones Mica, Llaves trifásicas, Llaves Ticino, Tornillos, Pinzas, Alicates, Tapones, Papel esmeril y Hojas sierra grano fino.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 29 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30194 En.23-v.en.28.

Licitación pública Nº 16
Segundo llamado
Artículos: Floretes, Espadas, Sables, Hojas para floretes, Hojas para sable, Caretas, Petos, Pedanas, Tablas para natación, Flotadores, Tacos para polo, Pelotas, Guantes, Garrochas, Cajones, Colchones, Medin-ball, Martillos, Trampolines, Caballos gimnásticos, Discos, Jabalinas, Paralelas, Colchones, Barras fijas, Varillas, Tacos, Balas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30195 En.23-v.en.28.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento de Cabelones, se llama a licitación pública por los siguientes renglones:
Carne vacuna, Leche, Leña, Carne capón, Mondongo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad
Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1957.
12) (C C.) 5|pub 30192 En.23-v.en.28.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería Nº 12, se llama a licitación pública por los siguientes renglones:
Carne vacuna, Pan, Galleta, Leche, Verduras, Leña, Carne capón, Mondongo, Cebollas, Tomates, Lechugas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad
Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30193 En.23-v.en.28.

Licitación pública Nº 18
Segundo llamado
Artículos: Carreteles hilo blanco, negro; Bobinas yerba mate, negro y blanco; Agujas para máquinas "Singer" o similar, Alfileres, Tiza blanca y colores, Cintas métricas (Sastres), Cuchillos para máquinas de cortar, Aceite para máquinas, Correas para máquinas "Singer" o similar, Ganchos par correas, Papel p|moldes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 25 de 1957, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 18 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30168 En.21-v.en.25.

Licitación pública Nº 23
Primer llamado
Artículos: Lona impermeable, Ollaos de bronce, Hilos crudo, blanco, negro, marrón y para velas; Cera virgen, Cuerda de cáñamo o similar, Broches niquelados a presión, Argollas niqueladas y lona blanca Nº 12.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 31 de 1957, a las 10 horas.— Montevideo, Enero 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30169 En.21-v.en.31.

Licitación pública Nº 22
Primer llamado
Artículos. Tirantes de pino tea, Tablones y tablas de pino Brasil, Paquetes de clavos y tornillos, Pantasote, Cincha para tapizado, Piola, Tachuelas de clavar, Resortes, Galón, Esterilla, Tachuelas de adorno, Arpillera, Acolchado, Crin vegetal, Crin animal, Hilo Nº 16, Cartón fibra y común, Grampas para tapicero.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 31 de 1957, a las 9 horas.— Montevideo Enero 18 de 1957.
12) (C.C.) 10 pub. 30170 En.21-v.en.31

Licitación pública Nº 10
Tercer llamado
Artículo: Harina de Trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 28 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30171 En.21-v.en.25.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 21
Primer llamado
Artículos: Pintura, Minio, Polvo amarillo, negro, colorado, verde; Goma laca, Aluminio, Alcohol, Tapa poros, Nogal, Cera, Esmalte, Tapa poros natural, Betún, Barniz Anilinas, Cachina, Aceite de linaza, Nogal, Aguarrás, Masilla, Secante líquido, Papel de lija, Brochas, Pinceles, Cepillos, Pintura sintética, Hilo
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599)
Apertura: 26 de Enero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1957.
12) (C.C.) 10 pub. 30105 En.15-v.en.25.

U. T. E.
LICITACION Nº 4480|57
Monta-Cargas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 24 de Abril de 1957, a las 16 horas, para contratar el suministro e instalación de un monta-cargas en la Central J. B. y Ordóñez, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 19 de Enero de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30166 En.21-v.en.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 24 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley N.o 9.906 de 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ARIEL POSE MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 930, Ap. 3 y TERESITA GORI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 930, Ap 3.

6.a Sección

CELESTINO JULIO VERA, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ejido 1519 y EDITH EDELFA VIDAL, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 1519.

THYBOL MUSSIO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1391 y ELSA SUAREZ TUNEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1391

7.a Sección

ARTIGAS RICCETTO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado San Salvador 1746 y

MIRTA NELY NOGUEIRA, 28 años, soltera, agrimensor, oriental, domiciliada San Salvador 1746.

HERMES MARTIN CORREA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Isla de Flores 1711, Ap. 2 y ZULMA VIOLETA GONZALEZ MORENO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1711, Ap. 2.

JULIO CESAR SUAREZ LOPEZ, 22 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Gaboto 1423 y MARIA RAQUEL HERNANDEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colonia 1723.

9.a Sección

ANTONIO VARELA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5315 y MARIA NELLY CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5308.

10.a Sección

WALTER HECTOR LANZANI, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aceguá 4703 y EDILIA ANGELICA SOUTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aceguá 4710 bis.

CARLOS FERNANDEZ, 48 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Av. Italia 2811, Ap. 23 y ROSA VERA DOMINGUEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Humberto 1º 3985, Ap. 1.

13.a Sección

HECTOR POLANCO LEIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3755 y JULIA ELSA BIURRA DA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3755.

14.a Sección

DALTO LEONEL GALLI VORGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Micenas 1321 y NELLY ELSA BERRUTI BUSCHIAZZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Micenas 1329.

WASHINGTON CASARIEGO LEMA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vilardebó 1203 y GLADYS RAMIREZ ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó N.o 1462.

16.a Sección

FAUSTINO MONTENEGRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3009 Ap. 3 y TERESA FERRIERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 504.

19.a Sección

JOSE MAINARDI, 59 años, soltero, jubilado, brasilero, domiciliado Cuñapirú 1913 y FRANCISCA SOLANA CABRERA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1914.

JULIO CESAR BIANCULLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2163 y LEONOR CASAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2157

MARIO MANUEL SIMON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2070 y ADELINA JUSTA CASTRO, 41 años, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1906.

MOISES ALGAZE, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colón 1272 Ap. 2 y GLADYS JUANA CACERES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Catalán 2175.

ADEMAR RAMIREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2009 y NELLY ELVIRA COSTANZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2009.

ANGEL SERVETTI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cagancha 2226 y GLADYS LEONIDES PELUFFO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2380.

ANGEL PAULINO REBELLA, 60 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Nicaragua 2358 y MAXIMA FORTUNATA BARCELO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicaragua 2181.

PEDRO HERSHTEIN, 22 años, soltero, comercio argentino, domiciliado Porongos 2480 y POLA LEVCOVICH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2482.

20.a Sección

ROBERTO MONICO CARUSO LOZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 199 bis y LAURA TELMA BALADON FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trías 199 bis.

ROBERTO PEDRO LOPEZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3780 y MARIA ESTHER PINTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3780

SALVADOR DA SILVA, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Emilio Romero 740 y MARIA ESTHER PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 746.

NORBERTO JOSE GONZALEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 4162 y MIRTA RAQUEL PESCE MARTINEZ, 17 años, soltero, oriental, domiciliada Mansavillagra 3861.

24.a Sección

RAMON ALFREDO LOVASI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3254 Ap. 18 y MARIA INES ALMADA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3254 Ap. 4.

14) $2.00 3|pub. v.En.26.

Montevideo, 23 de Enero de 1957.

5.a Sección

HORACIO PEDRO ESTRADA, 23 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Cuareim 1297 y MARGARITA GOÑI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1297.

PABLO FRANCISCO OTEIZA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 1241 y ELSA YOLANDA SCARIATO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1241.

ALEJANDRO CESAR AZOPARDO, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1147 y AURORA GONZALEZ, 48 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1331.

ISAAC ZAIONES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1032 y MARTA MABEL KURIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 1357.

WALTER BREA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago de Chile 926 y LEONOR GUIDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1292.

ANDRES PESAGNO, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yí 1231 y NOEMI ALICIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Yí 1231.

6.a Sección

JUAN TRNKA, 56 años, soltero, joyero, checoeslovaco, domiciliado Yaguarón 1392 bis y MARIA TURSKI, 56 años, soltera, polaca, domiciliada Yaguarón 1392 bis.

8.a Sección

ELADIO FERREIRA, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Colombia 1308 y CARMEN ERMITA ALONSO, 17 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colombia 1308.

11.a Sección

EDUARDO ELIAS PUÑALES, 19 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Santo Tomé 5351 y MARIA ZULMA GIMENEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5351.

TEOFILO ISRAEL HERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Clay 2615 y MARIA EVA COIMBRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Florencia 3722.

GLUSMAN OMAR CHILLOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3539 e IRENE BALDIVIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José María Guerra 3539.

RUBEN GARCIA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avellaneda 4349 y VIOLETA NERI HILDA OTTONELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4349.

SEBASTIAN FLORENCIO UBERTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3478 y GLORIA RENEE DAMISA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique S. Aguiar 4930.

ARISTIDES CARMELO PISANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3537 y AIDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Besares 3737.

ALBERTO ANGEL REVELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado P. S. de Zummarán 4839 y MARTHA SOSA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Andrés Latorre 5071.

SALUSTIANO DE LEON, 22 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Pontevedra 3458 y ANAIR ZORAIDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pontevedra 3458.

INOCENCIO PEREZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Boulevar Saravia 3508 y JUSTINA GARCIA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5332.

NELSON BENITO GIAMPEDRAGLIA, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Barros Arana 5080 y BLANCA ELIDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4649.

13.a Sección

JUAN VULJEVAS, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado China 1661 y DELIA TUPCIAUSKAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1748.

RUBEN TORRES ABEIJON, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3779 y JORGELINA GUIROGA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Chile 3534.

14.a Sección

LUIS ALBERTO NIEVES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3275 y SARA FERREIRA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3275.

SERGIO MIGUEL LA BANCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Infantes 3574 apto. 2 y MARIA DEL CARMEN TECHERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Infantes 3536.

17.a Sección

CARMELO GAIMARI, 35 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Juan Rosas 4079 y MARIA JULIA CAREAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4416.

20.a Sección

RAUL LOPEZ, 35 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Emilio Romero 132 y PETRONA ITURRIA, 43 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Emilio Romero 132.

RICARDO RAMON MORENO, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4293 y FRANCISCA NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4293.

22.a Sección

LOREDAN ROGELIO AVILA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Revuelta 3605 y MARTA COELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Revuelta 3605.

HEBER NELSON REY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3680 y MARIA DOLORES MARTINEZ, 24 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Nueva Troya 3680.

OMAR ANGEL ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4206 ap. 1 y DINA LIVIA SANCHEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4106.

ALFREDO GOVEA VILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3304 y MARIA OLGA ESPINOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3545.

ANTONIO RANDAZZO, 27 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado N. Herrera 4128 y CRUZ CRAPANZARO, 25 años, soltera, modista, italiana, domiciliada N. Herrera 4128.

24.a Sección

AUGUSTO WALTER PRESA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3230 y AMALIA PROCHNAU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Quintela 3230 bis.

JOSE MARIA OMAR ASTEGIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3070 y MIRTHA ELENA SOTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3070.

CARLOS ALBERTO MAÑANA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Diego Lamas 1533 ap. 2 y ELENA MERCEDES FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1573 ap. 2.

14) $2.00 3|pub. v. En.25.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Enrique Carlos Arlo contra COSME MARTINEZ. Prescripción. Lº 51, Fº 696". se cita, llama y emplaza al señor Cosme Martinez, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente y con quien deberá llenarse el requisito de la conciliación a deducir sus derechos respecto al siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Richero de Agosto de 1956 con una superficie de 96 metros, 84 dms. 53 cms y 78 mms., según título y de 90 ms. 14 dms. 56 cms. según plano y con el siguiente deslinde: metros 6,013 según título y metros 5,30 según plano al N.E a la calle Pernas; metros 16 106 al S.E. lindando con la fracción "A" de dicho plano, con la cual forma un solo lote por estar dentro de sus cercos y tener el conjunto el padrón Nº 70.879; metros 5,78 al S O. con el padrón Nº 180.100 y dos rectas de metros 5,05 y metros 10,95 con el padrón Nº 70 878 Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que fué habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de estas publicaciones —. Montevideo, 31 de Diciembre de 1956.— Juanángel L. Gianola, Actuario

16) $144.00 30|pub. 212 En 9 v feb 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, recaído en autos: "BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria" (L.o 47 F.o 600), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el referido Banco interponiendo demanda por prescripción treintañal de dominio, contra toda persona que pueda aducir o pretenda derechos de cualquier índole respecto de las sobras contenidas en el inmueble que se describe seguidamente: Fracción de terreno situada en

Maroñas, 17ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 79.564, zona suburbana, la que, de acuerdo con el plano del agrimensor Walter Postiglione, de Octubre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de Octubre de igual año, con el N.o 31.243, tiene una superficie de 10 Hás. 7.922 ms. cuadrados 6 dms. cuadrados; y según títulos: de 8 Hás. 8.683 ms. cuadrados 1.787 cms. cuadrados y se deslinda así: Al Norte, línea quebrada formada por la Avda. al Peñarol, en 287 ms. 8 y la calle General Enrique Castro en 152 ms. 01; al Este, en línea recta de 81.75 ms. y 199.79 ms., linda con el padrón 79.565; al Oeste linda con propiedad padrón No 131.044 y fraccionamiento del Banco Territorial del Uruguay, extremo de calle N.o 4 e Itacumbú en una extensión de 325 ms. 24; y al Sur línea compuesta de cuatro rectas de 190 ms. 69, 33 ms. 40, 7.15 y 23 ms. 95, que lindan con los padrones 79.235, 79.254, corte transversal de la calle Itacumbú, padrones números 79.425, 79.424, 79.419, 79.418, 79.417, 112.385, cierre de la calle Gregorio Pérez, padrones números 79.451, 79.427 y 79.426. Como surge de las superficies consignadas, la que arroja el plano a que se ha hecho referencia, es de 10 Hás. 7.922 ms. cuadrados 6 dms. cuadrados y la que surge de los títulos es de 8 Hás. 8.683 ms. cuadrados 1787 cms. cuadrados, existiendo, por consiguiente, dentro de la totalidad del predio, un sobrante de 1 Há. 9.238 ms. cuadrados; 8.813 cms. cuadrados; que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que pudiesan aducir o pretendan derechos respecto del área sobrante contenida en el inmueble descripto, a sus antecesores, causahabientes, sucesores y excondóminos a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a estar a derecho dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $216.00 30|pub. 62 En.8-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don Juan R. Michelena, como mandatario de doña MARIA OLGA BRIGIDA DE LA TORRE GAMBETTA, iniciando en nombre de su poderdante acción declaratoria de prescripción treintenaria respecto de la séptima parte indivisa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54 366 y designado con la letra "A" en el plano que el 2 de Octubre de 1952 trazó el agrimensor Alberto Juan Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Diciembre del mismo año, con el Nº 26.498, según el cual tiene el solar una superficie de ochocientos siete metros cincuenta y tres decímetros (807 ms. 53 dms.) que se deslindan así: veinte metros veinte centímetros de frente al Sur-Oeste a la calle Uruguayana, entre las de Olivos y Doce de Diciembre, distando el punto medio del frente trece metros cincuenta y siete centímetros de la esquina con esta última calle, según plano y hallándose las puertas de los edificios señaladas con los números 3236, 3238 y 3240: treinta y ocho metros noventa y cuatro centímetros en el lado del Sur-Este por donde linda con el padrón 54.367; diecinueve metros treinta centímetros en la línea del fondo al Nor-Este con la fracción letra "B" del mismo plano y cuarenta y cinco metros treinta y siete centímetros al Nor-Oeste por donde linda con los padrones 118.147 y 54.365. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en general, a todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho a la séptima parte indivisa que correspondió a Gabriel Sussini Sandoval, por herencia de su madre doña Nicolasa Sandoval de Sussini, en el actual padrón Nº 54.366 antes descripto y especialmente a Gabriel Sussini Sandoval y sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios actuales de los padrones linderos números 54.365 y 118.147, y al señor Angel de la Torre Gambeta o Gambetta, o sus sucesores, como propietario de la fracción "B" en el plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, del 2 de Octubre de 1952, derivida del padrón Nº 54.366, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso en todos sus grados instancias e incidencias, haciendo constar que se habilitó el próximo feriado judicial a efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $228.00 20|pub. 19980 En.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL AREOSA. Prescripción. Lº 42, Fº 354", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Areosa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: 1º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.339, que según plano inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 432 el 28 de Junio de 1935, consta de una superficie de 228 metros 7 decímetros; lindando al Norte con la calle Suecia, por donde tiene un frente de metros 8,47: al Este, metros 20,56 linda con el solar que en seguida se determinará; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste, 16 metros 82 con la calle Cuba, formando al N.O. una esquina de 5 ms.; 2º) Un solar de terreno sito en la 13 a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.203, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 429 el 28 de Junio de 1935 consta de un área de 244 ms. 32 decímetros y linda: al Norte, con la calle Suecia, por donde tiene un frente de metros 12; al Este, metros 20,36 con el solar padrón Nº 158.204; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste, metros 20,36 con el solar antes deslindado, padrón Nº 24.339; 3º) Un solar de terreno sito en la 13 a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 158.204, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 433 el 28 de Junio de 1935, consta de un área de 244 metros 32 decímetros y linda al Norte, 12 metros con la calle Suecia; al Este, metros 20,36 con el solar padrón Nº 158.205; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste con el solar antes deslindado en una extensión de metros 20,36; y 4º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.205, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 431 el 28 de Junio de 1935 consta de un área de 137 metros 94 decímetros y linda: por el Norte en una extensión de metros 6,80, con la calle Suecia; al Este, metros 20,36 con Sucesión Salvo; al Sur, metros 6,75 con Gumersindo Orquera; y al Oeste, metros 20,36 con la fracción antes deslindada, padrón Nº 158.204.—Los 4 solares referidos integraban hasta el año 1935 en que se fraccionaron, el inmueble empadronado con el Nº 24.339, con una superficie de 864 metros 65 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Manuel Cerviño, o a sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $288 00 30|pub. 250 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "HIPOLITO MACHIN. Prescripción treintenaria. Lº 49, Fº 127", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Juana Dauget, Sebastián C. Sagarra y Flor de María Lenzi y a todos sus sucesores a título universal y singular, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describirán, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Los inmuebles objeto del juicio son: A) Una fracción de terreno, señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Mayo de 1934, registrado en la Dirección General de Avalúos y Bienes del Estado con el N 95 el 20 de Junio del mismo año y según el cuál consta de una superficie de 9.871 metros con 49 dms., que se deslindan así: al Este, 61 ms. 26 cms. de frente a Camino (hoy calle de 17 ms.); al Sur, 160 ms. 75 cms., lindando con la fracción "D" del mismo plano (hoy terrenos de Hipólito Machín); al Oeste, 61 ms. 40 cms. lindando con "Sucesión Dalmiro Viña"; y al Norte, 162 ms. 39 cms. con fracción "B" del citado plano. Este inmueble estaba empadronado con el Nº 1898. — B) Otra fracción de terreno que es parte de la fracción letra "D" del plano anteriormente citado, y que en plano del agrimensor Federico G. Amonte de Agosto de 1949 inscripto con el Nº 5.313 en la Dirección General de Catastro, el día 5 de Setiembre de 1949, se señala con la letra "D. 2" (en mayor área). Superficie: 5.010 ms 14 dms. aproximadamente, que se deslindan así: al Este, 21 ms. 65 de frente a Camino (hoy calle de 17 ms.): al Sur, línea compuesta de 3 tramos confinando con propiedad de Carlos Ferreira y con la fracción "D.1" del citado plano del agrimensor Amonte; al Oeste, 33 ms 70 cms. linda con "Suc. Dalmiro Viña"; y al Norte, 160 ms 25 cms. linda con la fracción anteriormente descripta. Este inmueble estaba empadronado con el Nº 1899. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 27 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $192.00 30|pub. 475 En.15-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA FERREIRA DE RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 402", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Francisca Ferreira de Rodríguez iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 2185, manzana 52 de la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, con un área de 800 metros 61 decímetros, según mensura efectuada por el agrimensor Jaime L. Costa en Julio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 535, que limita: por el Norte, con Ovidio Olano; por el Este, con la calle Treinta y Tres en una línea de 10 metros 20 decímetros y con el Bulevar Matta en otra línea de 12 metros 30; por el Sur, con Orfilio Fernández y por el Oeste con Delfinda Marins Cardozo. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto está habilitada la feria judicial mayor en curso. — Melo, Enero 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 383 En.12-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "RAMIRO MARTINEZ TELIZ. Prescripción adquisitiva" L.o 27 F.o 397, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro Martínez Téliz, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien empadronado con el N.o 1659 y cuyas fracciones a continuación se describen: 1.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana N.o 23 que es parte del padrón N.o 1.659, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Leonardo Ferrari Blume, inscripto el 27 de Diciembre de 1927 en la Oficina Técnica Municipal, con una superficie de 340 metros, que se deslinda así: al Norte, recta de 29 metros con sucesores de Jorge Smith e igual longitud al Sur, con el solar N.o 1 del mismo plano; por el Oeste, 11 metros 50 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres; y 12 metros al Este, con el solar N.o 1; y 2.o) Otro terreno con las construcciones y accesorios que contiene contiguo al anterior, descripto y con igual ubicación, señalado con el N.o 1 en el mencionado plano y que completa el padrón expresado, con una superficie de 170 metros, deslindado así: por el Norte, quebrada de tres rectas de 29 metros, 12 metros y 3 metros 80 centímetros respectivamente, con el lote N o 2 anteriormente descripto y sucesores de Jorge Smith; por el Este, recta de 15 metros con 50 centímetros, con sucesores de Eugenio Navarrete; por el Sur, quebrada de tres rectas de 27 metros 30 centímetros, 1 metro 80 centímetros y 5 metros cincuenta centímetros respectivamente con sucesores de Felila Navarrete de Olivera; y por el Oeste, 5 metros 30 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán estos procedimientos. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 28 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $196.00 30|pub. 261 En.11-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO LOPEZ AZPIROZ y MARIA CELIA GONÇALVEZ VIEIRA. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 348", se hace saber a todos los interesados que ante este Juzgado se han presentado Francisco López Azpiroz y María Celia Gonçalvez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, comprendida dentro del padrón Nº 2732, indicada con la letra "A" en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 159 el 16 de Junio de 1949, y se compone de una superficie de 282 Hás 4382 centiáreas, 89 decímetros cuadrados, y limita: Noroeste, lotes Nos. 5 y 8 del mencionado plano; Este, campos de Eusebio Vázquez y Nissin Rouso; Sur, Fermín Nieves Pedrozo y Juan Bautista Pedrozo, y Oeste, Fermín Nieves Pedrozo. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la pu-

blicación del presente, está habilitada la próxima Feria Mayor. — Melo, Diciembre 6 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 20007 En.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JULIO A. GONZALEZ. Prescripción adquisitiva. L° 27, F° 373", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio A. González iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N° 306 del Barrio de la "Salud", planta suburbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo compuesto de una superficie de 1065 metros cuadrados, empadronado con el N° 3549, y limita: Norte, calle pública en 15 metros; Sur, también en la misma extensión con otra calle pública; al Este, en 71 metros, con terreno de Olegorio da Silveira, padrones 3548, 6226 y 3550 y Oeste, con igual frente a otra calle pública. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima Feria Mayor. — Melo, Diciembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 20008 En.3-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, recaído en autos: "LEOPOLDINA CORREA DE LATTARO. Prescripción adquisitiva". Lo. 16, Fo. 465, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno de 448 ms 27 dms. de superficie, ubicado en la manzana N° 321 de la Planta Suburbana de la ciudad de Melo, empadronado con el número 3680 y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 12 de Noviembre del corriente año con el N.o 879, tiene los siguientes límites: por el Norte 41 ms. con 70 cms. con Enrique Sorribas, por el Este 10 ms. 75 cms., María Viera de Freitas; por el Oeste 10 ms. 75 cms. con carretera a Bagé y por el Sur 41 ms. con 70 cms., habilitándose a tal efecto la Feria Mayor. — Melo, Diciembre 18 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 19924 Dic.31-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRANZINELLI CABRAL, MARIO MARIANO, ALFONSO y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria", L.o 17 F.o 307, se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Luisa Genara, Juana Benicia, Juan Genaro y Mariano W. Cabral Márquez o a sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Las cuatro quintas partes indivisas de una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, 8ª Sección Judicial de Colonia, empadronado con los números 344 y 345 y compuestas, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, de un mil ochocientos cinco metros, doce decímetros y linda: 21 ms. 30 de frente al Noroeste, a la calle Estados Unidos; 21 ms. al Sureste, de frente a la calle Norte; 85 ms. 35 al Noreste, de frente a la calle Dr. Juan J. Murguía e igual extensión al Suroeste, con bien del padrón 346; y según título, de una superficie encerrada en 21 ms. 475 de frente al Norte a la calle Estados Unidos; por 95 ms. 90 de fondo y frente a la calle Dr. Juan J. Murguía. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. Se hace constar que se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Nueva Palmira, 18 de Diciembre de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 19825 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "José Alvarez y María Isabel Ríos de Alvarez contra LUISA LUSQUIÑO, BERNABELA LUSQUIÑO y SATURNINO CALLORDA y sus causahabientes. Prescripción treintañal", se cita y emplaza, por el término de noventa días, para tentar la conciliación, contesta, la demanda, proseguir el juicio iniciado en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Luisa Lusquijo, Bernabela Lusquiño, Saturnino Callorda y los causahabientes de los mismos a cualquier título y toda persona que por cualquier título se considere asistido de derecho en todo o parte de las fracciones de terreno partes del Huerto N.o 37, del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial del Departamento de Flores, siguientes: A) Una fracción padrón N.o 1891 de 1844 metros 7025 centímetros cuadrados de superficie, lindando al Norte calle Stma Trinidad: al Este, calle 2da. de Huertos: al Sur, inmueble padrón N.o 2007 de Suc. Julio D. Amy y al Oeste, inmueble de Anastasio Cáceres y Suc. Antonio López; y B) Una fracción padrón N.o 1897 de 1479 metros 63 decímetros cuadrados de superficie, lindando al Norte, inmueble de Anastasio Cáceres; al Este inmuebles padrones 2007 y 1890 de Suc. Julio D. Amy y Gerónima M Román de Amy; al Sur, calle Pte. Berro, y al Oeste, prolongación calle Oficial, todo ello según plano de mensura y deslinde del agrimensor Polícrates C. Braida, de Marzo 25 de 1949, registrado en la Oficina D. de Catastro de Flores con el N.o 47 el 2 de Julio de 1949. Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 19776 Dic.27-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "EUSEBIO GAITE. Prescripción" (L° 21, F° 558, N° 737), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, a los sucesores a título universal o particular del señor Bernardino Ferro y a todos los que se consideren asistidos de algún derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N° 439 de esta ciudad de Paysandú, empadronado con el N° 3108, compuesta de una superficie de 1781 metros c. 77 cms., según mensura practicada por el agrimensor Manuel Piaggio y cuyo deslinde es el siguiente: 42 ms. 94 cms. al Sur sobre la calle Ituzaingó; 40 ms. 55 cms al Oeste sobre la calle Paz, formando esquina con la ya nombrada calle Ituzaingó; 44 ms. 94 cms. al Norte por donde linda con los padrones número 3107 de propiedad del señor Tomás Luciano o sucesores; N° 3114 de propiedad del señor César Fraschini; y 40 ms. 60 cms. al Este, por donde linda con los padrones N° 3111 de propiedad de José A. Cánepa; N° 3110 de propiedad de doña María D. de Viola y N° 3109 de propiedad de don Luis y Elida Schappapietra. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 242 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, en autos: "FLORENTINO GOMEZ. Prescripción adquisitiva (L° 11, F° 234, N° 718), se cita, llama y emplaza a Vicente Mongrell o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y mejoras anexas, padrón 5011, ubicada en la Quinta 11 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a sección judicial, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A. Talamás de Abril de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú en Mayo del mismo año con el N° 111 mide una superficie de 5.179 metros 77 decímetros deslindada así: al Norte recta de 87 ms 37 cms. que separa de propiedad de la Suc. Bernardino Cardozo (padrón 5008); al Sur en 85 ms. 90 cms. da frente a la calle "Dos"; al Este en 52 ms. 80 cms. linda con propiedad de los señores Francisco y Juan Pastorino; y al Oeste en 67 ms. da frente a la calle Carlos Albo (antes Piedras), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, con los justificativos del caso a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Enero 10 de 1957.— Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 536 En.17-v.feb.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MANUEL LOPEZ BURGOS. Prescripción adquisitiva" (L° 11, F° 223, N° 682), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Luisi o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le son anexas, ubicada en la manzana 119 de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, que según mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Rafael Thévenet en Noviembre de 1956, plano inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 24 del mismo mes y año con el N° 991 mide una superficie de 1819 metros 4694 centímetros deslindada así: al Oeste en 51 ms. 70 de frente a la calle José Pedro Varela; al Este, una línea quebrada que partiendo de la calle Río Negro, corre al Norte en 11 ms. 60; luego continúa en 14 ms. 85; gira al Oeste en 0.15 y sigue después al Norte en 16 ms. 15 cms. y continúa en la misma dirección en 9 ms. 10 cms. limitando en todas estas líneas con Nicolás Gordienko (padrón 667) y Antonio Quintana (padrón 670); al Norte, una línea de dos tramos de 15 ms. 05 y 19 ms. 55 que divide de propiedad de Julia Gómez y otros (padrón 4938) y al Sur, en 35 ms. 52 cms. por formar esquina de frente a la calle Río Negro. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 24 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 241 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "1956 — SUAREZ ACEVEDO, CELESTINO MARIA. Prescripción treintenaria adquisitiva. Padrón N° 977. (L° 19, No. 644, Fo. 372), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Celestino Suárez Acevedo, iniciando juicio por prescripción treintenaria, del siguiente bien: El inmueble y sus mejoras que es el Padrón N.o 977, ubicado en la manzana N.o 81 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, el 4 de Julio de 1956 con el número 708, tiene una superficie de 1.922 ms. y 75 dms.; lindando: 43 ms. 80 cms. de frente al Sureste sobre calle Las Piedras; 43 ms. 85 cms., de frente al Suroeste a la calle Zorrilla de San Martín, formando esquina con la antes citada; 43 ms. 50 cms. al Noroeste con Carmen Suárez Acevedo de Sampson y 44 ms. 25 cms. al Noreste con Jaime A. Etcheverry. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado, y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 13 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 19884 Dic.31-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "GIL SINFOROSO ESCUDERO y ELIDA MARTINEZ DE ESCUDERO. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, cercos medianeros pagos y restantes mejoras y anexos que le fueren relativos, situada en la 2.a sección judicial de este Departamento de Salto, manzana municipal letra "B" N° 22 y catastral N° 247 de la ciudad de igual nombre, barrio denominado Doctor Baltasar Brum, identificada bajo el padrón N° 3311, compuesta de una superficie, según título de 440 metros, dentro de los siguientes límites: al Oeste, 11 metros de frente a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, entre Guaraní y 6 de Abril, por 40 metros de fondo hacia el Este en donde linda actualmente con el padrón N° 3309 de don Santiago Vedovatti; al Norte, 41 metros con los señores Emilio Vlaeminck, Domingo Ferreira da Silva y Luis Vedovatti, y al Sur igual extensión que su paralela con propiedad padrón N° 3312 de don Juan A. Pereira. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Salto, Diciembre 29 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 543 En.17-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "PEDRO POSTIGLIONE. Prescripción treintenaria", L.o 19 N.o 565 F.o 498, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos aquéllos que a cualquier título o concepto se consideren con derecho de dominio del siguiente inmueble: Un terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N° 317 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N° 4.066, que según diligencia de mensura, practicada por el agrimensor Carlos Magano, en Julio de 1956, e inscripta con el N° 895 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 2.254 ms. 70 dms. cuadrados, que se deslindan así: 52 ms. 30 cms. al Norte, por donde linda con terreno de Froilán López; 52 ms 88 cms. de frente al Sur, sobre la Avenida Fregeiro (antes Coquimbo) y que por ser esquina tiene también 42 ms. 95 cms. de frente al Este, a la calle Brasil; y al Oeste, en línea de 42 ms. 95 cms., con Pedro A. González. Al efecto

de la publicación, se habilitó el entrante feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 12 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
16) $108 00 30|pub. 19500 Dic.21-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "PABLO RODRIGUEZ. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pablo Rodríguez promoviendo juicio ordinario para que se declare que ha adquirido mediante prescripción treintañal, el dominio del siguiente bien: El solar de terreno ubicado en el barrio Torres, primera sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 3.928, manzana N.o 454, que según plano de mensura del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1.089, el 1.o de Agosto de 1956, tiene una superficie de 1.453 metros cuadrados, con 74 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte, la sucesión de Angel Rosano, padrón 3.927; al Este Calle Pública N.o 89; al Sur con el padrón 3.929, solar perteneciente a la sucesión de Bentos Barboza; y al Oeste, con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza a Enrique Apatía o a sus sucesores a cualquier título; a Juana Cabrera de Torres y su esposo Juan María Torres, sus sucesores o causahabientes; a María Cabrera de Fagúndez y Manuel P. Christy (anteriores dueños); a los actuales linderos; a sucesores de Angel Rosano y de Bentos Barboza, a cualquier título; así como a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el aludido terreno, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien seguir la causa y llenar el requisito de la conciliación. Queda habilitada la presente Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Enero 10 de 1957. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 649 En.21-v.feb.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"DANTE HUGO SPARANO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un álbum de composiciones musicales que titula "Album Sistema Musical de Gráficas Cítara Verdi", del que se declara autor y adaptador". — Montevideo, 18 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 688 En.22-v.feb.1º

El Jefe del Servicio de Hidrografía de la Marina, y por el referido Servicio, solicita la inscripción de 15 Cartas Náuticas publicadas por la referida repartición. — Montevideo, 15 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 595 En.18-v.en.29.

GASTON FIGUEIRA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ciudad de Agata y de Sol", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 567 En.17-v.en.28.

MARIA I. RODRIGUEZ OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Gauchita", de la que se declara autora. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 525 En.16-v.en.26.

FRANCISCO LUCAS CABRERA, domiciliado en Rosario (Colonia), solicita la inscripción de las obras tituladas "Las Yerbas Curan" y "Por la Senda de la Salud", de las que es autor D. Carlos Kozel, siendo el solicitante su representante y distribuidor. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $8.00 10|pub. 527 En.16-v.en.26.

RAMON G. BRITOS, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de entretenimiento que titula "Mundial", del que se declara autor. — Montevideo, 19 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 718 En.23-v.feb.2.

OSCAR MEIJOME, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Las Hermanas en los Hospitales (amor y ayuda a los que sufren)", de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 756 En.24-v.feb.4.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JUAN FRANCISCO CASARINO. Sucesión", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bautista Ezequiel Casarino, estableciéndose que en donde dice: hijo legítimo de Francisco Casarino y de María Hernández, debe decir hijo legítimo de Francisco Cassarino y de María Isnardi. Se habilitó el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 321 En.14-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CATALINA GARCIA. Rectificación de partidas" (Lº 17, Fº 101), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado Catalina García, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Joaquina Leonilda García e Hipólito García, en la siguiente forma: donde la madre de estos aparece como Dionilda García y María Esther García, respectivamente, debe decir: Catalina García. Se habilitó la Feria Mayor, con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 20 de Diciembre de 1956.— Orestes S. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30136 En.18-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "SIRIO SEVERO DA FONSECA y ROSA VALENTINA BARREIRO DE DA FONSECA. Rectificación de partidas" (Lº 41, Fº 186), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Sirio Severo da Fonseca y Rosa Valentina Fonseca: donde dice: "Rosa Valentina Fonseca" debe decir: Rosa Valentina Barreiro, donde se halla en blanco la referencia paterna, debe decir: hija de Manuel Barreiro; y B) Partida de nacimiento de Perla Rosa da Fonseca: donde dice: "Rosa Valentina Fonseca", debe decir: "Rosa Valentina Barreiro"; y donde se hace referencia a los abuelos maternos, debe decir: y por línea materna de Manuel Barreiro y Aurelia Fonseca. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Durazno 4 de Enero de 1957. — Elsa J. Lucú Milippini de Vignoli, Actuaria.
19) $36.00 15|pub. 463 En.15-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ MILTON NILO. Rectificación de partida (L.o 10, F.o 240)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Milton Nilo González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Mito" en lugar de "Milton" que es como verdaderamente corresponde, haciéndose constar de que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Maldonado, Diciembre 29 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 301 En.11v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ANGELICA NAVARRO, en el sentido de establecer que donde figura como "Justina" y "nacida el 10 de Agosto de 1893", debe decir respectivamente, "Angélica" y "nacida el 2 de Agosto de 1893" por ser lo que corresponde. Se hace constar que la parte actora actúa con auxiliatoria de pobreza, y que a los efectos de la publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30062 En.10-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "VALENTINA MARIA ELENA MOLINA DE FERNANDEZ. Rectificación de partida. (L.o 14, F.o 338)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde aparece María Elena Molina debe decir, Valentina María Elena Molina. A los efectos legales se hace esta publicación, para lo que se habilitó el feriado. — San José, Enero 5 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 332 En.11-ven.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA TRINIDAD CUBA, solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de su hijo José Cuba, en el sentido de que donde dice: "Reina", debe decir Margarita Trinidad. Se hace constar que la referida Margarita Trinidad Cuba gestiona conjuntamente auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1956. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15,pub. 30116 En.16-v.feb.1º

20-Remates

ANDRES ORIBE DEUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Humberto Maiorano contra UBALDO VARGAS. Embargo" (Lº 50, Fº 314), se hace saber que el día 4 de Febrero de 1957, a las 10 horas en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1º) el martillero Andrés Oribe Deus, asistido de los señores Actuario y Alguacil, venderá en remate público y al mejor postor, sobre la base de diez mil pesos ($ 10.000.00), el inmueble con todas sus mejoras ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 170 975 y que según plano del agrimensor Pío H Braun de Mayo de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3812 el 7 del mismo mes y año, tiene una superficie de 153 metros 54 dms.2 que se deslindan así: 9 ms. de frente al N.O. a la calle Chayos Nº 4560; 17 ms. 35 al N.E. con propiedad Antonio Sherl, hoy padrón 140.666; 9 ms 31 al S.E. y 15 ms. 96 al S.O. con propiedades de la sucesión Manuel Freño, hoy con los padrones Nos. 170.976 y 140.665 respectivamente. Dicho inmueble da frente al N.O. a la calle Chayos entre las de Capdehourat y Alférez Real, distando de ésta el punto medio 13 ms. 75 según plano mencionado.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; Que el bien a subastarse está arrendado en $ 80.00 mensuales desde Setiembre 23 de 1955, por tres años, contrato registrado con el Nº 836, Lº 177, Fº 773 v. Los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales de su publicación se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 163 En.9-v.en.25.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 4 de Diciembre último dictada en autos caratulados: "Basilio Gayol Dalaisón contra HECTOR ELBIO MENDIVIL y OTRA. Ejecución de Hipoteca Lo. 51, Fo. 684", se hace saber que el día 8 de Febrero de 1957 a la hora 11 en el hall de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, sin base y al mejor postor, se procederá por el martillero Alejandro Goenaga, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en el distrito de "San Juan", 2ª sección judicial del Departamento de Colonia, padrón número 10.412 y señalada con el N.o 7 en el plano del Agr. Manuel E Ibarra, de Junio de 1948, inscripto en la D. Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 121, con una superficie de 57 Has. 8.554 ms.2, que se deslinda así: al norte y sur, campos de Antonio Cortazar, al este, Manuel Enrique Díaz y por el oeste, fracciones 6 y 8 propiedad de Antonio y José Cortazar, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, IV) Que fue habilitada la próxima feria judicial al efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $110.40 23|pub. 16 En.4-v.en 30.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SARA MARGARITA BROWN DE GOMEZ y otras. C. de Condominio". Lº 50, Fº 242, se hace saber que el día 4 de Febrero de 1957, a las 10 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el martillero don Juan Franciullo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, sobre la base de $ 6.000.00 para cada uno, se procederá al remate público de los siguientes bienes: Nichos Nos. 1320 y 1321 del Cuerpo Nº 1 del Cementerio Central.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos

de derecho; II) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $48.00 15|pub. 482 En.15-v.en.31.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Romano Amador F. con REYES LUIS ALBERTO. Ejecución de hipoteca" (Lº 54, Fº 585), se hace saber que el día 9 de Febrero próximo a la hora 10 en el lugar de su ubicación y por el martillero Luis M. Casares Sienra, ante el Alguacil ad-hoc y Escribanos designados se procederá a vender en remate público, separadamente al contado, sin base y al mejor postor, ocho fracciones de chacra con mejoras, en el "Elíseo Argentino", 4.a sección judicial de este Departamento, empadronadas en mayor área con el Nº 4.842 numeradas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, en el plano de los agrimensores Mac Coll y Bernasconi, registrado en Avalúos el 29 de Junio de 1951, compuestas respectivamente de 3 H. 1.083; 3 H. 6.775; 3 H. 3.569; 3 H. 3.199; 3 H.; 3 H. 0.007; 3 H. 0.017; y 3 H. 0.026

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) La comisión legal del martillero, impuesto a los remates, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; C) El adquirente dispondrá para escriturar de 90 días; D) Los planos, títulos y antecedentes están en este Juzgado en horas hábiles, a disposición de los interesados; E) A todos los efectos se habilitó el feriado — Las Piedras, Diciembre 22 de 1956. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz Interino. — Más informes: Ibicuy 1276, esc. 11. Tel.: 8-38-10.
20) $79.20 18|pub. 193 En.9-v.en.29.

GUALBERTO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Lema Jerónimo con FRANCISCO CASTILLO VIGNOLO y otra" Ejecución de hipoteca" (Lc 48, Fº 148), se hace saber que el día 27 de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 523, por el rematador señor Gualberto Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene sito en la primera sección judicial de Rivera, padrón 2591 parte, el que según plano del agrimensor Horacio Rebuffel inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 382 el 22 de Octubre de 1956, tiene una superficie de 770 ms. 3647 cms., deslindados así: 13 ms. 58 de frente al Sur-Suroeste, a Avenida Brasil. Al Oeste-Noroeste, tres rectas: una de 42 ms. 95 que lo separa de padrones 2592 y 2595. Otra de 6 ms 80, que parte de ésta y corre de Este a Oeste, y 18 ms. 345 que corre del extremo de ésta, de Oeste-Noroeste hacia el Norte, lindando con padrón 2596. A) Norte-Noroeste, 6 ms. 80, lindando con padrón 2582. Y al Este-Sureste, las siguientes rectas: una de 10 ms. 74, otra ésta de Este a Oeste de 11 ms. 80, otra de 46 ms. 49, otra de 2 ms. 05 de Este a Oeste, y la última de 7 ms. 20, lindando con padrones 2591, 2585 y 2590 respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales: 2º) Que son de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escrituración; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de la ejecución, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $240.00 35|pub. 522 En.16-v.feb.25.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en autos: "VILLAR DE DOLDAN JUANA o JUANA VIDAL DE DOLDAN y OTROS. Sucesiones" (L.o 46 F.o 128), se hace saber que el día viernes 8 de Febrero a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, ante el señor Aguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sobre la base de $ 22.000.00 (veintidós mil pesos) el siguiente bien inmueble: Cuatro solares de terreno contiguos, empadronados en conjunto con el N.o 77 044, ubicados en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, los que según plano del agrimensor J. E. Massonier, de Noviembre pasado, inscripto en Catastro con el N.o 33.130, tienen una superficie total de 1.844 ms. 7.025, deslindados así por separado: A) Solar 1. Area 515 ms 40. Deslinde: 12 ms. frente al Sur, a calle Nueva Troya, por 55 ms. 90 de fondo y linda al Oeste solar 2, Norte padrón 77.045 y Este padrón 117.942; B) Solar 2. Area 450 ms. Deslinde Sur, frente a calle Nueva Troya 15 ms. Tiene 30 ms. de fondo y linda: Oeste solar 3, Norte solar 4 y Este solar 1; C) Solar 3. Area: 478 ms. 50. Deslinde: 15 ms. 95 frente al Sur, a calle Nueva Troya, por 30 ms. de fondo y linda: Oeste, frente a calle Francisco Romero, por ser esquina; Norte, solar 4; y Este, solar 2; D) Solar 4. Area: 400 ms. 8.025. Deslinde: 12 ms. 95 de frente al Oeste, a calle Emilio Romero, por 30 ms. 95 de fondo y linda: Norte, padrón 77.045; Este, solar 1; y al Sur, solares 2 y 3, todos del mismo plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; B) Son de cuenta del comprador los impuestos y gastos de escrituración que la ley ha puesto de su cargo; C) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Despacho de la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $102.00 15|pub. 218 En.10-v.en.26.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Leonilda Durañona de Pérez contra ANDRES DUTRA, CARLOS ESPINEL y otra. Ejcución de hipoteca. Lº 42, Fº 197", se hace saber que el día 14 de Febrero de 1957, a las 18 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Continuación Génova Nº 3271, se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 138.595, señalado con el Nº 10 de la manzana "D" en el plano del agrimensor Donato Gaminara, de Febrero de 1926, inscripto en Topografía el 3 de Junio del mismo año, según el cual consta de una superficie de 437 metros 16 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Nord-Este a calle de 17 metros, hoy Continuación Génova Nº 3271; 12 metros 64 centímetros al Sud-Oeste, lindando con el solar 20; 34 metros 58 centímetros al Sud-Este, con el 11; y 38 metros 28 centímetros al Nord-Oeste, con el 9.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 248 En.10-v.en.26.

PEDRO OJEDA
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

75 metros de casimir remataré en Av. Uruguay 2065 el día 5 de Febrero de 1957 a las 16 horas por orden del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, doctor Alberto Cassamagnaghi dictada en autos: "León Rybka contra FELIX VITALE y MENDEL CHAJKIN Lº 14. Fº 467. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Inf. Tel. 42110.
20) $12.00 10|pub. 476 En.15-v.en.25.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Tito Ruben França contra SANTA MARTINEZ DE ALVEZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 17, Fº 11), se hace saber que el 6 de Febrero próximo venidero se procederá a vender en remate público al mejor postor, por el martillero don Blas de Luca, asistido del Oficial Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado y a las 10 horas, el solar Nº 22 de la manzana Nº 263 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronado con el Nº 2364 que según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto con el Nº 2 el 9 de Enero de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 331 ms. 2000 cms. y linda al Suroeste 12 ms. de frente a la calle 18 de Julio por 27 ms. 60 cms. de fondo, y al Sureste, Noreste, Noroeste con terrenos municipales.

Se previene: que: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3º Que los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados serán por cuenta del adjudicatario. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 4 de Enero de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 498 En.16-v.feb.19

EURESTE PINHEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O del Uruguay c|ALFONSO IRIERTE ARAUJO. Ejecución prendaria" L.o 27 Folio 100, se hace saber que el día 9 de Febrero próximo a las 10 horas y en el local de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, situado en la undécima sección judicial de Cerro Largo y por el martillero Eureste Pinheiro, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor Minneapolis Moline motor 80.051 y una cosechadora Minneapolis Moline con motor Wisconsin, modelo VE Serie 818.622. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, y que los bienes se venden en el estado en que se encuentran y que caído el martillo, no se aceptará reclamación alguna. Para la publicación del presente está habilitada la feria mayor en curso. — Melo, Enero 7 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $32.00 10|pub. 746 En.24-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GUERENDIAIN, JOSE A. "Concurso necesario", se hace saber que el día 7 de Febrero de 1957, a las 10 horas, en el salón de remates, sito en esta ciudad, calle Francisco Fondar N.o 768, se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los muebles y útiles que se hallan inventariados y tasados en autos, procediéndose en el mismo acto, al remate de un terreno ubicado en el Balneario "San Luis", 8ª Sección Judicial de Canelones, solar 8 de la manzana 265, empadronado en mayor área con el N.o 17.630, con una superficie de 348 metros cuadrados, saliendo a la venta con la base de $ 696.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado; y C) Que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Trinidad, Diciembre 30 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $90.00 25|pub. 20002 En.3-v.en.31.

CELIAR I. CUERVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ALONSOPEREZ, JOAQUIN y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 10 F.o 176), se hace saber al público que el día 27 de Febrero de 1957 a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Celiar I. Cuervo, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en el "Rincón del Diario", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ejido y zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, señaladas con las letras "B", "B-2" y "D-1", en el plano trazado por el agrimensor Asuaga Nougué en Febrero de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 4 de Febrero último, con el N.o 437, que se describen así: Fracción "B": Parte del padrón 2.670, compuesta de veinticuatro mil novecientos metros cuadrados, con 11 metros 4 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho; al Suroeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 233 metros 72 centímetros; 68 metros y 61 metros 57 centímetros, que corren: la primera y tercera de Sureste a Noroeste y la segunda de Suroeste a Noreste, lindando respectivamente con la fracción "C" y con propiedad de la sucesión Benito Hernández; al Noroeste, en 26 metros 38 centímetros con campo de Juan H. Hernández, por medio senda de paso de ocho metros de ancho; y al Noreste, en 283 metros 37 centímetros con la fracción "A" de dicho plano. Fracción "B-2": Parte del padrón 2.686, compuesta de setenta y dos mil cuarenta y dos metros setenta y un decímetros cuadrados, con frente al Oeste-Noroeste a calle de 17 metros de ancho, en una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden respectivamente 88 metros 11 centímetros y 46 metros 59 centímetros; 564 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con la fracción "A"; al Este-Sureste en una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden 57 metros 35 centímetros y 80 metros 59 centímetros respectivamente, con la Laguna del Diario; y 584 metros 88 centímetros al Suroeste con la fracción "C-2" del citado plano. Fracción "D-1": Parte del padrón 2.673, compuesta de doce mil setecientos metros cuadrados, con 295 metros 43 centímetros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho; 44 metros 83 centímetros al

Este, de frente a calle de igual ancho que la anterior; 300 metros con 41 centímetros al Sur-Oeste con Francisco Más y Exequiel Molina; y 43 metros 55 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción "D" de dicho plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos de escrituración, honorarios e impuestos de la misma, comisión legal del martillero y todos los demás de práctica, serán de cargo del comprador, excepto aquéllos que la ley pone expresamente de cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina a los fines dispuestos por el artículo 918 del Código de Procedimiento Civil; y E) Que fué habilitada en estos autos la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones del presente dicho de remate. — Maldonado, Diciembre 31 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $132.00 15|pub. 648 En.21-v.feb.6.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO ROMANZO y MAXIMO NUÑEZ, como curador de la incapaz JUANA AGRIPINA PEREIRA. Subasta" (L.o 21 F.o 495 N.o 514), se hace saber al público que el día 5 de Febrero de 1957, a las 9 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, a la venta en remate almoneda, al mejor postor y con la base de su aforo, para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de $ 2.400.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú, correspondiente a la chacra N.o 52 del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.748, que según título, consta de una superficie de 10 hectáreas 49 áreas y 93 centiáreas y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 8 el 26 de Enero de 1948, consta de una superficie de 10 hectáreas 4.373 metros con 69 decímetros cuadrados y tiene: 255 ms. 46 cms. al Norte, dando frente a la calle 21; al Sur, en dos líneas a saber: una de 103 ms. y otra de 155 ms. 80 cms. con frente ambas a la calle 20, camino nuevo al Saladero de Sacra; 403 metros 50 cms. al Este, con frente a la calle letra "B", ruta 3; y 429 ms. 30 cms. al Oeste, lindando con Juan B. Borthagaray y Guillermo Pearetti.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 17 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 243 En.10-v.en.26.

ALCIDES PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1956. VACCARO ENRIQUE y OTROS. Solicitan remate fracciones N.os 7 y 8 del padrón Nº 908" (Libro 19 N.o 505 F.o 357), se hace saber al público que el día 9 de Febrero próximo, desde las 9 horas en adelante, en el lugar de ubicación de los inmuebles, en calles Lavalleja y 19 de Abril de esta ciudad, por el martillero señor Alcides Pérez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta de los siguientes inmuebles: 1º) Fracción 7 del padrón Nº 908, con sus construcciones, que se deslinda según plano del agrimensor Alberto Darré, de Agosto de 1952, consta de un área de 244 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados, edificación de 149.60 metros cuadrados, así: Por el Este, 11 metros 20 centímetros con frente a calle Lavalleja; por el Oeste 11 metros 23 cms., lindando con la fracción Nº 6 del mismo plano; por el Norte, 21 metros 80 cms. lindando con Ernesto Garbarino; y por el Sur igual longitud, lindando con la fracción Nº 8 del mismo plano; 2º) La fracción Nº 8 del padrón Nº 908, que según el plano citado tiene un área de 237 metros cuadrados 62 dms. cuadrados y una edificación de 146 metros cuadrados 50, y se deslinda así: Por el Este, 10 metros 90 cms. con calle Lavalleja; por el Oeste igual longitud, lindando con la fracción Nº 6 del mismo plano; por el Norte 21 metros 80 centímetros, lindando con la fracción 7 del mismo plano; y por el Sur, igual longitud, lindando con la calle 19 de Abril.

Se previene: 1º) Que el bien descripto en primer término será sacado a la venta con la base de $ 4.733.32 y el descripto en segundo término, en $ 5.000 00, o sea las dos partes de sus respectivas tasaciones, cuyos valores venales son $ 7.100.00 y $ 7.500.00, en el mismo orden. 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su importe en garantía de la misma. 3º) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, etc. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. 5º) Que ha sido habilitado el presente Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Enero 17 de 1957. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

20) $102 00 15|pub. 753 En.24-v.feb.9.

EUGENIO CORNELIO ANGELO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1956. Luis Alberto Fiorelli c|DIEGO y HUGO CASH. Medidas preparatorias. Hoy juicio ejecutivo" (Libro 19 Nº 78 Fº 236|242), se hace saber al público que el día 9 de Febrero próximo, desde las 10 horas en adelante y en el local en que se encuentran depositados, casa del señor Pedro Suárez, en Young, 5ª Sección Judicial de este Departamento, por el martillero designado don Eugenio Cornelio Angelo, asistido del señor Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de este Departamento, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 camión Aclo, Modelo 1948, chapa de alquiler J. 60-53, padrón 2.762, con motor Nº 0306.441; 1 acoplado marca "Daf", J-60-54, padrón 2.917; 1 camión marca "Aclo", modelo 1949, chapa de alquiler J.60-51, padrón 3.158, motor Nº 0366|466; 1 acoplado marca "Freujhau", chapa J.60-52, padrón Nº 3159, todo en buen estado. Cada camión tiene seis cubiertas (gomas) y cada acoplado tiene ocho cubiertas (gomas), haciendo un total de veintiocho cubiertas; entre ellas hay nuevas y otras de medio uso. Se hace constar que los bienes han sido objeto de tasación, cuyo precio es el siguiente: Camión "Aclo" modelo 1948, pesos 16.500.00. Acoplado "Daf", $ 8.200.00. Camión "Aclo", modelo 1949, $ 15.300.00. Acoplado marca "Freujhau", $ 5.000.00. Que los bienes están en exhibición en el local del señor depositario Pedro Suárez, en Young. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del total de la oferta en el acto de serle aceptada, siendo la comisión del rematador y demás gastos de su cargo. Se hace constar además que ha sido habilitado el presente Feriado Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 17 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.

20) $52.00 15|pub. 754 En.24-v.feb.9.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Figerio, dictada en autos" "SOFIA ACOSTA. Incapaz y NARDA CARBAJAL DE EGUSQUIZA y Otros. Subasta judicial, L.o 14, F.o 321", se hace saber al público que el día 11 de Febrero del año entrante, a las 10 horas, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sobre las bases que se establecerán y al mejor postor, de las siguientes fracciones de terreno, con sus edificios y demás mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 1072, sitas en la manzana N.o 58 de esta ciudad, que según plano de los agrimensores Luis A. Pessano y Dardo Barceló Santurio, se señalan con los N.os 1 y 2, que se describen así: La número 1, abarca una superficie de 290 ms. 92 dec. y linda: al Sureste, en 8 ms. 62 cms. de frente a la calle Solís; al Noreste, línea quebrada de cinco tramos, que la separa de la fracción N.o 2, que e describirá; al Noroeste, con el padrón N.o 1078; y al Suroeste, con los padrones N.os 1073 y 1077. La N.o 2, tiene una superficie de 303 ms. 18 dec. y linda, al Sureste, en 8 ms. 62 cms. de frente a la calle Solís; al Noreste, en una línea quebrada de tres tramos con el padrón N.o 1071; al Noroeste, con el padrón N.o 1078; y al Suroeste, línea quebrada de cinco tramos con la fracción antes descripta.

Se previene: 1.o) Que las bases de venta son las siguientes: para la fracción N.o 1, la suma de $ 6.000.00; y para la N.o 2 la suma de $ 4.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. Se habilitó el próximo feriado mayor — San José, Diciembre 31 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 331 En.11-v.en.28.

ALFREDO SILVERA IRAOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sucesores de HIPOLITA BLANCA MONTERO DE BAISON. Venta de Inmueble en Subasta Pública", se hace saber que el día 14 de Febrero de 1957, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, y por precio que supere los dos tercios de su tasación, $ 538.30, del siguiente bien: Una trece ava parte de la fracción de terreno (con edificaciones y otras mejoras), que es parte del solar Nº 3 de la manzana Nº 252 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1420, que según título se compone de cuatrocientos ochenta y un metros, ocho mil cuatrocientos veintinueve centímetros cuadrados, y tiene los siguientes límites: al Nor-Oeste, la Avenida Brigadier General Manuel Oribe; al Nor-Este, Domingo Venturi; al Sur-Este, José Sanosi; y al Sur-Oeste, Jacinto García.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Tacuarembó), a disposición de los interesados. Queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 254 En.10-v.en 26.

ROGELIO T. VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Banco de la República contra FEDERICO RUBEN OLMOS PRESA. Ejecución de prenda. Libro 22. Nº 995. Folio 509", se hace saber que el día 5 de Febrero de 1957 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario y por el rematador Rogelio T. Vázquez, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes efectos: A) Un cepillo de alto rendimiento, marca "Bauerle" Nº 200, tipo D S 63, muñeco de 4 cuchillas, altura de cepillar 200 mm., avance regulable entre 10|18 m|min. motor trifásico Nº 5008622; y B) Una garlopa marca "Bauerle" Nº 401702 tipo A F con pie, ancho de cepillar 410 mm., largo de la mesa 1700 mm. con motor Nº 542169 trifásico.

Se previene: 1º Que los efectos a venderse se encuentran depositados en el local de la calle Manuel Lavalleja Nº 320; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y 4º Que la comisión del rematador será íntegramente a cargo del comprador. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 2 de Enero de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 460 En.15-v.en.25.

LUIS R. LARROSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL.

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República con HECTOR OLMOS ALMEIDA. Ejecución de prenda. L.º 22 Nº 752. Fº 439", se hace saber que el día 5 de Febrero de 1957 a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se sacará a la venta sin base y al mejor postor, por el martillero señor Luis R Larrosa en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario los siguientes efectos: 1 torno de "Pesce y Simeone" con motor "Elektromekano" Nº 368425. 2 mesas de trabajo con armazón de hierro. 1 lote de herramientas de mano y una morsa de banco con la inscripción "Novelo". 1 terraja americana "Little Giant" Nº 312 combinada pases B.SW. y NF desde 1|4 a 1. 1 juego de escariadores (11 escariadores) marca "Summit" de 15|32 al 1 1|2.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2º Que la comisión del rematador será íntegramente de cargo del comprador; 3º Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y 4º Que los bienes a venderse se encuentran depositados en el local de la calle Luis R. Larrosa sito en esta ciudad, calle Manuel Antonio Ledesma s|n. Y que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de Enero de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $44.00 10|pub. 459 En.15-v.en.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DRAGANOFF LIMITADA

Se hace público, conforme al Decreto-Ley de Abril de 1933, que el 24 de Diciembre de 1956, se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 823 al Fº 2616 del Libro Nº 2 de Contratos, la escritura de sociedad de responsabilidad limitada, suscripta el 13 de Diciembre ppdo que se denomina y tendrá por razón social "Draganoff Limitada". Son sus socios LUBEN DRAGANOFF DRAGANOFF y TRIFON DRAGANOFF LUBENOFF. El objeto es la realización de construcciones en general, compra-venta, manufactura, elaboración, consignación, representación con toda clase de mercaderías en general, materias primas, productos, subproductos, máquinas y toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, pudiendo participar en otras empresas comerciales o industriales; el domicilio en la ciudad de Montevideo, el plazo: diez años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años, salvo preaviso con noventa días de anticipación; el capital es de $ 30.000.00 aportado por partes iguales en su totalidad; las ganancias y pérdidas proporcionales a los aportes; reserva el 5 o|o hasta el 50 o|o del capital; la administración y uso de la firma estará a cargo del socio Luben Draganoff Draganoff; la dirección técnica estará a cargo del socio Trifón Draganoff Lubenoff y las asambleas y balances serán anuales; la fecha de iniciación de actividades el 1º de Enero de 1957. — Montevideo, Enero de 1957.
22) $32.00 10|pub. 571 En.18-v.en.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.462. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "TOLBUTIL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 684 En.22-v.feb.1º

ACTA Nº 78.509. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PRONTOPIREN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 606 En.19-v.en.30.

ACTA N 78.522. — Montevideo, Enero 17 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EUSEDAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 665 En.21-v.en.31

ACTA N.o 78.530. — Montevideo, Enero 17 de 1957. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GAYLA", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 651 En.21-v.en.31.

ACTA Nº 78.490. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha. Socorex Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SMOKELESS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 742 En.24-v.feb.4.

ACTA Nº 78.557. — Montevideo, Enero 21 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tatra, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 745 En.24-v.feb.4.

ACTA Nº 78.534. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TELE-VUE", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 680 En.24-v.feb.4.

ACTA Nº 11.538. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha el señor Miguel A. Igounet, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en perchas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
23) $12.00 10|pub. 560 En.17-v.en.28.

ACTA Nº 78.507. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "THERADAN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 603 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.506. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLYMOL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 604 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.433. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 508 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.449. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca



para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 509 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.417. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — Con esta fecha: Pur Sang Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NITROFURAZONE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 510 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.410. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — Con esta fecha: Conti y Couceiro, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "EUFORIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 511 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.451. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. Leonardt & Co. (Highley Pens) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "516" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 502 En.16-v.en.26.

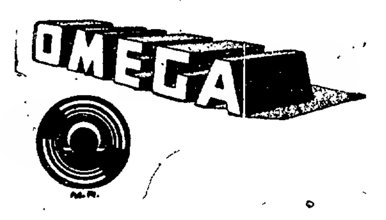
ACTA N 78.504. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha, R. Senin y Cía. (Montevideo), solicita la marca "CONSTELLATION", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 663 En.21-v.en.31

ACTA N.o 78.435. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha, Atilio Carlos Mauri, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CELESTE", para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 653 En.21-v.en 31.

ACTA N 78.521. — Montevideo, Enero 17 de 1957. — Con esta fecha, Juan Valentín Castro (Montevideo), solicita la marca "BARILOCHE", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 666 En.21-v.en.31.

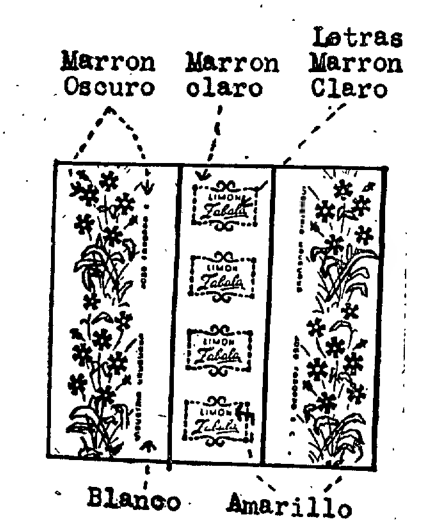
ACTA N 78.545. — Montevideo, Enero 19 de 1957. — Con esta fecha, el señor Iván Keller, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "KELLOX", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 674 En.21-v.en.31.

ACTA Nº 78.459. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: Alberto Cagno, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 628 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.497. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S. C. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 635 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.499. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Bizerba Waagenfabrik Wilhelm Kraut Komm. Ges. (Alemania), solicitan la marca

Bizerba

para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 637 En.19-v.en.30.

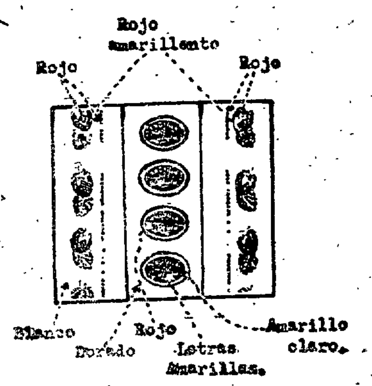
ACTA Nº 78.491. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, de Darmstadt, Alemania, solicita registrar la marca "SALUBION" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 573 En.18-v.en.29.

ACTA Nº 78.452. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide And Carbon Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "UNION CARBIDE" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 501 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.508. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TETREX" para distinguir artículos de la clase 9 (una preparación antibiótica). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 602 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.505. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caterpillar Tractor Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TRAXCAVATOR" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 605 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.496. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S. C. (Montevideo), solicitan la marca



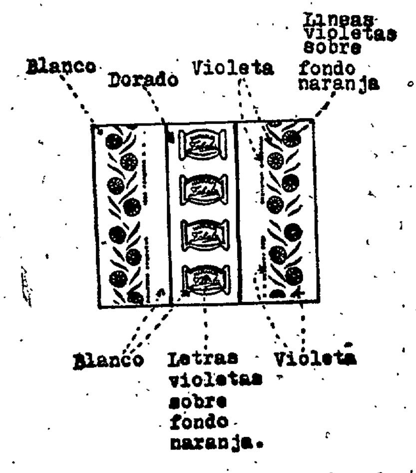
para distinguir [illegible] clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $[illegible] 10|pub. 6[illegible] En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.[illegible]. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Benson & He[illegible] (E.E.U.U.A.), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 633 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.498. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S. C. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 636 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.503. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por Minerva Boskovice; národní podnik, de Boskovice, Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "MILA" para distinguir artículos de la clase 11 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 620 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.432. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 507 En.16 v.en 26.

ACTA Nº 78.450. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Coro, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 500 En.16-v.n.26.

ACTA Nº 78.389. — Montevideo, Enero 5 de 1957. — Con esta fecha: Peyce Ribco Bery, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 447 En.15-v.en.25.

ACTA Nº 78.431. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

CANALE
Marca Registrada

para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 506 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.482. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Wellcome Foundation Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "MIGRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 577 En.18-v.en.29.

ACTA Nº 78.463. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KEY" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 503 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.383. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ducati Elettrotecnica S.p.A. de Italia, solicitan la marca "DUCATI" para artículos de las clases 11, 12, 15, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.40 12|pub. 428 En.16-v.en.26.

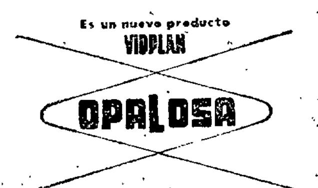
ACTA Nº 78.478. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Phenix Works Sociedad Anónima, de Flemalle-Haute, Bélgica, solicitan la marca



para artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 583 En.18 v.en.29.

ACTA N.o 78.428. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha, Norton S. A. (Montevideo), solicita la marca "TELE-KIT", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 662 En.21-v.en.31.

ACTA N 78.434. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha, VIDPLAN S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6[illegible]. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 655 En.21-v.en.31.

ACTA N.o 78.461. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha, Florentino Sande y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $13.00 10|pub. 654 En.21-v.en 31.

ACTA Nº 78.436. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Bosch Corporation (EE.UU.A.), solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 690 En.22-v.feb.1º

ACTA Nº 78.535. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Arthur Bell & Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 681 En.22-v.feb.1º

ACTA Nº 78.536. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Arthur Bell & Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 682 En.22-v.feb.1º

ACTA Nº 78.489. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha, Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

CAURICOL

para artículos de la clase 6 c|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 741 En.24-v.feb.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.533. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para combar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, es ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 526 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.539. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha: Dowidat-Werke - Willi Dowidat de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Receptor de ondas a presión acústica, de preferencia, para la recepción de señales de adelantamiento, etc", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 573 En.18-v.en.29.

ACTA Nº 11.540. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Food Machinery And Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos para transportar flúidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 632 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.535. — Montevideo, Enero 14 de 1977. — Con esta fecha los señores Federico Weininger y Juan Devesceri, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de persiana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 617 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.537. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha los señores Federico Weininger y Juan Devesceri, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de ducha", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 619 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.536. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha los señores Federico Weininger y Juan Devesceri, de Montevideo, Uruguay han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instalaciones eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 618 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.527. — Montevideo, Enero 5 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dr Jany, Renz, y Dr. Jean-Pierre Bourquin, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la manufactura de derivados de fenotiazina anteriormente desconocidos substituídos en la posición - 3", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 512 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.531. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Francisco José Laú, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad contra robo de vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 513 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.534. — Montevideo, Enero 11 de 1957 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfogit, Società Per Azioni, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de poliamidas lineales sintéticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 499 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.541. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha el señor Efraín Edison Larrosa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas de reja articulada del tipo de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 629 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.547. — Montevideo, Enero 21 de 1957. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Jan Staller, de Erlenbach, Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en las caperuzas de cierre de material elásticamente flexibles, especialmente para botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 740 En.24-v.feb.4.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Cercido R. Cercido y Cía., prometemos vender a los señores Alejandro y Manuel Antelo, el Café y Bar de la calle Zabala N.o 1401 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460 — Montevideo, Enero 3 de 1957 — MANUEL RODRIGUEZ. — ISABEL RUS DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub 151 En.8-v.en 30.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender al señor Horacio Longueira la mitad indivisa de la Carnicería sita en La Paz, Depto de Canelones, calle José E. Rodó 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13 — Montevideo. — MANUEL POSE BERMUDEZ.
25) $16.00 20|pub. 240 En.10-v.feb.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores José Vigo Díaz, Jesús Collazo Nión y Manuel Mira Reino, la Panadería "Gardel" sita en Joanicó 4039. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — ELISEO DIAZ COTELO. — JOSEFA FERNANDEZ DE DIAZ.
25) $16 00 20|pub. 20003 En 3-v.en 25

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Modesto Blanco Outeiro, el comercio de mi propiedad sito en la calle Arazatí 1193, en los ramos de Lechería, Frutas y Verduras. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956 — NARCISA PEREIRA. — MARCELINO GUERRA. — Modesto Blanco Outeiro.
25) $24.00 20|pub. 761 En.24-v.feb.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Manuel Alonso Pérez el comercio de mi propiedad sito en el kilómetro 15, Camino Maldonado, en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — TEODORO MIGUEL SEGUI. — Manuel Alonso Pérez.
25) $24.00 20|pub. 762 En.24-v.feb.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904 prometimos vender a Fernando Charquero Echeverría el comercio de nuestra propiedad sito en la calle Monte Caseros 2590, en los ramos de Venta de Pan, Lechería y Fermentadas. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — JESUS PUENTE. — JUAN E. RODRIGUEZ. — ADA MARTA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 763 En.24-v.feb.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Antonio Sánchez García el comercio de mi propiedad sito en la calle Lindoro Forteza 2901, en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — ATANASILDO I. BENTOS. — Antonio Sánchez García.
25) $24.00 20|pub. 765 En.24-v.feb.15.

Comunico, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a los señores Baisa Vázquez y Macía, el comercio que en los ramos de Panadería y Anexos gira en esta plaza en Canelones Nº 1123. Acreedores al comercio. — Montevideo, 19 de Enero de 1957. — JOSE GARCIA CALVELO.
25) $16 00 20|pub. 701 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Salvador González, el comercio que gira en el ramo de Provisión y Lechería, ubicado en la calle Alzáibar 1312. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — RAMON GARCIA ANDUEZA.
25) $24.00 20|pub. 721 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Luis y Ramón García Veiga, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la Avda. 8 de Octubre 2401. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 3 de Enero de 1957. — ANTONIO PEREIRO PIÑON.
25) $24 00 20|pub. 720 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Tuñas Quintáns, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Luis de la Torre 600 Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 18 de Enero de 1957. — EVANGELINO CARBALLO
25) $24 00 20|pub. 722 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido, en venta a los señores Manuel Turnes y Manuel Suárez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Yacaré 1574. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425 — Montevideo, 17 de Enero de 1957. — FRANCISCO ALLEGUE. — EMILIO DOMINGUEZ
25) $24.00 20|pub. 723 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Fernando Murias el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Melitón González 1200. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — GARCIA HERMANOS.
25) $24.00 20|pub. 724 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Seferino Omar Leiva, el comercio que gira en el ramo de Bar y Restaurant, ubicado en la calle Grecia 3251. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Diciembre de 1956. — MIGUEL ANGEL NORIA.
25) $16.00 20|pub. 725 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Nemesio Lago Núñez, el comercio que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle Hocquart 1919. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Diciembre de 1956. — ARGENTINO COSTAS MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 719 En.23-v.feb.14.

Miksa Feuer y Ramón Frieiro venden a Luis Antonio Innella, el comercio de Cervecería sito en Avda. 8 de Octubre Nº 3954, que aquéllos explotaban en sociedad bajo la razón de "Feuer y Frieiro". Acreedores presentarse en Alzáibar Nº 1358 (Estudio del doctor Julio A. Cendán Alfonzo), a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1957.
25) $24.00 20|pub. 717 En.23-v.feb.14.

Prometí vender a Andrés e Ismael Feble, mi comercio de Almacén, Frutas, Verduras y Lechería, sito en la calle Guemes Nº 3008, de Montevideo. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, calle Charrúa Nº 1812, todo según ley de Setiembre 26 de 1904. — JUAN SARTI POLI.
25) $16.00 20|pub. 715 En.23-v.feb.14.

Hago saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a Jorge Lavalleja Cruzado y José F. Visconti los muebles y útiles instalados en el local del Cine Paz y Unión ubicado en la calle José Dodera de la ciudad de Maldonado Los acreedores deberán presentarse en el domicilio del señor Cruzado, calle Sarandí Nº 951 de Maldonado.— Maldonado, Enero 3 de 1957. — GUILLERMO CAUSA.
25) $24.00 20|pub. 200 En.9-v.en.31.

Hacemos saber que prometimos vender a Enrique Giner la Tienda y Mercería "Novedades Rosa Blanca" sita en Orinoco 4909, en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1417, esc. 3, con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el término de 30 días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — ROSA VITALE DE REGEN. — BLANCA VITALE.
25) $24.00 20|pub. 639 En.19-v.feb.11.

He prometido vender a Esteban Burgueño el comercio de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad, calle Comodoro Coé 3547. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 13 de 1957. — JORGE HAEDO.
25) $16.00 20|pub. 660 En.21-v.feb.12.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido vender a la señora Irma Harretche mi comercio en el ramo de Venta de Pan y Lechería ubicado en la calle Gerónimo Piccioli 3023 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores comercio. — LUIS LUCRECIA BELTRAN.
25) $16.00 20|pub. 495 En.16-v.feb.7.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público que he prometido vender a los señores Omar Angel Battiste y Luis M. Cubelli el comercio de tienda "Tienda Scarone", establecido en la calle República Argentina s|n de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial del Depto. de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Santa Lucía, 9 de Enero de 1957. — J. C. SCARONE. — Omar Angel Battiste.— Luis M. Cubelli.
25) $24.00 20|pub. 485 En.16-v.feb.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Raúl Porteiro Gómez la mitad indivisa de la "Estación de Servicio" ubicada en la Avda. San Martín Nº 2795. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13.—Montevideo, Enero 12 de 1957. — FROILAN TORRES VAZQUEZ. — HILDA MATONTE DE TORRES.
25) $16.00 20|pub. 467 En.15-v.feb.6.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Edison Berio la mitad indivisa de la "Estación de Servicio", ubicada en el Camino Propios Nº 4952. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — JESUS PORTEIRO TRIGO. — CONCEPCION GARCIA DE PORTEIRO.
25) $16.00 20|pub. 466 En.15-v.feb.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he contratado vender el comercio de bar sito en la calle Cádiz 3277 al señor Baltasar Otero.— Montevideo, Enero 19 de 1957. — ANTONIO MARTINEZ — MARIA MARCELINA DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 699 En.22-v.feb.13.

Comunico que prometí vender a don Evergisto Piriz el Hotel "Furtado" sito en Yaguarón 1336 (padrón 70.735). Acreedores presentarse al mismo. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Enero 8 de 1957. — ROSA SILVEIRA CONDE. — Evergisto Piriz.
25) $16.00 20|pub. 231 En.10-v.feb.1º.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., he prometido en venta al señor Antidio García, el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" que tengo establecido en la calle Ganaderos Nº 4330 de esta ciudad. Acreedores a Oficinas Sanjurjo, por ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Enero de 1957. — JOSE Ma. BOUSOÑO. — AZUCENA MENDEZ DE BOUSOÑO.
25) $16.00 20|pub. 322 En.11-v.feb.2.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que venderé a Vicente Bianchi mi parte en el negocio que en el ramo de Panadería gira en "Pueblo Montes", 9ª Sección de Canelones, bajo la razón social de "La Cruz y Compañía". — Migues, 27 de Diciembre de 1956 — RAMON AMERICO LA CRUZ.
25) $16.00 20|pub. 153 En.8-v.en.30.

Comunico que he prometido vender al señor Ramón Casa, mi comercio de esta ciudad, en el ramo de Bar y Licencias Alcohólicas, denominado Bar "El Zepelín", situado en el local de la calle Clemente Fregeiro y Lavalleja, quedando a mi cargo el pasivo y activo del mismo. Acreedores presentarse en "Escribanía Aparicio Imas", Colón 326 (Mercedes) dentro de treinta días. Y a los efectos de lo establecido por la ley 26 de Setiembre de 1904, se efectúan estas publicaciones. — Mercedes, Enero 3 de 1957. — ANIBAL P. LAPIDO DODINO.
25) $32.00 20|pub. 238 En.10-v.feb.1º.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a doña Dolores Sales de Pedrosa, el comercio que en el ramo de Cigarrería gira en Plaza Independencia Nº 715 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en Escribanía Lasarte, Juncal 1414 (escs. 19 y 20).— Montevideo, 9 de Enero de 1957. — AMILCAR R. SELLERA.
25) $16.00 20|pub. 329 En.15-v.feb.6.

Ley 26 Setiembre 1904 Prometimos vender a Carmen Alvarez de Cobelo y a Carmen Corbal, la Sucursal de Panadería sita en Cuchilla Grande 4965 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — JUAN JOSE SOSA. — MARIA LUISA BRENILLA DE SOSA
25) $16 00 20|pub. 20004 En.3-v.en.25.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido vender a la señora María Ferreiro de García mi comercio en el ramo de Tienda y Mercería ubicado en Laguna Merín 4303 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — MARIA ALTINA VAZQUEZ DE MILINER. — RUBENS MILINER.
25) $16.00 20|pub. 494 En.16-v.feb.7.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que los señores José Castro Tarrío y Luis Ma. Solari Frild han prometido en venta al señor Fco. Montero Paz una Patente Licencia Alcohólicas que gira en la Avda. Larrañaga 1155, padrón Nº 98.424 Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — JOSE CASTRO TARRIO. — LUIS Ma. SOLARI FRILD.—FRANCISCO MONTERO PAZ.
25) $24.00 20|pub. 625 En.19-v.feb.11.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Victorio Carmelo Juan Rinaldi al señor José Pasarón Fernández, sita en la calle Isidoro Larraya 4497 en el ramo de alm. frut. verd. alc. emb. lech. y billar. Acreedores. presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — VICTORIO CARMELO JUAN RINALDI. — José Pasarón Fernández.
25) $24.00 20|pub. 626 En.19-v.feb.11.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a la señora Irasema Elraldi Rodríguez de Gómez la pensión familiar ubicada en la calle Canelones 2059. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Colonia 844, piso 4º.— Montevideo, 16 de Enero de 1957. — LUISA MENOR COLINA DE RIVAS. — Irasema Elraldi Rodríguez de Gómez.
25) $16.00 20|pub. 615 En.19-v.feb.11.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Esteban Lombardi y Nicola Mario Saraceno el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Soriano 899. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores, Colonia 844, piso 4º. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Enero de 1957. — ANGEL ANTON. — Esteban Lombardi. — Nicola Mario Saraceno
25) $24.00 20|pub. 614 En.19-v.feb.11.

Con intervención de Bumesa Auditores, con Oficinas en la calle Colonia 844, 4º piso, prometí vender a la señorita Lady Lola Fernández mi negocio de Almacén, Frutas y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle María S. de Munar 2851 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores. — VARTIVAR KURKURIAN.— Lola Lady Fernández.
25) $16.00 20|pub. 616 En.19-v.feb.11.

Oficinas González - Barros y Cía. Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que hemos prometido en venta el comercio, ubicado en la Avenida Garzón Nº 1351, en el ramo "Café, Bar y Pizzería" a los señores Manuel Otero Rodríguez y Antonio Capelete. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 7 de Enero de 1957. — JULIO FORNARI y GINO GNINI. — Manuel Otero y Antonio Capetele.
25) $24.00 20|pub. 608 En.19-v.feb.11.

Oficinas González - Barros y Cía. Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que hemos prometido en venta el comercio, ubicado en la calle Simón Martínez Nº 6603, en el ramo "Bar, Pizzería y Minutas", a los señores Aracelina Correa y Manuel Mon Rodríguez. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — JUAN CHACON ORTEGA. — Aracelina Correa y Manuel Mon Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 609 En.19-v.feb.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender a los señores Neder Orlando y Osvaldo Amílcar Reggio, el negocio de Café, Bar y Despacho de Beb. Alcohólicas, establecido en Avda. Gral. Flores Nº 2936 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26 de Setiembre de 1904. Oficinas Sanjurjo. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1956. — ORLANDO TENRREIRO CASTRO.
25) $16 00 20|pub. 587 En.18-v.feb.9

Prometí vender a José Portela la Panadería y Fábrica de Bizcochos Barusso, Chaná 2220. Ley 26 Setiembre 1904 Acreedores: 25 de Mayo 369, 4to. — Montevideo, Enero 1957. — JOSE BRALO
25) $8.00 20|pub. 586 En.18-v.feb.9.

Hago saber a efectos ley 26 Setiembre 1904 que prometí vender a José Grova Rodríguez, la Carnicería instalada en Molinos de Raffo número 689 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — CARLOS ALEJANDRO BAROFFIO
25) $16.00 20|pub. 387 En.12-v.feb.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender a la señora Odila Martínez de Martino el Almacén de Cbles. sito en la calle Sitio Grande 1351 de esta ciudad Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — MAXIMO SOMMARUGA — BLANCA V. RIVADAVIA DE SOMMARUGA
25) $16.00 20|pub. 607 En.19-v.feb.11.

A los efectos de la ley 26|9|1904, hago saber que prometí vender al señor Francisco Casals, la cuota que me corresponde en el comercio que en el ramo de Bar y Fiambrería, gira en la calle Paraguay 1450. Acreedores presentarse en dicho establecimiento. — Montevideo, 14 de Enero de 1957. — FRANCISCO GRILLE.
25) $16.00 20|pub. 593 En.18-v.feb.9.

En cumplimiento y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que con fecha 31 de Diciembre ppdo. he cesado en mis actividades comerciales, habiendo clausurado mi casa de comercio que en los ramos de tienda y almacén tenía establecido en el Carmen, Departamento de Durazno. — Carmen, 8 de Enero de 1957. — LIBORIO B. MOREIRA.
25) $24.00 20|pub. 464 En.15-v.feb.6.

Prometimos vender al señor Benito Mehr la Carnicería de calle Grecia Nº 3562. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Avenida Brasil Nº 2533. — Montevideo, Enero 16 de 1957. —Suc PEDRO FERNANDEZ SAN JOSE.
25) $16.00 20|pub. 584 En.18-v.feb.9.

Hacemos saber que prometimos vender a Enrique Giner, la Tienda y Mercería "Novedades Rosa Blanca", sita en Orinoco 4909, en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1417, escritorio 3, con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el término de treinta días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904
25) $24.00 20|pub. 423 En.14-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Luis y Juan Antelo, la mitad indivisa de la Panadería "El Centauro", sita en Lindoro Forteza 2746, haciéndose cargo éstos del activo y pasivo. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JUAN CARLOS LARROSA. — Luis Antelo. — Juan Antelo.
25) $16.00 20|pub. 154 En.8-v.en 30.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos la venta de la Panadería "El Hornero", sita en la calle Perú ,o 1912 esquina Río de Janeiro (El Cerro), que gira bajo razón social de Vilar y Cía. Acreedores deben presentarse en la escribanía Julio César Fontana, Sarandí 430, piso 2.o (de tarde), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 2 8de 1956. — VILAR Y COMPAÑIA.
25) $24.00 20|pub. 19998 En.3-v.en 25.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Calvo Pouso y Santiago Lagoa, la Panadería "La Macarena", sita en Avenida Carlos Mª Ramírez N.o 34 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — MIGUEL BESTARD CERDA. — DOMICILDA BASTOS DE BESTARD.
25) $16.00 20|pub. 20005 En.3-v.en.25.

Por enajenación Restaurant Ambassadeur, calle Julio H. y Obes 1280 se cita a los acreedores de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 para que se presenten con sus justificativos en Escribanía Cerrito 635, esc. 33. — ZANETTO ZANETTI.
25) $16.00 20|pub. 22 En.4-v.en.26.

Ley 26 Setiembre 1904. ANGEL R. GOMEZ y ANIBAL GARCES CABO, únicos integrantes de la firma "Gómez y Garcés" prometieron vender a María Luisa Del Monte de Viñoly el Restorán y Cervecería situado en Mercedes número 932 con el nombre de Restorán Claridge. Acreedores presentarse en el propio comercio.— Montevideo, 12 de Enero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 515 En.16 v.feb.7.

He prometido vender al señor Manuel Mato el comercio de mi propiedad que en el ramo de Panadería y con el nombre de "Panadería Francesa" gira en esta ciudad en la esquina de las calles "19 de Abril" y "Florencio Sánchez". El referido señor Mato se hizo cargo del mencionado comercio el día primero de Setiembre del corriente año. Acreedores presentarán sus créditos en el mismo comercio. — Rocha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — EUGENIA RODRIGUEZ DE ARTIGALAS
25) $32.00 20|pub. 7 En.4-v.en.26.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Castro y Jesús Basalo, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en La Paz N.o 1953, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1955. — MANUEL IGLESIAS PEREZ. — MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 50 En.5-v.en.28.

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber comercio y público en general, promesa vender a Fidel I. Ferreira, el comercio de Parador (Restaurant), Despacho de Bebidas Alcohólicas y Parrillada sito en Dr. Enrique Pouey 469 esq. Canelones, Las Piedras. Acreedores en Escribanía del Dr. Emilio Vidal Trías, Las Piedras, con justificativos créditos en triplicado. — ANACLETO LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 694 En.22-v.feb.13.

Se hace saber que don Mario Martiniano Tajam ha prometido vender a don Olyntho Nebel Tajam, su cuota en la sociedad comercial colectiva "Tajam y Benvenuto", denominada "Barraca Flores", con domicilio en Paso de los Toros, Tacuarembó. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en dicho comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Paso de los Toros, Diciembre 15 de 1956 — MARIO M. TAJAM.
25) $24.00 20|pub. 20001 En.3-v.en.25.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Héctor Gómez Alvarez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Gonzalo Ramírez 2086, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1956. — VALENTIN MONROS DOT. — LUISA DOLORES DOLLANA.
25) $24.00 20|pub. 51 En.5-v.en.28.

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido a los señores Omar Pérez Bregonzi y Angel Pérez Bregonzi el establecimiento de "Fuente Sirte Limitada" de esta plaza, y a los efectos de la citada ley se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 19 de 1957. — ARMANDO R. LERMA, CARLOS M. RODRIGUEZ BLANCO, JOSE L. HELGUERA, FRANCISCO D. SELA HELGUERA, STELA TEJERIA MORATORIO, SARA ESTHER CURBELO, MARIA MAGDALENA DE LOS SANTOS y ELENA ARIJÓN SARAVIA.
25) $32.00 20|pub. 698 En.22-v.feb.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber al comercio y público en general que con fecha 30 de Octubre de 1956 hemos prometido vender a Bernardo Huáscar Paula el comercio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Billar, situado en Carretera Nacional a Florida km 31.200 esq. Camino a "Cuatro Piedras". Acreedores en Escribanía del Dr. Emilio Vidal Trías, Las Piedras, con justificativos créditos en triplicado. — MAXIMO SOL FERNANDEZ. — ROSA LIS RAMONA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 693 En.22-v.feb.13.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a María Esther Pertuso el establecimiento de Farmacia que gira en esta plaza en la calle Hocquart 2150, bajo la denominación de "Farmacia Suárez". Acreedores: Lima 1363. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — MARIA CRESPI DE PINTOS.
25) $16.00 20|pub. 388 En.12-v.feb.4.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores Concepción Bentancor Linares e Hipólito Avero Martínez, el comercio de Almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Coronel Peirán y Montevideo s|n., de Villa del Sauce, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo. — Sauce, Diciembre 14 de 1956. — VICENTE SALVADOR HERNANDEZ.—ELISA TORRES ORTIZ de HERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 424 En.14-v.feb.5.

Al comercio y al público se hace saber que el 3? de Octubre de 1954, prometimos vender a María Gladys Iglesias de Rodríguez, la provisión que giraba en la Avda. 8 de Octubre 4715. Los acreedores se presentarán en Juncal 1414, escritorios 3 y 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Enero 9 de 1957. — ATENAS SUTIL. — LUIS GALLI.
25) $24.00 20|pub. 390 En.12-v.feb.4.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú, 913, he prometido en venta a José Barcia y Cía., el almacén de comestibles establecido en Río Branco N.o 1293, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — JUAN GARCIA DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 49 En.5-v.en.28.

27-Varios

BANCO DE SORIANO
(Ex CAJA POPULAR DE MERCEDES)
Aumento de capital

El Directorio de esta Institución, en reunión de 2 de Enero de 1957, resolvió efectuar una nueva emisión de acciones ordinarias a la par hasta la cantidad de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n.).

A tal efecto se ha fijado un plazo hasta el 15 de Febrero próximo para recibir suscripciones, las que deberán efectuarse en las oficinas del Banco: Casa Central, Artigas y Florida, Mercedes o en nuestras Subagencias, Avda. Lavalleja Nº 357, Mercedes y Pueblo José Enrique Rodó (Drabble).

De acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales, los accionistas del Banco tendrán preferencia en esta nueva emisión de acciones, reservándose el Directorio el derecho de proceder al prorrateo en caso de que la demanda supere la emisión. — Mercedes, Enero de 1957.
27) $10.80 3|pub. 755 En.24-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "ELIAS GLASS. Quiebra" (L.o 7 F.o 381), se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre último se ha declarado rehabilitado al fallido don Elías Glass, cesando en consecuencia todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — Sebastián Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 766 En.24-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "MARINO VITIRITTI, JUAN y otros. Escrituración de oficio. L.º 54 F.º 517", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Emilia Muente de Helguera, o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar las escrituras definitivas de compra-venta de los siguientes bienes: Tres solares ubicados actualmente en la 17 a sección judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 3, 18 y 19 del plano del agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año y que por separados se deslindan así: Solar Nº 3 empadronado con el Nº 148.790 en mayor área. Superficie 879 ms. 54 dms. con 16 ms. de frente al N.E. a la calle Jorge Isaac por 55 ms. de fondo lindando: al N.O. con el solar Nº 2; al S.E. con el solar 4 y al S.O. con el solar Nº 8. — Solar Nº 18 empadronado con el Nº 148.790 también en mayor área. Superficie: 1.119 ms. con 30 dms.; con 16 ms. de frente al S.O. sobre camino Pedro Mendoza; 70 ms. en cada uno de ambos lados al N.O. y S.E. por donde linda con los solares 17 y 19 respectivamente; y 16 ms. al N.E. confinando con el solar Nº 13. — Solar Nº 19 empadronado con el Nº 198.148. Superficie: 839 ms. 51 dms. con 12 ms. de frente al S.O. a calle Pedro Mendoza por 70 ms. de largo lindando al N.O. con el solar Nº 18, al S.E. con el solar Nº 20 y al N.E. con el solar Nº 14 prometidos en venta respectivamente a Juan Marino Vitiritti, José Martínez Hermida y Alberto María Pereyra Pereyra o Alberto María Pereyra Pereira, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Art. 31 de la ley 17 de Junio de 1931). Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 192 En.11-v.feb.14.

PROFESORADO DE EDUCACION FISICA

El plazo de inscripción vence el 31 de Enero.

Presentarse en el Instituto Superior de Educación Física (Pista Oficial de Atletismo, Parque José Batlle y Ordóñez, teléfono 43137). Horario: 8 a 11 horas.

Condiciones de ingreso:

4 años de Secundaria aprobados; edad máxima: varones 27 años, mujeres 24 años; 4 fotos tipo carnet; 2 certificados de buena conducta; aprobar examen médico; extranjeros presentar carta de ciudadanía.

El curso es teórico-práctico y tiene tres años de duración; los titulados ingresan a la docencia de la Comisión Nacional de Educación Física, con un cargo presupuestado de segunda categoría.
27) (C.C.) 8|pub. 30191 En.23-v.en.31.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos del decreto-ley Nº 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó en esta capital el escribano Juan Rolfo, el 8 de Enero de 1957, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 26 al folio 83 del Libro 1 de Contratos, el 9 de Enero de 1957, el señor Orestes Della Mea socio de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta ciudad, calle Yí Nos. 1377|79 con la razón social de "Ottado y Garrido Limitada", cedió al señor Homero Héctor Ottado del fondo social que le corresponde en la supradicha sociedad, cuotas por valor de veintiséis mil quinientos pesos ($ 26.500.00) o sea 53 cuotas de $ 500.00 cada una. En consecuencia la sociedad la integran actualmente los socios fundadores Orestes Della Mea, María Bentancur de Garrido y el cesionario Homero Héctor Ottado. — Montevideo, Enero 19 de 1957. — ORESTES DELLA MEA. — HOMERO OTTADO.
27) $28.00 10|pub. 685 En.22-v.feb.19.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION EN "S. Th. IRELL LIMITADA"

Por escritura que autoricé el 20 de Febrero de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 del corriente con el Nº 8, Fº 25, Lº 1: A) ARTURO MEYER cedió a Walter Irell su cuota de $ 500.00; B) Walter Irell y los otros dos socios Segismundo T. Irell y Susana Bloch de Irell modificaron el contrato en algunos puntos, estableciéndose que la sociedad será administrada exclusivamente por el señor Segismundo T. Irell quien podrá dar poderes con la única limitación de dar garantías. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — Diamantino, Méndez, Escribano.
27) $16.00 10|pub. 461 En.15-v.en.25.

CIERRE DE NEGOCIO

El comerciante señor HILEL DODELSON, sito en la calle Arenal Grande 2000, con el ramo de Almacén y Verduras, ha cerrado su negocio por enfermedad. Acreedores presentarse en su casa patricular: Nicaragua 1805. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — HILEL DODELSON.
27) 16.00 20|pub. 382 En.12-v.feb.4.

"BOCARDO, OTERO Y VILAR"
CESION DE DERECHOS

En virtud de cesión de derechos de Andrés Zunino a Santiago Vilar, sobre los que correspondían a aquél en compraventa de la Estación "Santa Anita", de la Sociedad "Bocardo, Otero y Vilar", con sede en Br. Propios esquina Cádiz, los derechos del compromiso pasan a Santiago Vilar, quien toma a su cargo activo y pasivo general, disolviéndose totalmente la Sociedad enajenante. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía R. R. Pampín, Sarandí 466. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Enero 18 de 1957. — ANDRES ZUNINO. — ENZO BOCARDO. — BOLIVAR OTERO. — Santiago Vilar.
27) $32.00 20|pub. 670 En.21-v.feb.12.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se llama a acreedores de la señora ELSA MARTINEZ DE FONTES y del señor WALTER MEDINA por clausura del comercio ubicado en la calle Domingo Aramburú 2013 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Río Branco 1568.
27) $16.00 20|pub. 271 En.11-v.feb.2.

"PERRIN S. A."

Hace saber que en el año 1952, expediente iniciado en el Ministerio de Industrias y Trabajo, Carpeta 2015|52, Ministerio de Salud Pública 5021|344, Inspección de Industrias, Carpeta Nº 23|953, solicitó la inclusión en la Lista de Mercaderías de 3.a Categoría: A la Glucosa (Dextrosa) Medicinal e Inyectable.

En cumplimiento por lo dispuesto por el Decreto 11 de Setiembre 1956. Se comunica a los comerciantes, industriales y público en general. Expediente Ministerio de Hacienda Carpeta 865. Anexo 107. Año 1956.
27) $12.00 10|pub. 572 En.18-v.en.29.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre los señores Juan Bottigliero y Dante Agapito por el comercio del ramo fiambrería, frutas y verduras ubicado en la Avda. 18 de Julio 2037 de esta ciudad, quedando nuevamente a cargo del comercio el señor Juan Bottigliero. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1956.
27) $24.00 20|pub. 270 En.11-v.feb.2.

"STEWART VARGAS y COMPAÑIA LIMITADA"
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber: Que por escritura autorizada el 14 de Noviembre de 1956, por el escribano Rafael F. Ruano Fournier, cuya copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 718 al Fº 2523 del Libro 1, se modificó esta Sociedad en los siguientes términos: I) El doctor Fructuoso Pittaluga y su esposa doña Paz Stewart Vargas, cedieron su cuota social al doctor Guillermo Stewart Vargas; II) Se incorporan a la Sociedad el doctor Eduardo Herrmann Turenne y doña Elsa Turenne Puig, por los derechos que les correspondieren en su carácter de sucesores de don Adolfo Federico Herrmann; III) Se aumenta el capital social a la cantidad de ciento treinta mil pesos; IV) El Directorio queda constituído por los señores: arquitecto Enrique Stewart Vargas, señor Jacobo Cachovsky, doctor Guillermo Ste-

wart Vargas, señor Juan José Victorica, señor Alberto Devincenzi y doctor Eduardo Adolfo Augusto Herrmann Turenne, manteniéndose la vigencia del contrato original de las demás estipulaciones en él establecidas. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — STEWART VARGAS y COMPAÑIA LIMITADA.
27) $32.00 10|pub. 470 En.15-v.en.25.

VENTA DE CUOTA PARTE

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, comunico al comercio y público en general que he prometido en venta mi cuota parte a mis socios Antonio Alonso González y Ramón Fernández Alonso, del negocio del ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avda. Uruguay N.o 801 de esta ciudad, quienes desde esta fecha se hacen cargo del activo y pasivo del referido comercio. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — AVELINO VILLAMIL. — ELVIRA ALVAREZ DE VILLAMIL.
27) $32.00 20|pub. 323 En.11-v.feb 2.

SAQUIERES, PARADEDA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto-ley Nº 8.992, se hace saber que por documento privado suscrito el día 7 de Diciembre de 1956 certificado por el escribano Luciano Grazioli e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 31 de Diciembre de 1956 con el Nº 743 al folio 2617 del Libro 1 de Contratos, don José Paradeda, señorita Noemie Paradeda, don Alfredo Chapuis, don Eugenio Sburlatti y don Héctor Saquieres cedieron a su consocio don Jorge Chapuis, parte de las cuotas que les correspondían en la sociedad "Saquieres, Paradeda y Compañía Limitada".
27) $20.00 10|pub. 695 En.22-v.feb.1º

COMPRA SIN EFECTO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, 4º piso, he desistido de la compra que con Carlo Pennaccino habíamos comprado a los señores López y Gómez de la calle Piedras 599, haciéndose cargo de mi parte el señor Antonio Milanesio. — Montevideo, Enero 19 de 1957. — ANIBAL LIBERALE.
27) $24.00 20|pub. 697 En.22-v.feb.13.

COMPRA DE NEGOCIO SIN EFECTO

Hemos resuelto dejar sin efecto la compra del Almacén sito en Arrieta 3450 según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., haciéndose cargo nuevamente del comercio Celia A. de Balboa. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — MANUEL LOPEZ. — CELIA A. DE BALBOA.
27) $16.00 20|pub. 566 En.17-v.feb.8.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado mi casa de comercio en ramos generales sito en Arroyo Grande, 7.a Sec. del Depto de Río Negro, que funcionaba en el citado paraje, bajo la denominación de Elbio N. Fontela. — Arroyo Grande, 26 de Diciembre de 1956. — ELBIO N. FONTELA.
27) $24.00 20|pub. 1 En.4-v.en.26.

INCLUSION DE CATEGORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11-9-56 se comunica que la Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada, inició el 10 de Diciembre de 1956 ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud: "Inclusión de los fieltros y tejidos afieltrados, encoladas o no sobre cuero y caucho utilizados en la fabricación de Guarniciones para Cardas en el rubro 91 Materia Prima y le fije un subrubro.
27) $12.00 10|pub. 643 En.19-v.en.30.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que ha quedado rescindida la promesa de venta del comercio sito en la calle Criollos 4101 en el ramo de alm., ebles., frutas, verduras entre los señores Miguel Lapachian y Jesús Freire Eirls. Acreedores del señor Freire presentarse en la calle Hocquart 2217, apto. 8. Ley 26|9|1904. — MIGUEL LAPACHIAN. — JESUS FREIRE EIRIS.
27) $24.00 20|pub. 627 En.19-v.feb.11.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, esc 5, comunicamos la rescisión de la promesa de venta con el señor Jesús Martínez, sobre el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Gil 896, volviendo a vender al señor José Pedro Artemio Nantes a la misma fecha del 6 Octubre de 1956. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — RAMON GONZALEZ VILA. — TERESA PUPPI DE GONZALEZ.
27) $32.00 20|pub. 601 En.19-v.feb.11.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a favor del señor Orlando Ricoy, de mi comercio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería sito en la calle Arangua 4569, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Antonio Bentancur. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — ANTONIO BENTANCUR. — ORLANDO RICOY.
27) $24.00 20|pub. 764 En.24-v.feb.15.

CESION DE DERECHOS

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Oficina de Balances "Mora Ferreira", se hizo cesión de derechos de la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Trabajo 2762 bis, suscrita entre Gerardo Manuel Olivet y F. Beltrán Rubio, transfiriendo éstos todos los derechos y obligaciones de la misma a don Clodoaldo U Lemos Pereira. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — GERARDO M. OLIVET. — F. BELTRAN RUBIO. — Clodoaldo U. Lemos Pereira.
27) $24.00 20|pub. 760 En.24-v.feb.15.

EMANCIPACION

Con arreglo al artículo 9 y siguientes del Código de Comercio se hace saber que por escritura que pasó ante el escribano Isaac Goldman, con fecha Diciembre 19 de 1956, los esposos don NOE STEINFELD LOWENKRON y doña SERKA SAMBOL BICH declararon civilmente emancipado a su hijo don SAMSON STEINFELD y lo autorizaron para ejercer el comercio, habiendo el emancipado aceptado expresamente. La copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con fecha 20 de Diciembre de 1956, con el Nº 50 al Fº 201 del Libro 1.
27) $16.00 10|pub. 759 En.24-v.feb.4.

EDUARDO M. ARBELECHE Y CIA. S. R. L.
CESION DE DERECHOS

El socio Artemio Arbeleche cedió sus derechos en la sociedad a Eduardo M. Arbeleche, en escritura autorizada el 12 del corriente mes por la escribana María Rosa Cippollini. — Carmelo, Enero de 1957.
27) $8.00 10|pub. 600 En.19-v.en.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA RUSSO DE PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 20 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 793 En.25-v.feb.5.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
COMISION ELECTORAL

Convocatoria a Elecciones y Registro de Listas para elegir tres miembros del Consejo Administrativo y tres Síndicos con los respectivos suplentes para dichos cargos.

La Comisión Electoral, designada por la asamblea general ordinaria, con fecha 13 de Diciembre de 1956, convoca a los socios de la Institución a elecciones para elegir tres miembros del Consejo Administrativo (período 1956-59) y tres Síndicos (período 1956-57), con los respectivos suplentes para dichos cargos, las que se efectuarán el día jueves 31 de Enero de 1957, de las 12 a las 20 horas, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426-32.

Se lleva a conocimiento de los señores asociados, que esta Comisión, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento General, resolvió que el plazo para el registro de listas quede abierto desde el martes 8 al viernes 18 de Enero de 1957, en la Secretaría de la Cooperativa, de las 13 a las 20 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

Importante: Se previene a los señores asociados, que de acuerdo a lo establecido en el estatuto social, sólo podrán figurar en las listas como candidatos a Consejeros y Síndicos, los socios que tengan cinco años de antigüedad, y cuyo número de Credencial Social esté comprendido hasta el 6404 inclusive.

Reglamentación de la Ley Nº 12.179

Artículo 1.o A partir de los 30 días del presente decreto, las instituciones comprendidas en el artículo 1º de la Ley de 4 de Enero de 1955, deberán presentar a la Corte Electoral copia auténtica de sus estatutos vigentes y una nómina o padrón de sus socios habilitados para intervenir y emitir voto en las asambleas y|o en los actos eleccionarios de la entidad.

Artículo 2º Todas las modificaciones que se produzcan en el mencionado padrón, en virtud de la aplicación de las disposiciones estatutarias respectivas, deberán hacerse conocer a la Corte Electoral con una anticipación de por lo menos quince días de la fecha de celebración de las asambleas o elecciones. Los socios que no resulten habilitados en virtud de no figurar en el padrón primitivo o en las modificaciones a que se refiere el presente artículo, no podrán emitir voto en las asambleas ni en las elecciones.

La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Guido Arriaga, Presidente. — Gerardo Savor Beiro, Secretario.
3) $18.00 2|pub. 777 En.25-v.en.26.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
COMISION ELECTORAL

Convocatoria a Elecciones y Registro de Listas para la Asamblea Delegada

La Comisión Electoral, designada por la asamblea general ordinaria, con fecha 13 de Diciembre de 1956, convoca a los socios de la Institución a elecciones para integrar la asamblea delegada por el período 1957-59 en la forma establecida en el artículo 43 del estatuto, las que se efectuarán el día jueves 31 de Enero de 1957, en el local de la Cooperativa, calle Soriano Nos. 1426|32, de las 12 a las 20 horas.

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que esta Comisión, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Reglamento General resolvió que el plazo para el registro de listas quede abierto desde el martes 8 al viernes 18 de Enero de 1957, en la Secretaría de la Cooperativa, de las 13 a las 20 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

Importante: Se previene a los señores asociados, que de acuerdo a lo establecido en el estatuto, sólo podrán figurar en las listas como candidatos, los socios que tengan cinco años de antigüedad, y cuyo número de Credencial Social esté comprendido hasta el 6404 inclusive.

Reglamentación de la Ley Nº 12.179

Artículo 1º A partir de los 30 días del presente decreto, las Instituciones comprendidas en el artículo 1º de la Ley de 4 de Enero de 1955, deberán presentar a la Corte Electoral copia auténtica de sus estatutos vigentes y una nómina o padrón de sus socios habilitados para intervenir y emitir voto en las asambleas y|o en los actos eleccionarios de la entidad.

Artículo 2º Todas las modificaciones que se produzcan en el mencionado padrón, en virtud de la aplicación de las disposiciones estatutarias respectivas, deberán hacerse conocer a la Corte Electoral con una anticipación de por lo menos quince días de la fecha de celebración de las asambleas o elecciones. Los socios que no resulten habilitados en virtud de no figurar en el padrón primitivo o en las modificaciones a que se refiere el presente artículo, no podrán emitir voto en las asambleas ni en las elecciones.

La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Guido Arriaga, Presidente. — Gerardo Savor Beiro, Secretario.
3) $19.20 2|pub. 778 En.25-v.en.26.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos Nos.: 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1957, a las 11 horas, en el local de la Avda. Agraciada 1877 2.o piso, escritorio 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Designación de los miembros del Directorio para el período 1.o de Enero de 1957 al 31 de Diciembre de 1959; 4.o) Elección del Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Febrero de 1957.
3) $15.00 5|pub. 782 En.25-v.en.30.

LA ESPECIAL DE NIÑOS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 del estatuto social, el Directorio de "La Especial de Niños S. A.", (Ledeni S. A.), convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria para el día 21 de Febrero a las 11 horas, en su local de la Avda. 18 de Julio 1283, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Distribución de utilidades.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto social, si media hora después de la señalada no hubiera quórum, se tendrá por convocada la asamblea en segunda convocatoria. De acuerdo al artículo 27, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión.

La Secretaría expedirá una boleta de entrada con el número de votos que le correspondan cada registro de acciones. — Montevideo, 22 de Enero de 1957. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 783 En.25-v.en.28.

BEYCO S. A.
"EN LIQUIDACION"

Conforme a lo estatuído en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Febrero a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Juan C. Gómez 1492, Esc. 403, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico; 2.o) Informe del liquidador; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señoras accionistas:

1.o Que para asistir a la asamblea deberán, conforme al artículo 25 del estatuto social, depositar sus acciones o un certificado de depósito en la Secretaría Social, con tres días de anticipación a la asamblea; y

2.o) Que ésta, de acuerdo al artículo 23, quedará constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes, transcurrida media hora de la indicada en esta convocatoria. — Montevideo, 22 de Enero de 1957. — El Liquidador.

3) $7.20 2|pub. 773 En.25-v.en.26.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha Diciembre 19 de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCELINO PORTO o DA COSTA PORTO y BLANCA ELOISA SILVEIRA DE PORTO, (Lo. 19, Fo. 173), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se ha habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de la presente publicación. — Salto, Diciembre 26 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 789 En.25-v.feb.16

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.323 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche del Camino Propios, el inmueble siguiente:

Padrón Nº 67.886. — Propietario: Teresa C. de Luisi. — Superficie aproximada: 402.30 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 22 de 1957. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 30249 En.25-v.feb.2.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.110
Segundo llamado

Adquisición de ropas y calzado para agua. — Fecha de apertura: 22 de Febrero de 1957, a la hora 10. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 25 de Enero de 1957. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30250 En.25-v.en.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Primer llamado

Para la ampliación de la Estación de Depuración (primera etapa), de la Ciudad de San José, de acuerdo a los pliegos de condiciones, memorias descriptivas, metrajes y planos, que están a disposición de los interesados en la escribanía de la Gerencia del Interior, calle Martí Nº 3379 (Pocitos), Montevideo, y en la Oficina Departamental de OSE en la ciudad de San José, calle Artigas 393, donde podrán adquirirse por el importe total de $ 35.75. El acto de la licitación tendrá lugar en la Gerencia del Interior de la Administración, Martí Nº 3379, Montevideo, el día 14 de Marzo de 1957 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 30245 En.25-v.feb.19.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
Licitación pública Nº 722
Segundo llamado
Adquisición de 500 plafones para las luces del techo de los autobuses de la Administración

Fecha de apertura: 4 de Febrero de 1957, hora 9. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30246 En.25-v.en.25

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Licitación Nº 1.953. — Hierro planchuela y redondo y chapas de hierro galvanizada y negra — Apertura: 4 de Febrero de 1957, hora 9.

Licitación Nº 1.944. — Hasta 200 metros cúbicos de piedra granítica partida en dos tipos — Apertura: 4 de Febrero de 1957, hora 10.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 30247 En.25-v.en.25.

DIRECCION DE DIVULGACION CIENTIFICA
Jardín Zoológico
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de la nutriera ubicada en el Parque Lecocq, de acuerdo con el pliego de condiciones que, previo pago de $ 0.50, podrán retirar los interesados en el Jardín Zoológico Municipal, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Febrero de 1957, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran, en la Administración del mencionado Zoológico, Avenida Gral Rivera Nº 3245.

12) (C.C.) 1|pub. 30248 En.25-v.en.25.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA

Llámase a licitación pública para la impresión de ochocientos ejemplares de dos volúmenes de los "Documentos del VII Congreso Postal Américoespañol", en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Treinta y Tres número 1334, primer piso, apartamento 1, todos los días hábiles de 8 y 30 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Febrero entrante a las 10 y 30 horas, en la sede de esta Oficina. — Montevideo, 24 de Enero de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30240 En.25-v.feb.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 7 y Regimiento de Infantería Nº 3, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero y al 31 de Diciembre de 1957:

Leche, Leña, Tomate y Cebollas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: Enero 31 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30241 En.25-v.en.30.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval La Paloma, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1957:

Pan, Galleta, Leña, Cebollas, Tomates y Lechugas o similares.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, en la citada Unidad.

Apertura: Enero 31 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30242 En.25-v.en.30.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Batallón de Infantería Nº 12, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1957:

Lechugas, Tomates, Cebollas, Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: Enero 31 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30243 En.25.v.en.30.

Licitación pública Nº 27
Primer llamado

Artículos: Paño militar, Brin, Entretela, Botones corozos, Hebillas para camperas y Broches para cuellos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 5 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30214 En.25-v.en.30.

U. T. E.
Adjudicaciones

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración, en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R. 56-127.071. — Shaw y Cía., 250 Kgs. alambre para metalizar, por un valor de £ 324.15.00 CF|MV.

Plamite Ltda. 12.000 Kgs. alambre para metalizar por un valor de Fr. Bs. 307.200 CF|MV.

Todas estas adjudicaciones están sujetas al descuento de 1 o|o de ley. — Montevideo, 24 de Enero de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 1|pub. 30239 En.25-v.En.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 25 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

8.a Sección.

JUAN CARLOS BLANCO, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2113 y LUISA MARTINEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Arequita 2289.

ESTEBAN ANTONIO BOZICEK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2171 y JULIA QUARTINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2171.

10.a Sección

ANASTASIO WILSON MASSIOTTI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3875 y MARIA DEBORA MEDINA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3875.

11.a Sección

LUIS ALBERTO BERNARD, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hungría 3626 y EDELIA MERCEDES MAVERINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay 2676.

FAUSTINO HECTOR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Justo Maeso 4229 y MARIA CARMEN DEJEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Villagrán 2256.

OVIDIO OSMAR GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arbolito 3147 y NELIS ESTHER ALMENARA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Arbolito 3147.

OSCAR ZADY REHERMANN, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3117 y MARTHA IRMA ESPINO, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3115.

JUAN CARLOS AMATTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3182 e IRIDES GLADYS ARRIONDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. S. de Zumarán 5164.

PEDRO VICTOR ROVETTA, 34 años, soltero,

comerciante, oriental, domiciliado Acrópolis 3779 y DAURA NELIDA ACOSTA MOREIRA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Acrópolis 3779.

12.a Sección

DAGOBERTO GARMENDIA, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Municipio 2561 y ALCINDA PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2561.

ANTONIO TOMAS MARMOL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2065 y BEATRIZ JORGELINA LAZZARINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2065.

13.a Sección

JUAN CARLOS SEGADE DUARTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4136 y MARIA CELIA GARCIA FRANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4140.

15.a Sección

ARTHUR GILLIVER, 30 años, soltero, empleado, británico, domiciliado Blanes 1017 y MOLLY WEIGHTMAN, 28 años, divorciada, británica, domiciliada P. de María 1019.

ANGEL JOSE CIPRIANO LOSTORTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1811 y CARMEN GIMENEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1811.

17.a Sección

VICENTE PRIGUETTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 3947 y MARIA LUISA MONDINE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1436.

18.a Sección

GERARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Canelones 2263, A. 7 y ANA MARIA TEJA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 544.

IGNACIO PUIG, 25 años, soltero, pintor, español, domiciliado 26 de Marzo 1223, Ap. 14 y CONSUELO FERNANDEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada 26 de Marzo 1223, Ap. 9.

HUGO BERRONDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lázaro Gadea 921 y ALMA POMES, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Rivera 2690, Ap. 9.

JULIO EDUARDO VIÑOLI, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Sarmiento 2526 y MARIA ZULEMA SALLES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2526.

MARIANO FALCA MARSICANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 642 y MILKA RENEE MAGGIOLI OROZCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 931.

RICARDO PILADES BARBE, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Colla 2273 y ESTELA MESCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 277.

CONSTANTINO ROTTAS, 36 años, soltero, tipógrafo, griego, domiciliado Charrúa 2233 y ROSA NEVES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2233.

WILDER JUAN FERRER, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lagunillas 448 y ROSA ALANIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2782.

HECTOR BOUISSA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lázaro Gadea 925 y MABEL IRENE SERE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Gadea 921.

20.a Sección

JOSE NATALIO BORGNA NOVAS, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Giral 4187, Ap. 1 y MARIA LUISA LEBAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Quintín 4325.

NORBERTO FELICIANO GUERRA DELGADO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gregorio Camino 244 y LIRA MIRTA RAMALLO SARAVIA, 19 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Gregorio Camino 244.

RAMON NIEVES, 43 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Molina 174 y YOLANDA IRMA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 231.

LUIS ALBERTO PIERI BENITEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Buceo 3555 y GLADYS TERESA MENDEZ RUIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buceo 3873.

JOSE ANTELO PORTEIRO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ipiranga 4150 y GUADALUPE LAVANDEIRA, 23 años, soltera, española, domiciliada Ipiranga 1559.

EGON FEIGELSTOCK, 24 años, soltero, técnico textil, húngaro, domiciliado Juan A. Artigas 4130 y AIDA LITVINSKY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4044.

21.a Sección

RUBEN RAUL AGUILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartine 1514 y WILMA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1514.

DEMETRIO MENTA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Logroño 1411 y MARTA HAYDEE MANCINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 879.

HUGRO BRASO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ganaderos 4298 y LOURDES DUQUE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1465, 5.o piso.

LAZARO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1477 y MARIA LUISA BORNIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1451.

EDUARDO SANCHEZ, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Aranguá 4490 y EMILIA ROMANA CEDRES BARRIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1186.

OLMIRO DIAZ, 30 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Ganaderos 4562 y MARIA ESTHER MARTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4562.

ANGELITO FERNAS MOREIRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 5547 y NILDA DEMARCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4788.

JUAN FORMAGGIO RANDAZZO, 31 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Millán 4373, Ap. 4 y LORENZA GAGLIANO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Eduardo Pondal 710.

NEREO ESTANISLAO GRAJALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5321 y GLADYS PIRIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5321.

GUILLERMO MIGUEL URDAMPILLETA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Waterloo 973 y OLGA ROBAINA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 973.

DIONISIO NALERIO, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Soria 1312 y ELISA NALERIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1312.

DIONISIO DOMINGO HOBINCHET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5296 y CARMEN AMERICA ROSSIGNOLI, 23 años, soltera, domiciliada Santos 5296.

23. Sección

ABDON OJEDA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Duv. Terra 1669 y NELIZ DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Duv. Terra 1567.

TRIFON SANTORSOLA ANGIULI, 36 años, soltero, comercio, italiano c/legal, domiciliado 8 de Octubre 2904 y MARIA DOLORES FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2904.

JESUS PORTEIRO FREIRE, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carlos Anaya 3001 y MARTA GLORIA CAGNANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3001.

YAMANDU VISILLAC, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Goes 2377, Ap. 1.o y MARI ISABEL DIPOLITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2377, Ap. 5.

RICARDO BERMUDEZ DELGADO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cornelio Canteras 2860 y MARIA NELIS BORDOLI, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cornelio Canteras 2860.

24 Sección

PEDRO LEON MATEOS DE LA ORDEN, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado 2 de Mayo 1428, Ap. 6 e ISABEL GOMEZ SANCHEZ, 28 años, soltera, empleada, portuguesa, domiciliada 2 de Mayo 1428 A.

14) $2.00 3|pub. v.En.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

FELIPE NOVOA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Escala en el Mar" (Poemas), de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

JOSE M. SANCHEZ, por la Twentieth Century Fox Film del Uruguay Ltda., solicita la inscripción de la obra cinematográfica titulada: "Anastasia, La Princesa Vagabunda", que responde a las siguientes características: intérpretes principales: Ingrid Bergman, Yul Brunner, Helen Hayes; Director: Anatole Litvak; Productor: Buddy Adler; Guión: Arthur Laurents; Música: Alfred Newman; Metraje aproximado: 2.984 mts., de la que es autora la Twentieth Century Fox de los Estados Unidos de América. — Montevideo, 22 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 774 En.25-v.feb.5.

JOSE B. YANNELLI, Por la Asociación General de Autores del Uruguay (A.G.A.D.U.), solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega, de las que son autores socios de la Institución:

MARCOS HOROWITZ, declárase único autor del album musical titulado "Ana".

RAMON COLLAZO, declárase único autor del album musical titulado "Cuatro melodías".

BRAZILENCIO RODRIGUEZ, declárase único autor del album musical titulado "Itaquy".

BERTA PASEYRO y LILIAN, declárase únicas autoras del tango titulado "Confusión".

DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO, declárase únicos autores del tango titulado "Limosna de amor".

LUIS E. CARABELLI y PEDRO MALACRIDA MINOLI, declárase únicos autores del fox-charlestón titulado "Oye nena".

CESAR MONZEGLIO y LUIS MAR CARUSO, declárase únicos autores del candombe titulado "Ay... qué lindo!...".

HORACIO LOPEZ y HECTOR DELOR, declárase únicos autores del vals titulado "Romance de la noche" y de las marchas tituladas "Delta El Tigre" y "En el Delta El Tigre".

LUIS E. CARABELLI y JUAN C. CROCCIA, declárase únicos autores del baiao titulado "Balón chino".

WIDMARD GLOODTDOFSKY, declárase único autor de la marcha titulada "Uniformes azules".

ANTONIO CERVIÑO y GERONIMO YORIO, declárase únicos autores de la polca titulada "Yo quiero un amor".

GERONIMO YORIO, declárase único autor de la letra para canción española titulada "Los ojos del chaval".

JESUS RILO SUAREZ, declárase único autor del tango titulado "Ven, corazón".

FRANCISCO A. MUJICA y JUAN C. CROCCIA, declárase únicos autores de la milonga titulada "Corazón de Arrabal".

EDUARDO E. PEREZ, JOSE C. AMOR y GERONIMO YORIO, declárase únicos autores del cha cha chá titulado "Amor y cha cha chá".

LUIS ALBERTO FLEITAS y LUIS CARUSO, declárase únicos autores del tango titulado "Los 19 rosales".

JUAN LORENTI y ROMA OLIVERI DE KALEMANIS, declárase únicos autores del vals titulado "Ya no estás".

RAMON COLLAZO y VICTOR SOLIÑO, declárase únicos autores de la marcha titulada "Ba-ta-clan", de la rumba titulada "Consejos" y del vals titulado "Dos cigarrillos en la noche".

Montevideo, 22 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $26.00 10|pub. 772 En.25-v.feb.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.531. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Eugen Dürrwächter Doduco, de Pforzheim, Alemania, solicita la marca

Doduco

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 794 En.25-v.feb.5.

ACTA Nº 78.563. — Montevideo, Enero 22 de 1957. — Con esta fecha, José Luis Cuenca Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LEDERKYN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 795 En.25-v.feb.5.

ACTA Nº 78.540. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha, Stolowicz Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FROST", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 796 En.25-v.feb.5.

ACTA Nº 78.541. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha, Stolowicz Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TRICOTER", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 797 En.25-v.feb.5.

ACTA Nº 78.542. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha, Stolowicz Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "WOGGI", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 798 En.25-v.feb.5.

ACTA Nº 78.543. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha, Stolowicz Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "KIDDY", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 799 En.25-v.feb.5.

ACTA Nº 78.544. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha, Stolowicz Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ONDAMAR", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 800 En.25-v.feb.5.

ACTA Nº 78.564. — Montevideo, Enero 22 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zimmer-Bofors N. V., de Holanda, han solicitado el registro de la marca "NOBEPYROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 775 En.25-v.feb.5.

ACTA Nº 78.565. — Montevideo, Enero 22 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía.

apoderados de Zimmer-Bofors N. V., de Holanda, han solicitado el registro de la marca "NOBEDERM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 776 En.25-v.feb.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.544. — Montevideo, Enero 21 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Hermond George Gentry, de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos para empaquetar artículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 802 En.25-v.feb.5.

ACTA Nº 11.545. — Montevideo, Enero 21 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por George Hermond Gentry, de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y medios para empaquetar latas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 803 En.25-v.feb.5.

ACTA Nº 11.546. — Montevideo, Enero 21 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Hermond George Gentry, de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envoltorio de cartón para latas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 804 En.25-v.feb.5.

ACTA Nº 11.542. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Luis Petruzzi, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Generador de gas combustible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 801 En.25-v.feb.5.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Elvira Vigo de Hermida, el negocio que en el ramo de Tienda y Mercería tengo instalado en el local de la calle Ramón Anador Nº 3246 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Ramón Anador Nº 3126, dentro del plazo correspondiente. — Montevideo, Enero 23 de 1957. — JOSEFA GARCIA PENEDO.
25) $24.00 20|pub. 784 En.25-v.feb.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Eugenio Painceira las existencias del Almacén de Comestibles sito en la calle Canelones Nº 1649 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 17 de 1957. — CONSTANTINO ARAGON. — FERNANDA VELAZCO DE ARAGON.
25) $16.00 20|pub. 779 En.25-v.feb.16.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender el comercio de Fiambrería, Alcohólicas embotelladas y Almacén, sito en la Avda. San Martín Nº 2489 de esta ciudad, al señor José Francisco Ariza. (Ley 28 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Enero de 1957. — BENZION KLEIST. — SEINDLEA GEWERTZ.
25) $16.00 20|pub. 780 En.25-v.feb.16.

Ley 26 Setiembre 1904. Comunico que prometí vender al señor Saturnino Vázquez el negocio de Taller de Composturas de Calzado, sito en esta ciudad, calle Maldonado Nº 1056, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: Escribanía Miguel R. Botta, Uruguay 1198, primer piso, Ap. 2. — Montevideo, 1º de Enero de 1957. — PEDRO BATTAFARANO ORIOLO.
25) $16.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.16.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
EXPEDIENTES DE EDIFICACION Y DESLINDE TERMINADOS Y CUYA VIGENCIA ENTRA A REGIR EN EL AÑO 1957
Artículo 36 de la ley 9.189 del 4|1|34
Decreto 5 de Agosto 1933
Relación N.o 462

Padrón	Aforo	Nombre
5.195	$ 253.000.00	Pablo R. Aicardi.
23.895	" 85.000.00	Antonio López.
25.774	" 13.000.00	Alberto Sandar.
34.785	" 63.000.00	Américo F. Penino.
37.874	" 7.000.00	Antonia Romana Rocha.
39.390	" 1.200.00	Lilia María Barboza de Rodríguez.
4.065	" 14.000.00	Luis Ruibal.
41.714	" 94.000.00	Carlos Antonio y N. Ratto.
51.010	" 5.000.00	Pedro Anselmo Petrone.
51.114	" 35.000.00	Manuel Elpio Alberbide.
52.417	" 18.000.00	Juan José Bettega.
58.336	" 15.000.00	Héctor Signi.
65.952	" 9.000.00	María G. de Suárez.
66.088	" 16.000.00	Manuel Ucha.
67.255	" 18.000.00	Justiniano Umpiérrez y Raúl Silvera.
67.616	" 14.000.00	Antonio Dotte y Sra.
77.019	" 26.000.00	José Aparicio.
80.712	" 19.000.00	Isidoro Soto.
81.939	" 28.000.00	Elena M. de Mata y Otros.
85.334	" 11.000.00	Américo Afonso.
86.603	" 155.000.00	Ciro y Rafael Gaimari.
93.958	" 2.600.00	Rogelio Leonidas Soca.
95.560	" 12.000.00	Victoria Gansa de Cusma.
96.060	" 22.000.00	Avelino Bernarda Marchisio.
100.861	" 42.000.00	Dolores L. de Cousello.
102.483	" 61.000.00	Amanda L. de Muscabelli
103.304	" 2.800.00	Félix A. Aristimuño.
106.969	" 11.000.00	José Kruk.
118.453	" 29.000.00	Juan C. Formaro.
123.104	" 3.000.00	José Casteluchi.
124.238	" 30.000.00	Pedro Castagna.
129.307	" 6.500.00	José Sasías Rivero.
152.656	" 4.000.00	José Mª Giménez Delbueno.
152.659	" 5.500.00	Julio César Menéndez.
159.516	" 4.600.00	Miguel T. P. I. E. de Tognoni.
159.750	" 4.400.00	Luis Regueira.
159.751	" 3.800.00	José Tomás Echevarría.
159.752	" 2.400.00	Ariel Elciar Sánchez.
159.755	" 30.000.00	Mauricio Lissman.
159.756	" 4.400.00	Antonio V. Ferrone De Marco y Otro.
159.764	" 3.800.00	Francisco Crispino y Otro.
172.316	" 22.000.00	Angel H. Brian y Otro.
173.558	" 8.000.00	Yohan Y. Muller.
173.568	" 9.000.00	Antonio Caffa.
178.747	" 61.000.00	Juan Antonio Braglia.
178.747	" 61.000.00	Juan Antonio Braglia.
178.748	" 88.000.00	Pedro R. Core.
183.653	" 6.500.00	Juan J. Rodríguez y Otra.
183.679	" 6.500.00	Emilio Paulino Aranda.
185.100	" 21.000.00	Juan Pedro Díaz y Otro.
187.352	" 8.500.00	Gerardo Paz Velloso.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 1|pub. 30230 En.25-v.en.25.

Relación N.o 463

Padrón	Aforo	Nombre
126.071	$ 17.000.00	Wáshington J. Illescas.
650	" 31.000.00	Vicente Colom y Otro.
3.495	" 32.000.00	Juan Rotondaro.
3.296	" 6.500.00	Manuel Méndez.
5.404	" 117.000.00	Julio César Cimino.
6.218	" 62.000.00	Hermenegildo Belatti.
7.210	" 45.000.00	Eliseo Novo.
8.723	" 41.000.00	Ernesto Cacciatori.
10.771	" 16.000.00	Armando Giribaldi.
12.795	" 43.000.00	Salvador Salto.
15.217	" 14.000.00	Eduardo Domínguez.
37.366	" 9.000.00	Severo Machado.
37.665	" 9.500.00	Antonio J. Delaustal.
37.401	" 8.500.00	Secundina M. de Peña.
37.681	" 9.000.00	Juan P. Muniz Huerta.
40.732	" 44.000.00	Benito Olivera.
44.744	" 31.000.00	Orlando Virgili.
45.321	" 9.000.00	Nelson Baldini Nardini.
47.587	" 5.500.00	Santiago Martínez.
49.002	" 3.600.00	José Mª Casal.
49.040	" 8.500.00	Auselino Rosas.
49.641	" 10.000.00	Gregorio Rojo y Otro.
71.489	" 5.000.00	Ramona A. de Pittamiglio.
71.651	" 26.000.00	Ernesto Veglio.
71.685	" 20.000.00	Martha N. B. de Spech.
72.544	" 6.500.00	Bedrian Azzi.
73.701	" 19.000.00	Cándido Morisio.
73.820	" 14.000.00	José Otero.
74.452	" 26.000.00	Jacobo Halfaián.
76.784	" 19.000.00	Alfredo Romano.
77.224	" 19.000.00	José Bellizzini.
80.758	" 13.000.00	Bernarda E. G. Pesce.
80.870	" 19.000.00	Milka G. de Efrainski.
81.309	" 8.500.00	Natalio P. Stratta.
81.350	" 12.000.00	Stanislaus Dziensinicz.
82.568	" 19.000.00	Domingo Maronna
100.875	" 35.000.00	David Chodes.
111.973	" 103.000.00	Gerónimo De Moro.
113.625	" 19.000.00	Carmine A. Santomauro.
114.216	" 9.000.00	José Glaho Gorko.
116.759	" 4.400.00	Joaquín Avelleira.
126.055	" 6.500.00	Cirilo Assanelli.
126.067	" 10.000.00	Justo Pirelli.
126.070	" 10.000.00	Antonio Fracchi.
126.072	" 13.000.00	Marcos J. Pérez.
132.030	" 8.500.00	José E. Santos.
132.081	" 37.000.00	Félix Ricardi Garcés.
133.732	" 9.500.00	Enrique Chirighelli.
133.786	" 15.000.00	Faustino Barreto.
139.044	" 12.000.00	María E. A. de Sarro.
159.069	" 5.000.00	María R. F. de Sala.
169.286	" 1.800.00	Sixto Correa.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 1|pub. 30231 En.25-v.en.25.

Relación N.o 464

Padrón	Aforo	Nombre
106.210	$ 8.500.00	Angel Sarti Pellicia.
106.214	" 8.000.00	Atilio Dgo. Peluffo.
106.998	" 16.000.00	María L. Laprovitera.
107.342	" 23.000.00	Antonio Guardado García.
114.483	" 8.000.00	Manuel Alvarez.
115.887	" 11.000.00	Mortime J. Marsicano.
116.735	" 24.000.00	Nostrani Duttro.
116.751	" 5.500.00	Vicente Montesano.
120.821	" 12.000.00	Américo V. Pozzi.
120.824	" 9.000.00	Ricardo Roda Machín.
124.926	" 6.500.00	Benito Torres.
124.938	" 11.000.00	Gregoria Batista.
124.990	" 6.000.00	Edo. Bruno Rodríguez.
124.993	" 9.000.00	Ovidio Frontera.
126.015	" 62.000.00	Juan C. González.
126.021	" 9.000.00	Walter Bertolazzi.
126.035	" 12.000.00	Telmo Abalde Lorenzo.
126.041	" 25.000.00	Desideriom Bushback.
126.111	" 5.000.00	Jorge Morosoff.
126.703	" 7.000.00	Ladislao Braziones.
127.928	" 57.000.00	Justino Szolno.
128.102	" 12.000.00	Pedro Cartelle.
128.184	" 19.000.00	Jesús Acosta.
128.297	" 5.500.00	Florencio Rodríguez.
128.690	" 6.500.00	Ventura del Carmen Remedios.
129.418	" 7.000.00	Narcisa Batignani de Catta.
131.981	" 7.500.00	Zulima Aurea Fernández.
138.983	" 9.500.00	Joaquín Loranjo Custodia.
140.430	" 7.500.00	Jesús Iglesias.
141.731	" 11.000.00	Agustín Díaz Franco.
141.732	" 12.000.00	Juan José Bella Rossi.
149.571	" 25.000.00	O. Jaime Oyuela.
154.162	" 29.000.00	Benjamín Cajtak.
154.313	" 16.000.00	Carlos Ginel.
159.105	" 7.000.00	María Elides P. de Richelli.
159.110	" 2.800.00	Rinaldo Garín Rapica.
159.722	" 1.600.00	Josefa García B. de Mariño.
159.731	" 3.200.00	Santos Romero Duarte
159.733	" 1.600.00	Héctor Hugo Pita.
167.056	" 9.000.00	María M. Castro de Cardozo.
167.060	" 11.000.00	Ricardo Algibay.
168.016	" 5.500.00	Rudecindo Figueroa.
168.029	" 4.200.00	Carlos M. Martirena.
169.278	" 1.500.0	Prudencio Román Bordón.
169.298	" 3.000.00	Francisco Berriel.
170.136	" 20.000.00	Juan D. Coll Sierra.
175.248	" 5.500.00	Enrique Brunig.
176.349	" 7.500.00	María Antonia Izquierdo.
176.830	" 8.500.00	Máximo Silva.
176.822	" 11.000.00	Laureano Asencio.

Departamento de Contribución Capital.
27) (C. C.) 1|pub. 30232 En.25-v.en.25.

Relación N.o 509

Padrón	Aforo	Nombre
26.486	$ 26.000.00	Julio Heuer.
29.373	" 99.000.00	Ygnacio Stossel y Sra.
29.711	" 323.000.00	José Deli.
33.960	" 9.50000	Bibiano R. Falero.
36.559	" 40.000.00	Enrique Fornaggio.
37.003	" 7.500.00	Juan F. Y. Vilche.
37.284	" 28.000.00	Sixta Casanova
37.713	" 4.600.00	Segundo Zanellato.
38.230	" 18.000.00	Cristalería Ganchou S. A.
39.352	" 7.000.00	Irma T. de D. Blase.
52.568	" 9.000.00	Angélica C. de Castro.
53.031	" 22.000.00	José Schast.
54.609	" 152.000.00	Blanca Furriol y Otra.
56.190	" 73.000.00	Juan C. Raffo.
56.236	" 163.000.00	Catalina R. G. de Baccelli.
59.488	" 11.000.00	Juan A. Giamarchi.
59.647	" 8.000.00	Alfredo Gesto y Otro.
85.815	" 92.000.00	Enrique Rossi.
86.398	" 10.000.00	Alfredo Varela.
86.524	" 35.000.00	María A. de Tamburini.
93.716	" 9.000.00	Andrés Castro.
97.211	" 89.000.00	Faustino Pose.
104.520	" 22.000.00	Norberto G. Tessoro.
109.553	" 5.500.00	María B. Barbieri.
110.923	" 7.000.00	Manuel N. Peixoto.
112.943	" 20.000.00	Juan B. Branda.
12.035	" 65.000.00	Manuel Spstein.
131.439	" 30.000.00	José Loyo.
142.286	" 13.000.00	Antonio Bermardino.
147.448	" 29.000.00	Eliseo Rama.
155.627	" 21.000.00	Alfredo Braga
158.502	" 6.500.00	Lino Zanella Rigatti.
158.511	" 7.000.00	Victorio E. Cáceres
16.621	" 2.200.00	Adelaida A. de Briozzo.
173.580	" 23.000.00	Erwin Solar.
174.841	" 26.000.00	Juan Correa.
175.599	" 8.000.00	Juan Rossetti.

176.338	"	5.500.00	Ernesto Pereira y Otro.
185.421	"	37.000.00	Elena C. de Tellería.
187.001	"	2.000.00	Rosa B. de Sonentino.
188.157	"	41.000.00	Andrés Hipogrosso
188.443	"	3.400.00	Cristóbal Pedranzini.
188.608	"	26.000.00	Lylin S. de Cibils.
188.840	"	9.000.00	Prudencio Martínez.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 1|pub. 30233 En.25-v.en.25.

Relación N.o 538

Padrón	Nombres
1.993	Marcos Wolf.
37.223	Remigio Raúl Navas.
37.390	José Ruben Orechia.
37.677	José Vite Miramonte.
39.749	María Elena V. Dufau.
47.682	Angel Scavino Pedrino.
47.685	Julio Martínez.
47.692	José Olas Czarncka.
47.922	Alfredo Lutz.
49.009	Luis González Rodríguez.
49.017	Rodolfo J. Olivera.
49.019	Doménico Rocco Fraco.
49.030	Nicolás Zurdo y Otros.
49.053	Antonio y Luis Mastrolanni.
49.056	Juan Mautone Núñez.
49.775	Rudecindo Odocio.
59.317	Gerónimo Hernández.
76.809	Euclides Piedrabuena.
76.869	Juan J. N. Bertorelli.
76.964	Irma Poleiro de Ogues.
77.354	Justiniana Lorenzo Muñóz.
84.185	José Schartz y Otra.
84.202	Alfredo P. Minetti.
84.209	Tulio A. Delpino.
96.200	Carmen Salaberry
102.490	María S. de Sieczkowski
102.513	Ernesto Raúl Charquiero
107.340	Eugenio Hotlnzky
117.400	Guarino Machado
125.730	Waldemar Saumell
125.732	Juan Ernesto Holenweger
128.011	Humberto Gómez
128.040	Asdour Tchekmedian.
138.183	Julián Valeiro.
147.322	Lino Canedo.
151.620	José Mignone.
154.498	Catalina Gioia de Acervi.
155.690	Saturnina Sara Rivas.
158.459	P. U. S. A.
160.623	Roberto Ottogalli.
160.831	Antonio Palumbo.
163.731	Ramón Orlando Palacio
165.117	Celestino Ratti.
171.090	Juan María Franco.
184.021	Teodoro González.
184.022	Lorenzo Vital.
184.023	Selva Pretti.
188.841	José Romano.
188.844	Ramón Martínez Camejo.
188.848	Diego G. Martínez y otro.
188.851	José R. Rey Larrondo.
188.862	Ercilia E. Medeiros.
138.135	Anita Triay.

(Departamento Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30234 En.25-v.en.25.

Relación N.o 544

Padrón		Aforo	Nombre
65.430	$	8.000.00	María L. de Aiello.
65.507	"	2.800.00	Eduardo Bentancour
65.521	"	11.000.00	Silvio Larghero.
65.567	"	22.000.00	Roque Carcelle.
65.609	"	14.000.00	Benedetto Franchi.
65.619	"	30.000.00	Emilia Raybar.
65.628	"	12.000.00	Concetto D'Alfonso.
65.629	"	11.000.00	Giuseppe Conte.
65.727	"	6.500.00	Carlos Cafi Walde.
65.886	"	40 000.00	Lothar Rosenblatt.
67.228	"	13.000.00	Valentín Renucci.
67.733	"	41.000.00	Célica B. de Vilaseca.
67.999	"	50.000.00	Olga García Martel.
68.453	"	181.000.00	Teófilo Manaro.
68.590	"	36.000.00	Francisco Capo.
68.606	"	54.000.00	Alberto Pereyra.
69.117	"	26.000.00	Antonio Loureiro.
69.124	"	40.000.00	Serafín Criado.
70.639	"	50.000.00	Asoc. Cristiana de Jóvenes.
73.163	"	10.000.00	Gumersindo Pimentel.
77.011	"	11.000.00	Angel Reymundes.
77.302	"	32.000.00	José Molinari.
77.503	"	8.000.00	Clotilde Santos.
78.051	"	7.500.00	Armando Fraygola.
78.763	"	12.000.00	Alfredo Hernández.
79.303	"	12.000.00	José Sisternes.
79.859	"	29.000.00	Juan Pérez Marina.
80.512	"	19.000.00	Humberto Pirez.
82.260	"	22.000.00	Antonio Pérez.
82.402	"	74.000.00	Florentina Alzugardey.
83.178	"	9.500.00	Moisés Noyovich.
84.215	"	47.000.00	Fernando Misa.
84.345	"	36.000.00	José Romero.
85.535	"	22.000.00	Lázaro Marcos.
85.616	"	114.000.00	Miguel Romano.
86.262	"	48.000.00	José López López.
86.449	"	23.000.00	Justo Taboada Fijjoó.
86.985	"	214.000.00	Orlando Alaggia.
87.330	"	34.000.00	Javier Vázquez.
94.278	"	3.600.00	Lucrecia C. de Berta.
94.517	"	32.000.00	Isaac Movsovic.
96.510	"	37.000.00	Roberto Puglia.
97.225	"	23.000.00	Manuel Eguia.
93.256	"	17.000.00	María de Parceiro.
98.779	"	19.000.00	Horacio Bacigalupe.
983.330	"	15.000.00	Lucinda R. de Bellini.

100.895	"	22.000.00	Juan Machado.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 1|pub. 30235 En.25-v.en.25

Relación N.o 545

Padrón		Aforo	Nombre
164.224	$	11.000.00	Oscar Pláceres.
164.944	"	28.000.00	Luis Ciccolo.
166.159	"	17.000.00	Antonio Chiochi.
167.130	"	4.200.00	Ramón Ademar Fernández
168.039	"	9.500.00	Simón Nova
168.390	"	8.000.00	Deolindo Roobasante.
168.991	"	8.500.00	Armando Varlotta.
169.202	"	39.000.00	Aníbal De Los Santos.
169.208	"	29.000.00	Adolfo Loustúa.
169.210	"	60.000.00	Enrique Linder.
169.885	"	7.500.00	Leonardo Bernabé López.
172.077	"	7.000.00	Alberto Díaz.
172.802	"	22.000.00	José Luis Souto Macías.
175.774	"	17.000.0	Andrés Rettich.
175.922	"	34.000.00	Carlos Rúa.
176.828	"	4.000.00	Gregorio Tardaguila.
176.917	"	6 500.00	Ivan Gicheff.
1774.494	"	25.000 00	Ernesto Crudelli.
177.501	"	8.000.00	Conrado De León.
177.927	"	7.500.00	Ernesto Luis Dollo.
179.342	"	3.200.00	Clorinda B. de Godoy.
181.683	"	3.200.00	María Alemán.
181.708	"	9.500.00	Miguel Mazza.
182.234	"	3.600.00	Alfredo Carrau.
182.656	"	38.000.00	Amneres S. de Latou.
183.839	"	12 000.00	Raúl Halty Lema.
183.844	"	900.00	Uberfil Pérez Puricelli.
183.844	"	47.000.00	Olgis Hernández
184.169	"	31.000.00	Carlos Bellenda.
184.801	"	25.000.00	Ricardo García Patrone.
185.068	"	52.000.00	Juan Pasquale
185.092	"	47.000.00	Amalio Neira.
185.285	"	11.000.00	Walter Piñeyro.
185.393	"	35.000.00	W. Castelo.
186.499	"	17.000.00	Nicola Panino.
185.718	"	14.000.00	Antonio Camarano.
186.719	"	7.000.00	Luis Patituccio.
186.720	"	8.000.00	Gabino Vargas.
186.787	"	20.000.00	Leandro Zarello.
186.839	"	31.000.00	Domingo Améndola.
187.353	"	16.000.00	José Suárez Meléndez
187.354	"	10.000.00	Hilario Cauzobie.
187.356	"	12.000.00	Raúl Silva Lago.
187.358	"	13.000.00	Ricardo Rodríguez.
187.360	"	11.000.00	Luis De Andrea.
187.632	"	8.000.00	Manuel Fernández.
188.531	"	32.000.00	Hugo Ricciuto.
188.797	"	3.800.00	María Rodríguez.
188.812	"	8.500.00	Oscar Ramón Rodríguez.
188.821	"	31.000.00	Norma G. de Rodríguez.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 1|pub. 30236 En.25-v.en.25

Relación N.o 546

Padrón		Aforo	Nombre
111.119	$	27.000.00	Juan C. Calvette
111.348	"	22.000.00	Pedro Antenor.
111.229	"	25.000.00	Banco Cobranzas.
111.334	"	18.000.00	Jorge D. Ciccone.
111.459	"	15.000.00	María E. Pereira Núñez.
111.820	"	57.000.00	Mowsza Sokolski.
112.036	"	21.000.00	María Lorenzo Torres
113.785	"	16.0000.00	Hayter Ballesta.
113.786	"	17.000.00	Huber Ballesta.
114.524	"	13.000.00	Agustín Segundo Olivari
115.140	"	15.000.00	Teresa M. de Rizzo.
115.689	"	7.500.00	Manuel Rama Blanco.
116.453	"	4.400.00	Francisco Bleve Liohetta.
116.521	"	11.000.00	Mariano Cornés García y Otro.
116.522	"	11.000.00	Máxima Quinta Troncoso
116.527	"	15.000.00	Zacarías Buchell.
116.530	"	12.000.00	Manuel C. España García.
116.567	"	10.000.00	Joaquín S. Reberón Viche.
117.082	"	15.000.00	José De León.
117.420	"	36.000.00	Ovidio Duchini.
117.484	"	47.000.00	Benigo Noya Dubra.
117.524	"	40.000.00	Walter Wagner.
118.225	"	17.000.00	Manuel García.
119.166	"	56.000.00	Olmo Dufau.
121.755	"	61.000.00	Hagop Dolabdjian y Otro.
121.813	"	8.000.00	Gabriel G. Ricci Ihitz.
122.657	"	7.500.00	Manuel Martínez Castro
122.785	"	9.000.00	José Raffo.
123.372	"	16.000.00	José L. Giacri y Otro.
123.842	"	26.000.00	Abelardo Rodríguez y Otro.
124.282	"	13.000.00	Luis R. Rodríguez.
124.971	"	14.000.00	José Mattos Viroga.
127.718	"	31.000.00	Antonio Alé Lago.
130.375	"	13.000.00	José Loureiro.
130.539	"	10.000.00	José Stergar y Otros
133.224	"	11.000.00	Víctor Bersanelli Goday
133.555	"	100.000.00	Francisco Boezio Tuti.
134.549	"	9.500.0	Juan C. Magnoni.
138.893	"	19.000.00	R. Layolo y L. Calcagno.
138.967	"	6.500.00	Próspera G. de Portela.
140.109	"	8.500.00	Bonifacio F. Pasquariello.
140.969	"	16.000.00	Manuel Mauriz Gandocia.
143.542	"	16.000.00	Agustín Pesce.
146.428	"	4.800.00	Nelson Couto.
147.463	"	17.000.00	José Damiani.
148.177	"	4.200.00	Félix Falnótico Calvo.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 1|pub. 30237 En.25-v.en.25.

Relación N.o 547

Padrón		Aforo	Nombre
7.459	$	91.000.00	Antonio B. Fontana.
4.809	"	111.000.00	Andrés E. T. Sperry.
6.079	"	28.000.00	Moisés Orzuj.
7.090	"	7.000.00	Andrés G. Ruiz.
7.525	"	152.000.00	Flecha S. A.
8.007			
8.181	"	179.000.00	El País. S. A.
8.371	"	164.000.00	Raúl Del Campo.
9.286	"	13.000.00	José Freiria.
12.367	"	13.000.00	Raúl Fontana.
16.997	"	75.000.00	Julio Baij Kruchik.
17.222	"	24.000.00	Angel Dita Cerviño.
17.647	"	20.000.00	Ernesto Dellepiane.
18.205	"	66.000.00	Atilano García Abad.
19.339	"	50.000.00	Julio D'Alessandro.
19.745	"	10.000.00	Isabel V. Antelo.
32.885	"	9.500.00	Alonso Gallardo.
33.961	"	3.200.00	Gabino A. Castro.
34.836	"	38.000.00	Nicanor Bangueses.
35.583	"	7.500.00	José M. Alayón
36.270	"	8.000.00	Alfredo Pose Varela.
37.225	"	13.000.00	Domingo E. Lusardo.
37.380	"	7.500.00	Jacinto y Miguel Toledo.
37.684	"	10.000.00	Julio Gil Mejía.
38.459	"	11.000.00	Francisco Guerra Rivero
40.779	"	15.000.00	Santiago J. Muiños.
48.402	"	33.000.00	Juan Tardugno.
48883|84	"	14.000.00	Luis Barcelo.
49.192	"	2.200	Gustavo Azzarini.
50.198	"	17.000.00	Marcelino Jan.
51.699	"	9.000.00	Rogelio Abellá.
52.300	"	45.000.00	Triunfo Martínez.
52.818	"	31.000.00	Elimelech Altminc.
53.041	"	8.000.00	Miguel Hierezuk.
53.739	"	6.500.00	Juan Manuel Ayres Muslera.
55.457	"	183.000.00	Arie Yhafrok.
55.548	"	54.000.00	Israel Tieger y Otro.
58.841	"	53.000.00	Antonio González.
59.779	"	8.500.00	Felipe Luis Trijillo y Otra
61.579	"	3.000.00	Sarkis Tacdjian.
62.556	"	27.000.00	Pedro A. Aramendi.
63.509	"	19.000.00	Elida R. de Fynn.
63.512	"	23.000.00	Elena Moreira Mariño.
63.546	"	22.000.00	Herman Muñóz.
63.741	"	4.200.00	Matía R. Fresnedo.
63.754	"	31.000.00	Henrich Edzard.
64.526	"	8.000.00	Daniel Montaldo.
65.004	"	18.000.00	Rolando Ferrer.
65.158	"	27.000.00	Lorenzo Falco.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 1|pub. 30238 En.25-v.en.25

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen los núcleos "A" y "B", propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, e Instituto Nacional de Viviendas Económicas respectivamente, ubicadas en el barrio C-2, Ciudad de Rocha, que se halla abierto el registro de inscripción en la Oficina del barrio C-1 sita en la calle Angel María Rivero s|n. de esa localidad, venciendo el plazo de inscripción el día 28 de Febrero de 1957.

Las condiciones que a continuación se indican, rigen para la adjudicación de los dos grupos, destacando que para el grupo "A" solamente pueden inscribirse los jubilados y pensionistas, pertenecientes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la ley 9.723, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones: A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de pesos 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío y descuentos por concepto de leyes sociales. (Seguro de desocupación).

No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorga en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. Los recursos de los obreros se determinarán de acuerdo al promedio que arroje lo percibido en los últimos 12 meses de actividad, anteriores a la fecha del sorteo. En caso de no poderse documentar los ingresos, se les aplicará una remuneración ficta sobre la base de 21 jornales de labor mensual.

C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio u ocupación habitual y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo se tomará en cuenta también lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infectocontagiosa ni el interesado ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente entre los interesados que reúnan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

COMODIDADES DE LAS VIVIENDAS

Grupo "A". Casas individuales

2 dormitorios, comedor, cocina, baño y depósito. Capacidad máxima: 4 personas. Tipo 2|4. El alquiler no excederá de $ 40.13.

3 dormitorios, star, comedor, cocina, depósito, baño. Capacidad máxima: 8 personas. Tipo 3|8. El alquiler no excederá de $ 61.67.

Grupo "A". Casas colectivas

1 dormitorio, comedor, cocina y baño. Capacidad máxima: 3 personas. Tipo 1|3. El alquiler no excederá de $ 30.15.

2 dormitorios, comedor, cocina, baño y depósito. Capacidad máxima: 4 personas. Tipo 2|4. El alquiler no excederá de $ 39.41.

2 dormitorios, star, comedor, cocina, baño y depósito. Capacidad máxima: 5 personas. Tipo 2|5. El alquiler no excederá de $ 50.05.

Grupo "B". Casas colectivas

1 dormitorio, comedor, cocina, baño y depósito. Capacidad máxima: 3 personas. Tipo 1|3. El alquiler no excederá de $ 19.23.

2 dormitorios, comedor, cocina, baño y depósito. Capacidad máxima: 4 personas. Tipo 2|4. El alquiler no excederá de $ 25.14.

2 dormitorios, comedor, star, cocina, baño y depósito. Capacidad máxima: 5 personas. Tipo 2|5. El alquiler no excederá de $ 31.93.

3 dormitorios, comedor, star, cocina, baño y depósito. Capacidad máxima: 8 personas. Tipo 3|8. El alquiler no excederá de $ 39.14.

4 dormitorios, comedor, star, cocina, baño y depósito. Capacidad máxima: 10 personas. Tipo 4|10. El alquiler no excederá de $ 44 01.

27) (C.C.) 10|pub. 30210 En.25-v.feb.5.

CESION DE CUOTA

Con fecha 19 de Diciembre de 1956, Everardo Vlah Dupetit y su esposa Elisabeth Szabó cedieron a Gert Klein y a la esposa de éste, Tivea Cacica, quienes adquirieros en las proporciones de veinticinco cuotas, respectivamente, la totalidad de la cuota-parte que a los primeramente nombrados correspondía en la Sociedad "Vlah-Klein Ltda.". Se estableció también que en el futuro, el uso de la firma social, con las más amplias facultades de administración y disposición, pertenecerá al socio Gert Klein y que los balances se harán al 31 de Diciembre de cada año.

27) $20.00 10|pub. 785 En.25-v.feb.5.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato privado cuyas firmas certificó el 20 de Noviembre de 1956 el escribano Alberto Bernardo Barrán, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 682, F.o 2,393, Libro 1, Adolfo y Alejandro Peixoto, Héctor Casaravilla, Alberto C. Estrada y Alberto Gil Barrios cedieron a Luis A. Mondino, Leonel I. Viera y Diego Balestra su cuota parte en la Sociedad "Peixoto y Cía Ltda.". Al mismo tiempo que se le cambió el nombre por el de "Barraca Athermolit Limitada". — Montevideo, 22 de Enero de 1957

27) $16.00 10|pub. 805 En.25-v.feb.5.

CLAUSURA DE COMERCIO

El Bar "Carlitos", de General Flores 3385, fué clausurado a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Julio María Sosa 2253. — Montevideo, Enero de 1957. — TORIBIO REINANTE. — ALIRA AMESTOY DE LUZARDO.

27) $16.00 20|pub. 768 En.25-v.feb.16

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Estancias Angelino Leites S. A.

Balance General al 30 de junio de 1953

2.o Ejercicio 1952-1953

Activo —

Acciones (en cartera)	$	64.723.69
Vehículos	"	3.819.70
Utiles y herramientas	"	6.317.30
Haciendas	"	119.539.00
Frutos	"	901.84
Caja	"	3.072.48
Cuentas personales	"	80.725.31
Cuentas corrientes deudores	"	1.440.61
Pérdidas y ganancias	"	21.879.36
	$	302.429.29

Pasivo —

Capital integrado	$	135.276.31
Capital autorizado	"	64.723.69
Consignatarios	"	67.724.84
Proveedores	"	3.601.28
Bancos	"	9.675.59
Obligaciones documentadas	"	19.500.00
Cuentas corrientes acreedoras	"	1.927.58
	$	302.429.29

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 14|12|55.

Montevideo, junio 30 de 1953

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Balances certificado el 26 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1953

Pérdidas —

Gastos de marcación y esquila	$	5.101.99
Repuestos y reparaciones	"	4.251.55
Locomoción, acarreos y viajes	"	1.914.66
Gastos de administración	"	7.595.06
Intereses y descuentos	"	7.770.93
Comisiones	"	5.945.39
Gastos generales	"	8.024.88
Sueldos y jornales	"	4.099.37
Forrajes	"	37.664.33
Saldo cuenta ejercicio anterior	"	41.159.81
	$	124.586.77

Ganancias —

Haciendas:		
Vacunos	$	36.11.58
Lanares	"	15.448.59
Yeguarizos	"	255.00
Frutos:		
Lanas	"	50.550.24
Cerdas	"	42.00
Deficit, resultado del ejercicio	"	21.879.35
	$	124.586.77

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 14|12|55.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 12 del libro Copiador de Balances certificado el 26 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 56.40. — 1|Pub. — 489.

Compañía Financiera de Obras S. A.

(COMFINO)

Balance General al 30 de Setiembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de Diciembre de 1956.

Activo —

Muebles y útiles	$	60.85
Patentes y marcas	"	795.00
Bancos	"	3.372.23
Depósitos con previo aviso	"	40.000.00
Deudores garantizados	"	79.087.75
Deudores en cuentas corrientes	"	73.800.00
Deudores por pavimentación	"	14.706.85
Títulos y acciones	"	39.960.40
Timbres	"	40.00
	$	251.831.08

Pasivo —

Capital	$	120.000.00
Reserva legal	"	2.295.35
Reserva especial	"	36.000.00
Previsión deudores por pavimentación	"	14.559.78
Acreedores en cuentas corrientes	"	55.210.79
Ganancias y pérdidas	"	23.765.16
	$	251.831.08

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Setiembre de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de Diciembre de 1956.

Pérdidas —

Honorarios (public.)	$	600.00
Gastos generales	"	99.71
Impuestos	"	2.404.26
Ganancias y pérdidas	"	23.765.16
	$	26.869.13

Ganancias —

Saldo anterior	$	3.272.53
Comisiones	"	1.978.27
Intereses	"	21.600.91
Diferencias de cambio	"	17.42
	$	26.869.13

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de Diciembre de 1956.

A nuevo ejercicio	$	23.765.16
	$	23.765.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador de Balances certificado el 17 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 43.80. — 1|pub. — 550.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

I. S. U. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 2.224.87	
Banco Transatlántico del Uruguay		" 4.466.77	$ 6.691.64
Realizable:			
Materias primas, mercaderías y envases		$ 452.919.86	
Materiales diversos		" 354.45	
Repuestos y accesorios		" 512.62	" 453.786.93
Exigible:			
Cuentas a cobrar		$ 212.804.29	
Deudores varios		" 13.158.52	
Depósitos en garantía		" 4.009.21	
Accionistas		" 40.000.00	" 269.972.02
Inversiones:			
Títulos y acciones			" 15.000.00
Inmovilizado:			
Terrenos		$ 26.860.66	
Construcciones	$ 306.157.47		
Depreciación	" 16.040.67	" 290.116.80	
Maquinarias y equipos	$ 727.517.31		
Depreciación	" 115.321.20	" 612.196.11	
Herramientas y útiles diversos	$ 3.580.97		
Depreciación	" 1.670.68	" 1.910.29	
Mobiliario y equipo de oficina	$ 6.582.84		
Depreciación	" 1.466.89	" 5.115.95	
Instalaciones de Servicio	$ 70.388.65		
Depreciación	" 14.484.94	" 55.903.71	
Laboratorio	$ 2.936.13		
Depreciación	" 1.630.35	" 1.305.78	
Obras en proceso		" 3.892.16	" 997.301.46
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 8.970.44		
Amortización	" 1.794.08	$ 7.176.36	
Patentes y marcas	$ 2.063.29		
Amortización	" 1.237.98	" 825.31	" 8.001.67
Transitorio:			
Gastos anticipados		$ 12.171.94	
Gastos diferidos		" 6.884.34	" 19.056.28
Total del Activo			$ 1.769.810.00
Déficit amortizable ejercicio 1952		$ 35.088.44	
Amortización		" 3.508.84	" 31.579.60
Cuentas de orden:			$ 1.801.389.60
Acciones depositadas:			
En garantía mandato Directores		$ 17.500.00	
En depósito simple		" 50.000.00	" 67.500.00
Suma general			$ 1.868.889.60

PASIVO

Exigible:		
Cuentas a pagar	$ 119.740.61	
Acreedores varios	" 8.286.17	
Documentos a pagar	" 30.000.00	
Envases en circulación	" 7.190.00	
Banco Francés e Italiano para la A. del S.	" 60.00	
Documentos descontados	" 43.197.09	$ 208.473.87
Amortizable:		
Banco República. — Crédito Industrial	$ 55.146.99	
Banco República — Préstamo Industrial	" 840.000.00	" 895.146.99
Capital integrado:		
Capital autorizado	$ 1.250.000.00	
Acciones a emitir	" 144.100.00	" 1.105.900.00
Capital suscrito		" 40.000.00
Total Pasivo y Capital		$ 1.749.520.86
Utilidad del ejercicio		" 51.868.74
Cuentas de orden:		$ 1.801.389.60
Depositantes de acciones:		
En garantía mandato Directores	$ 17.500.00	
En depósito simple	" 50.000.00	" 67.500.00
Suma general		$ 1.868.889.60

Este balance fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 12 de mayo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 233 y 234 del libro Copiador certificado el 13 de agosto de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO 1953

Ventas		$ 770.347.23
Costo de ventas:		
Materias primas	$ 380.068.01	
Mano de obra	" 50.729.62	
Indemnización	" 453.07	
Gastos de fabricación	" 72.233.68	
Sueldos	" 26.195.28	
Envases	" 26.118.30	
Vacaciones pagadas	" 3.456.68	
Depreciación	" 60.093.42	
Fuerza motriz	" 23.955.85	
Gastos de ventas	" 25.989.09	
Gastos de administración	" 12.184.95	
Contribución, impuestos y tasas	" 32.067.33	
Descuentos concedidos	" 2.355.73	" 715.901.01
Beneficio de venta		$ 54.446.22
Otros beneficios		" 931.36
A deducir:		$ 55.377.58
Amortización en pérdida del ejercicio anterior		" 3.508.84
Utilidad del ejercicio		$ 51.868.74

Esta Cuenta fué aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 235 del libro Copiador certificado el 13 de agosto de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1953

Utilidad del ejercicio		$ 51.868.74
Retribución al Directorio:		
Presidente 3 o|o sobre $ 51.868.74	$ 1.556.06	
Secretario 2 o|o sobre $ 51.868.74	" 1.037.37	
Miembros 1,5 o|o sobre $ 51.868.74, 778.03 x 5	" 3.890.15	" 6.483.58
		$ 45.385.16
Dividendo:		
4 o|o sobre $ 1.105.900.00	$ 44.236.00	
Otras provisiones	" 1.149.16	
	$ 45.385.16	$ 45.385.16

Esta distribución fué aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 12 de mayo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 253 del libro Copiador de Balances certificado el 13 de agosto de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 208.80. — 735. — 1|pub.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

I. S. U. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Disponible:			
Caja			$ 4.412.56
Realizable:			
Materias primas, mercaderías, envases, etc.		$ 409.005.58	
Accesorios y repuestos		" 512.62	" 409.518.20
Exigible:			
Documentos a cobrar		$ 105.283.78	
Cuentas a cobrar		" 542.575.75	
Deudores varios		" 23.967.96	
Depósitos en garantía		" 3.509.21	
Accionistas		" 40.000.00	" 715.336.70
Inversiones:			
Títulos y acciones			" 15.000.00
Inmovilizado:			
Terrenos		$ 26.860.66	
Construcciones	$ 318.875.47		
Depreciación	" 25.606.93	" 293.268.54	
Maquinaria y equipos	$ 735.681.54		
Depreciación	" 188.889.36	" 546.792.18	
Herramientas y útiles diversos	$ 3.883.73		
Depreciación	" 2.447.43	" 1.436.30	
Mobiliario y equipo de oficina	$ 9.673.54		
Depreciación	" 2.434.24	" 7.239.30	
Instalaciones de Servicios	$ 75.833.41		
Depreciación	" 29.561.60	" 46.181.81	
Laboratorio	$ 2.936.13		
Depreciación	" 2.217.58	" 718.55	" 922.497.34
Total del Activo			$ 2.066.764.80
Transitorio:			
Déficit amortizable ejercicio 1952		$ 35.088.44	
Amortización		" 7.017.68	" 28.070.76
Cuentas de orden:			$ 2.094.835.56
Acciones depositadas:			
En garantía mandato Directores		$ 17.500.00	
En depósito simple		" 50.000.00	" 67.500.00
			$ 2.162.335.56

P A S I V O

Exigible:		
Documentos descontados	$ 51.208.29	
Cuentas a pagar	" 143.974.07	
Acreedores varios	" 65.917.45	
Envases en circulación	" 12.687.50	
Banco Francés e Italiano para la América del Sur	" 85.00	
Banco Transatlántico del Uruguay	" 7.141.04	
Acreedores por préstamo de mercaderías	" 54.458.54	
Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos	" 38.189.20	
Dividendos a pagar	" 44.236.00	$ 417.897.09
Amortizable:		
Banco República (Crédito Industrial)	$ 141.230.82	
Banco República (Préstamo Industrial)	" 272.000.00	" 413.230.82
Transitorio:		
Intereses a vencer		" 3.234.06
Total Pasivo		$ 834.361.97
Capital integrado:		
Capital autorizado	$ 1.250.000.00	
Acciones a emitir	" 144.100.00	" 1.105.900.00
Capital subscripto		" 40.000.00
Total Pasivo y Capital		$ 1.980.261.97
Utilidad del ejercicio		" 114.573.59
Cuentas de orden:		$ 2.094.835.56
Depositantes de acciones:		
En garantía mandato Directores	$ 17.500.00	
En depósito simple	" 50.000.00	" 67.500.00
		$ 2.162.335.56

Este Balance fué aprobado por la Asamblea Geral de Accionistas, celebrada el 4 de Mayo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 237-238 del libro Copiador, certificado el 13 de Agosto de 1948 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1954

Ventas		$ 1.523.549.09
A deducir.		
Costo de venta:		
Materia prima	$ 784.686.43	
Retroactividad de laudos	" 3.780.11	
Vacaciones	" 3.494.24	
Intereses	" 34.124.56	
Depreciaciones	" 108.634.08	
Mano de obra	" 77.022.92	
Gastos de fabricación	" 37.777.41	
Gastos de administración	" 12.273.59	
Gastos de venta y expedición	" 30.465.73	
Contribuciones e Impuestos	" 64.091.25	
Conservación y reparación de equipos	" 57.910.96	
Fuerza Motriz	" 32.226.55	
Sueldos	" 81.941.20	
Envases	" 67.389.34	" 1.395.818.37
Beneficio de venta		$ 127.730.72
Otros quebrantos		" 9.648.29
A deducir:		$ 118.082.43
Amortización pérdida ejercicio 1952		" 3.508.84
		$ 114.573.59

Esta Distribución fué aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 4 de Mayo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 239 del libro Copiador, certificado el 13 de Agosto de 1948 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 114.573.59
Retribución estatutaria al Directorio:		
Presidente: 3 o|o	$ 3.437.21	
Secretario: 2 o|o	" 2.291.47	
5 miembros: 1,5 o|o (1.718.60 x 5)	" 8.593.00	" 14.321.68
Dividendo:		$ 100.251.91
9 o|o sobre $ 1.105.900.00		$ 99.531.00
Remanente o saldo a cuenta nueva		" 720.91
		$ 100.251.91

Esta Distribución fué aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 4 de Mayo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 240 del libro Copiador de Balances certificado el 13 de Agosto de 1948 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 208.80. — 736. — 1|pub.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

I. S. U. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Disponible:			
Caja			$ 5.411.26
Realizable:			
Materias primas, mercaderías, envases			" 699.011.67
Exigible:			
Cuentas a cobrar		$ 872.598.85	
Deudores varios		" 48.324.11	
Depósitos en garantía		" 5.242.81	
Accionistas		" 40.000.00	" 966.165.77
Inversiones:			
Títulos y acciones			" 15.000.00
Inmovilizado:			
Terrenos		$ 26.860.66	
Maquinarias y equipos	$ 758.209.44		
Depreciación	" 264.710.30	" 493.499.14	
Construcciones	$ 318.875.47		
Depreciación	" 35.173.19	" 283.702.28	
Herramientas y útiles diversos	$ 3.984.17		
Depreciación	" 3.244.26	" 739.91	
Mobiliario y equipos de oficina	$ 14.122.59		
Depreciación	" 3.846.50	" 10.276.09	
Instalaciones de servicio	$ 75.833.41		
Depreciación	" 44.818.28	" 31.015.13	
Laboratorio	$ 2.936.13		
Depreciación	" 2.804.81	" 131.32	" 846.224.53
Transitorio:			
Déficit amortizable ejercicio 1952			
Amortización			" 28.070.76
Cuentas de orden:			$ 2.559.883.99
Acciones depositadas:			
En garantía mandato Directores		$ 17.500.00	
En depósito simple		" 50.000.00	" 67.500.00
			$ 2.627.383.99

PASIVO

Exigible:			
Documentos descontados	$	96.747.48	
Cuentas a pagar	"	190.756.36	
Acreedores varios	"	25.623.31	
Banco Francés e Italiano	"	22.033.63	
Banco de Cobranzas, L. y A.	"	168.929.49	
Banco Transatlántico del Uruguay	"	10.720.23	
Banco República — Crédito Industrial	"	137.854.09	
Documentos a pagar	"	233.460.93	
Dividendos a pagar	"	76.134.00	$ 962.259.52
Amortizable:			
Banco República. — Préstamo Industrial			" 204.000.00
Capital integrado:			
Capital autorizado	$	1.250.000.00	
A deducir:			
Acciones a emitir	"	89.900.00	" 1.160.100.00
Capital suscrito			" 40.000.00
			$ 2.366.359.52
Utilidad del ejercicio			" 193.524.47
			$ 2.559.883.99
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones:			
En garantía mandato Directores	$	17.500.00	
En depósito simple	"	50.000.00	" 67.500.00
			$ 2.627.383.99

Este Balance fué aprobado en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 241 y 242 del libro Copiador de Balances rubricado el 13 de agosto de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO 1955

Venta			$ 2.044.270.86
Costo de venta:			
Materia prima	$	1.113.808.17	
Mano de obra	"	110.968.53	
Vacaciones pagadas	"	7.048.93	
Indemnización por despido	"	205.35	
Retroactividad	"	752.85	
Intereses	"	28.465.92	
Depreciaciones	"	103.350.20	
Gastos de fabricación	"	51.680.78	
Gastos de administración	"	43.518.15	
Gastos de venta y expedicón	"	64.868.93	
Contribución e impuestos	"	60.988.59	
Sueldos	"	94.335.30	
Fuerza motriz	"	40.301.73	
Conservación y reparación equipos	"	36.471.07	
Envases	"	95.078.34	" 1.851.842.84
			$ 192.428.02
Otros beneficios			" 1.096.45
			$ 193.524.47
A deducir:			
Déficit ejercico 1952			" 28.069.76
			$ 165.454.71

Esta Cuenta fué aprobada en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 243 del libro Copiador de Balances rubricado el 13 de agosto de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1955

Beneficios de ventas y otros		$	193.524.47
A deducir:			
Déficit ejercicio 1952		"	28.069.76
Utilidad distribuible		$	165.454.71
A deducir:			
Retribución extraordinaria a los Directores		"	24.500.00
Retribución ordinaria al Directorio:		$	140.954.71
3 o/o Presidente	$ 4.228 64		
2 o/o Secretario	" 2.819.09		
1.5 o/o Miembros ($ 2.114.32 x 5)	" 10.571.60	"	17.619.33
		$	123.335.38
Dividendo 10 o/o sobre $ 1.177.300.00		"	117.730.00
A cuenta nueva		$	5.605.38

Esta Distribución fué aprobada en la Asamblea General del 3 de Mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 244 del libro Copiador de Balances rubricado el 13 de agosto de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 208.80. — 737. — 1|pub.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Sucesiones y Testamentarias	4 696	4.791	3 564	2.726	6 234	6 301	5 419	5 863	6 178	6 172	6 626
Ventas de Comercios	1 405	1.542	1.647	1.791	1 699	1 472	1 581	1 840	1 891	1 801	1 668
Quiebras y Recursos	129	96	259	202	44	70	33	60	70	42	33
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2 058	2 544	2 448	2 597	2 256	2 169	2 011	2 146
Estatutos	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367
Convocatorias Comerciales	1 158	1 403	1.519	1 603	2 152	2 227	2 478	2 401	2 421	2 386	2 052
Edictos Matrimoniales	11 834	11.147	8 473	13 293	14 676	15.409	16 760	16 807	17 334	16.610	16 430
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879	962	951	839	927	858
Licitaciones Públicas	2 765	3 086	2 506	2 070	2 626	2 768	3 294	3 077	2 831	3 225	2 999
Balances Particulares	1 624	1.924	2 233	2 178	1 493	637	3 464	4 245	2 167	1 450	2 088
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	68	71	45	34	55	44	56
Juicios Ejecutivos	949	934	1.683	2 074	974	1.008	1.208	1.384	1 437	1 542	2.122
Licencias Bebidas Alcohólicas	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—
Divorcios	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40
Propiedad Literaria	216	233	374	687	117	113	106	140	161	143	186
Gratis y Anulados	16	—	37	6	14	2	13	7	1	18	4
Varias Reparticiones del Estado	136	297	1.280	1 941	663	545	469	558	637	620	1.318
Varios Particulares	356	274	317	980	146	134	207	124	169	342	381
	28.677	30.069	27.692	33.409	34 060	34 093	39 554	40 476	38 943	37 900	39 645